



## **RENOVANDO VOLUNTAD Y COMPROMISO**

En un año de elección de gobiernos comunales -proceso que también estuvo afectado por la pandemia- la gestión municipal en Sagrada Familia continuó su rumbo, gracias a la planificación y ruta trazada oportunamente.

De esta manera, al retomar funciones luego del proceso eleccionario, nos reencontramos con propósitos comunes que continuaron impulsando la ejecución de las acciones en diferentes ámbitos.

Entre la renovación de compromisos, se deja patente la priorización de proyectos que apuntan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

Durante 2021 se materializaron variados proyectos relacionados con la mejora medioambiental vinculados con el agua de uso comunitario y desechos domiciliarios.

Es así como se levantó una torre y estanque para Agua Potable Rural APR en Sagrada Familia, se construyó un pozo profundo en el sector El Durazno, se adquirió un nuevo camión limpiafosas y se concretó la instalación de una moderna planta de tratamiento de agua servidas en Sagrada Familia.



En este ámbito, también se avanzó en estudios para ampliar y mejorar, de manera paulatina, estos servicios en varios puntos de nuestra comuna.

Por otra parte, nos da plena satisfacción el poder alcanzar metas propuestas, como habitar y abrir a nuestros usuarios la anhelada Oficina de Discapacidad Municipal. Asimismo, siguen cumpliendo y ampliando sus servicios a la comunidad, las oficinas de Tenencia Responsable de Mascotas y de Medio Ambiente, que nos poseionan positivamente en temas que han cobrado relevancia para la población en los últimos años.

Como sucedió en la etapa anterior, 2021 estuvo marcado por la crisis sanitaria de la pandemia mundial de Covid -19, y el desafío de la “nueva normalidad”. Así se reflejó, por ejemplo, en la habilitación sanitaria óptima que se realizó en todos los establecimientos educacionales de la comuna, para emprender el regreso a las aulas de manera gradual, segura y voluntaria, durante el segundo semestre.

En el ámbito de la salud, se emprendieron las campañas de vacunación y se reactivaron importantes programas, como los que llevan la atención a los hogares de los pacientes.

Además, se avanzó a paso fuerte en la construcción del nuevo Centro de Salud Familiar CESFAM de Sagrada Familia.

Junto con los ejemplos que ya hemos destacado, no descuidamos la ayuda social a los vulnerables, ni el incentivo al desarrollo de los deportes. Tampoco escatimamos recursos para brindar un chip de conexión a internet al cien por ciento de estudiantes de la comuna, y compartimos esfuerzo con comunidades organizadas, para concretar proyectos de mejoramiento de espacios públicos.

Todos los esfuerzos han valido la pena en estos meses. Las sonrisas de niñas, niños, jóvenes, mujeres y varones de Sagrada Familia, son la recompensa por la tarea realizada que siempre ha tenido, tiene y tendrá como norte, el bienestar de la comunidad.

La renovación de la voluntad de persistir en este compromiso, hizo de 2021 un buen año para seguir agradecido por la posibilidad de aportar que me entregaron, una vez más, las y los sacrofamilienses.

**Martín Arriagada**  
Alcalde

## HONORABLE EX-CONCEJO MUNICIPAL



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



**FRANCISCO MELÉNDEZ ROJAS**



**OSVALDO JORQUERA PADILLA**



**GERMÁN REYES CAMPOS**



**CRISTIAN RETAMAL AVILÉS**



**MARCELO AHUMADA FARIAS**



**LUIS GONZÁLEZ BRISO**

## TABLA DE CONTENIDO / 2021

<b>I.</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	13
<b>1.</b>	<b>Social.</b>	14
<b>1.1.</b>	<b>Asistencia social, estudios y planificación .</b>	14
	Programa Asistencial – Aportes económicos por concepto de ayudas sociales.	15
	Habitabilidad municipal.	15
	Habitabilidad.	15
	Programa Emergencia Municipal.	15
	Asesoría Jurídica.	16
	Alimentos - Canastas básicas de alimentos.	16
	Oficina Vivienda.	17
<b>1.2.</b>	<b>Integración e inclusión social efectiva.</b>	18
	Programa Fondo de Intervención de apoyo al desarrollo infantil (FIADI).	18
	Centro para niños/as con cuidadores principales temporeras/os.	18
	Familia, seguridades y oportunidades.	19
	Programa Autoconsumo.	19
	Subsidio único familiar.	20
	Subsidio de agua potable.	20
	Pensión básica solidaria de vejez e invalidez.	20
<b>1.3.</b>	<b>Adulto mayor</b>	21
	Pañales para adultos.	21
	Programa Vínculos.	21
<b>1.4.</b>	<b>Evaluación de proyectos sociales y de emprendimiento.</b>	22
	Mujeres jefas de hogar.	23
	Omil.	23
	Programa Registro Social de Hogares.	23
	Fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público.	24
<b>1.5.</b>	<b>Organizaciones y centros comunitarios</b>	30
	Oficina Organizaciones Comunitarias.	30
	Programa Navidad.	30
	Gestión Territorial.	31
<b>1.6.</b>	<b>Programa Silvoagropecuarios (Prodesal).</b>	32
	Asesoría Técnica.	32
	Recursos gestionados por el programa.	33
	Principales Actividades realizadas por Prodesal.	34
	Plan de Mascota Protegida.	



Plan Médico Veterinario en tu Municipio.	35
Oficina de Medio Ambiente.	36
<b>1.7. Programa EDLI (Estrategia Desarrollo Local Inclusivo).</b>	38
<b>2. Educación: cantidad de establecimientos, matrículas.</b>	40
Cobertura.	41
<b>2.1. Centro de aprendizaje .</b>	41
Subvención de apoyo al mantenimiento.	42
Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2021).	42
Fondo Movámonos por la Educación.	43
Subvención escolar preferencial.	43
Programa de Integración Escolar.	44
Subvención Pro - Retención.	46
<b>2.2. Programas Departamento de Educación y Unidad Técnico Pedagógica.</b>	47
Unidad Técnico Pedagógico (UTP).	47
<b>2.3. Programas de la unidad formativa .</b>	50
Convivencia Escolar.	50
Habilidades para la vida I.	51
Habilidades para la vida II.	52
Programa de Salud Escolar.	52
Programa BECAS TIC´S año 2021.	53
Programa de alimentación escolar año 2021.	54
Unidad Actividad Física Escolar.	56
Informática.	57
Red informática comunal.	57
Unidad de Infraestructura y Seguridad 2020.	58
<b>3. Salud: cantidad de centros de salud con los que cuenta el servicio, población inscrita y validada por Fonasa, logros destacables, encuestas de satisfacción.</b>	62
<b>3.1. Programas comunales.</b>	65
Continuidad de convenio de colaboración para la infancia Ronald MC Donals Chile.	67
Operativos, clínica dental móvil servicio de Salud del Maule.	68
Operativo fondo de ojos.	68
Convenio imagenes diagnosticas.	69
Implementación de equipamiento clínico posta Santa Rosa y Posta Los Quillayes.	70
Avances en proceso de ejecución de proyecto nuevo CESFAM de Sagrada Familia.	71
Vacunación contra el Covid-19 en terreno a adultos mayores y pacientes con dependencia severa.	72
Habilitación de nuevos centros de vacunación contra el Covid-19.	73

Vacunación escolar contra la influenza.	74
Implementación programa de refuerzo atención clínica en la comuna de Sagrada Familia.	74
Programa atención domiciliaria a personas con dependencia severa.	75
Implementación de toma de exámenes PCR con antígeno y habilitación de box de urgencia respiratoria.	76
Operativos Búsqueda Activo de casos (BAC).	77
<b>4. Municipio</b>	78
<b>4.1. Ingresos Municipales</b>	78
Registro de ingresos municipales por departamneto de tránsito.	80
Campaña de demarcación vial por proyecto de ordenamiento de vías de circulación de Sagrada Familia.	81
Ingresos Municipales por juzgado de policia local.	82
Gastos en Bienes y Servicios de consumo.	84
Transferencias a otras entidades públicas 2021.	86
Administración de fondos.	87
Delegación municipal de Villa Prat.	88
Secretaria Municipal.	89
1. Plan de Desarrollo Comunal 2020-2025.	90
2. Gobierno Electrónico, Control interno y Seguridad Pública.	96
Departamento de Seguridad Pública.	97
3. Tradiciones y Eventos Especiales.	99
“De Buena Cepa” sesiones culturales.	100
“Teatro en Sagrada Familia presenta”.	102
<b>4.2 Desarrollo en Infraestructura</b>	103
<b>4.2.1 Departamento de Obras Municipales.</b>	103
Permisos de construcción y recepción 2021.	104
Oficina Técnica y de operaciones.	105
<b>4.2.2 Proyectos en desarrollo y estudio.</b>	106
2.1 Financiamiento público.	106
Mejoramiento Plaza Diego Portales antes.	108
Mejoramiento Plaza Diego Portales después.	109
Mejoramiento Plaza Valle Verde antes.	110
Mejoramiento Plaza Valle Verde después.	111
Construcción pavimentación La Higuierilla antes.	112
Construcción pavimentación La Higuierilla después.	113
Reposición camarines, graderias y cierre cancha Club deportivo Mitjans antes.	114
Reposición camarines, graderias y cierre cancha Club deportivo Mitjans después.	115
Construcción cubierta San José de Peteroa antes.	116
Construcción cubierta San José de Peteroa después.	117



Construcción cubierta San José de Peteroa después.	117
Construcción Plaza Huaso Correa antes.	118
Construcción Plaza Huaso Correa después.	119
Reposición veredas sector Santa Rosa antes.	120
Reposición veredas secotr Santa Rosa después.	121
Reposición con relocalización CESFAM de Sagrada Familia.	122
Construcción de torre y estanque para APR sector Sagrada Familia.	123
Financiamiento Gobierno Regional.	124
Fondo 2% Social.	124
Fondo 2% Deporte.	125
Fondo Nacional de Adulto Mayor: Proyectos Autogestionados	125
Anexos.	126
Balance presupuestario de ingresos área municipal diciembre 2021.	126
Balance de ejecucion presupuestaria área municipal diciembre 2021.	128
Balance presupuestario de ingresos área educación diciembre 2021.	137
Balance de ejecucion presupuestaria área educación diciembre 2021.	138
Balance presupuestario de ingresos área salud diciembre 2021.	146
Balance de ejecucion presupuestaria área salud diciembre 2021.	148
Estado de resultados área municipal.	156
Estado de situación presupuestaria 2021.	158
Estado de flujos de efectivo.	161
Estado de cambios en el patrimonio neto.	164
Deuda total a diciembre año 2021.	167
Resumen procesos sumariales.	178
Causas judiciales y procedimientos disciplinarios de la municipalidad.	179
Auditorias y observaciones más relevantes efectuadas a la municipalidad, en cumplimiento	182
de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal, durante el año 2021,	
por la contraloría generaal de la república.	
Convenio año 2021.	195
Política de recursos humanos.	195







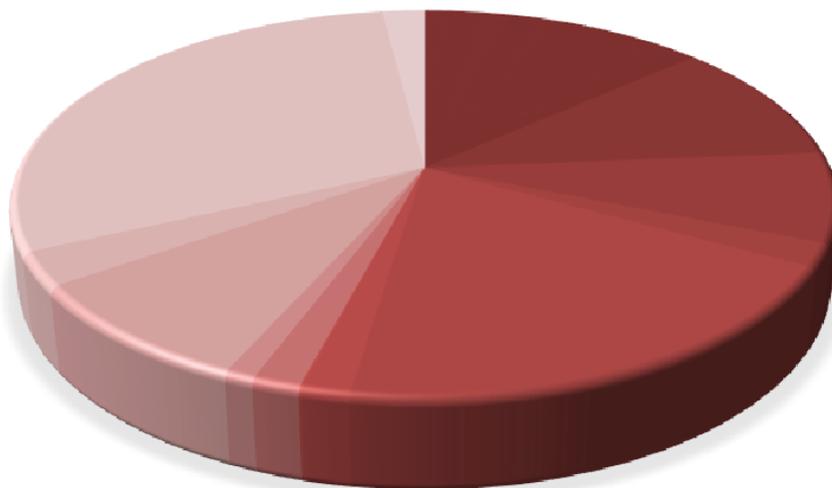
## 1. SOCIAL

### 1.1 ASISTENCIA SOCIAL, ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN

Atención social: entrega de apoyo económico, beneficios, materiales, servicios fúnebres, ayudas en salud, vivienda, educación, y otros.

#### PROGRAMA ASISTENCIAL-APORTES ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES

Este programa consiste en la entrega de aportes económicos destinados a ayudas sociales, referidas a gastos que de acuerdo a los ingresos que genera la familia, son difíciles de cubrir autónomamente, debido a un estado de necesidad manifiesta o precariedad debidamente fundamentada mediante informe social.



● Educación superior	\$8.950.000
● Aportes para exámenes médicos	\$5.783.000
● Aportes funerarios	\$3.995.000
● Aportes para Medicamentos	\$3.066.450
● Gastos Médicos - Hospitalización	\$2.580.000
● Intervención Quirúrgica	\$2.230.000
● Ayuda social- otros	\$840.000
● Materiales de construcción	\$610.000
● Enfermedades catastróficas	\$580.000
● Aportes para pasajes	\$490.000
● Tratamiento Odontológico	\$460.000
● Ayuda social genérica	\$310.000
● Adquisición Lentes ópticos	\$25.000

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario



### HABITABILIDAD MUNICIPAL

Tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las viviendas de las familias beneficiarias contribuyendo de esta manera a la autonomía, inclusión y oportunidades de desarrollo social de cada una de ellas, respondiendo de esta manera a las necesidades y problemáticas de habitabilidad.



**167 FAMILIAS  
BENEFICIADAS  
\$20.181.441**

### HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.



**5 FAMILIAS  
BENEFICIADAS  
\$23.000.000**

### PROGRAMA EMERGENCIA MUNICIPAL

Tiene como finalidad orientar todas las operaciones que se realicen en una situación de emergencia de cualquier carácter en la Comuna. Durante el año 2021 se invirtieron \$3.924.620 en adquisición de frazadas, nylon y carbón; en materiales de construcción \$ 8.415.971 y en otros materiales de construcción \$2.225.500.



**ADQUISICIÓN DE  
MATERIALES  
\$14.566.091**



## ASESORÍA JURÍDICA

El objetivo general es brindar atención jurídica gratuita y de calidad al alcance de todos los vecinos de la comuna.

A diario se atiende y resuelven consultas sobre temas legales, entregando soluciones personalizadas y oportunas a todos los vecinos de la comuna. Teniendo acceso a información en temas tan relevantes como, divorcio, pensión de alimentos, cuidado personal, herencias, contribuciones, diversos tipos de contratos, entre otros.

Se realizaron posesiones efectivas, regularización de títulos de dominio y tramitación de solicitudes y reclamos en el Sernac según la Ley de Consumidor.



**500 FAMILIAS  
BENEFICIADAS  
\$17.273.446**

## APOYO ALIMENTICIO: CAJA DE ALIMENTOS NO PERECIBLES

Este programa está destinado a familias que presentan vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta, en donde el beneficio consiste en entregar una canasta básica familiar tipo. En el periodo, se entregaron 500 cajas (Programa asistencial y Covid-19) con un monto de inversión de \$17.273.446.-



## OFICINA VIVIENDA

La Oficina de la Vivienda debe ser una de las unidades de la dirección de Desarrollo Comunitario, que tiene por objetivo colaborar en la superación del déficit habitacional comunal, diagnosticando, orientando y difundiendo los programas habitacionales existentes en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Su principal función es ser el nexo entre el postulante y Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), para acceder a subsidios tales como Vivienda Nueva, Casa Usada, Construcción en Sitio Propio, Programas de Protección al Patrimonio Familiar.

Dentro de las actividades más relevantes realizadas el año 2021, está la entrega de vivienda Programa de Habitabilidad Rural DS10, donde se trabajó con la entidad patrocinante Séptimo Sueño, quienes ingresaron al adulto mayor al programa e hicieron efectiva la construcción de una vivienda sólida en reemplazo de la casa habitación de madera que no contaba con los servicios básicos. El beneficiario contaba con el terreno y documentos al día de la propiedad y por ser adulto mayor recibió el beneficio sin ahorro previo. Se postularon a casa propia con y sin terreno al subsidio DS 01 y 49 un total de 109 y 190 respectivamente, siendo beneficiados al DS01 5 con terreno y 6 sin terreno y al DS49 7 con terreno y 4 sin terreno

## 1.2 INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EFECTIVA

Programas activos: inserción social, apoyo en el desarrollo integral en el desarrollo infantil, inclusión social.

### PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

Chile Crece Contigo es un Subsistema de protección a la primera infancia, creado con la finalidad de atender situaciones desfavorables de la población objetivo que son niños y niñas de temprana edad, desde los 0 y hasta los 9 años.

El trabajo es realizado en red para lo cual existe una coordinación permanente con diferentes profesionales del área Social, Educación y Salud, cada encargado trabaja desde estas áreas independientemente, pero en red con todos los demás encargados llevando a cabo las acciones pertinentes que permiten subsanar las situaciones que puedan significar que niños y niñas que forman parte de Chile Crece Contigo en nuestra comuna no alcancen su óptimo nivel de desarrollo.

Para ello el equipo es liderado por la Dirección de Desarrollo Comunitario teniendo como encargada a la Directora del Servicio quien tiene a su cargo la responsabilidad técnica, administrativa y financiera del programa Fortalecimiento Municipal, (CH.C.C.). Además existe un profesional con cargo de Coordinador Comunal quien es el encargado de gestionar, monitorear y salvaguardar todas aquellas acciones que están comprometidas por Ley y que conlleva directo beneficio de aquellas familias que presentan situaciones de vulnerabilidad, ayudándoles a solucionarlas entregando para ello, ya sea herramientas que les permitan mejorar considerablemente su situación en el corto, mediano y a largo plazo, mientras sus hijos e hijas requieran de atenciones que promuevan y permitan que alcancen su mayor potencial.

En 2021, el trabajo realizado significó que un 97,9% de los niños (47 niños, as) que ingresaron a Sala de Estimulación y un 90% de niños que ingresaron a Servicio Itinerante (10 niños, as), egresaron con estado Normal, lo que significa que lograron nivelar sus potenciales déficit, lo que les permitirá desarrollarse de manera normal.



**FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** \$7.500.000

**FONDO INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL** \$1.132.000



## FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Este programa está destinado a personas y familias en situación de pobreza extrema y tiene por objetivo brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida. Durante el año 2021 la comuna tuvo una cobertura de 110 familias a diagnosticar, alcanzando un total de 122 familias en etapa de acompañamiento. El año 2020, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia aportó un monto total de \$34.776.000.-, de los que \$33.306.000.- fueron para el acompañamiento familia integral y para la etapa Diagnostica EJE de \$1.470.000

Dentro de las líneas de acción del programa, se contemplan dos modalidades de intervención: Acompañamiento psicosocial y Acompañamiento socio-laboral



**110 FAMILIAS  
BENEFICIADAS  
\$34.776.000**

## PROGRAMA AUTOCONSUMO

El objetivo general es que las familias beneficiadas mejoren sus ingresos disponibles, sustituyendo (ahorro) a través de la auto provisión de alimentos. Los objetivos específicos son entregar bienes y servicios a las familias, que permita realizar: Producción, preservación, preparación, procesamiento y/o elaboración de algunos alimentos.

El año 2020-2021 se beneficiaron 17 familias con una inversión de \$9.520.000. de los cuales \$4.760.000 es el monto para construcción de tecnologías. Las tecnologías implementación fueron: invernaderos, gallineros y cajones de cultivo



**17 FAMILIAS  
BENEFICIADAS  
\$9.520.000**



**37 FAMILIAS  
BENEFICIADAS  
\$3.331.217**



**1.131 SUBSIDIO  
MATERNAL  
\$15.405.213**



**3.641 BENEFICIARIOS  
SUB. AGUA POTABLE RURAL  
\$13.484.085**



**9.043 BENEFICIARIOS  
SUB. AGUA POTABLE RURAL  
\$35.494.776**



**56 PERSONAS  
BENEFICIADAS  
\$9.861.376**

## **SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR**

El Subsidio Único Familiar (SUF), es un beneficio destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional. Es un beneficio de carácter asistencial, que consiste en una prestación en dinero que se paga mensualmente a los beneficiarios por cada causante que tenga reconocido. El monto es igual para todos los causantes.

## **SUBSIDIO AGUA POTABLE**

El Subsidio de agua potable está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

## **PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ**

Indicada en la Ley 20.255, cuyo objetivo es otorgar beneficios monetarios mensuales de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la Ley.



### 1.3 ADULTO MAYOR

Ayudas económicas, talleres, cursos de capacitación, actividades recreativas



**65**  
**BENEFICIADOS**  
**\$11.032.890**

#### PAÑALES PARA ADULTOS

Este programa consiste en la entrega de pañales para adultos mayores enfermos, postrados y/o discapacitados, acreditado previamente en el registro Social de Hogares y certificados médicos que acrediten dicho estado de necesidad manifiesta. El 2021 hubo 65 beneficiados con una inversión de \$11.032.890.-



**P. VÍNCULOS 14°**  
**25 BENEFICIADOS**  
**\$7.665.000**

**P. VÍNCULOS 15°**  
**30 BENEFICIADOS**  
**\$9.835.606**

#### PROGRAMA VÍNCULOS

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio ocupacional.

Por motivo de la pandemia Covid-19 cambio la manera de trabajo, realizando llamadas telefónicas y video llamadas a los adultos mayores, dando contención y apoyo psicosocial y así continuar con la metodología proyectada desde nivel central.

La principal intención del programa es mejorar su bienestar mediante el apoyo en áreas como autonomía, acceso a redes, salud, vivienda, ingresos, entre otros.

## 1.4 EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y DE EMPRENDIMIENTO

Fomento productivo: programas que apoyan el desarrollo de las capacidades y habilidades de emprendedores. Programas que colaboren en la inserción laboral. Cursos de capacitación.



## MUJERES JEFAS DE HOGAR

En cuanto al financiamiento del programa, éste recibió un aporte del Sernam por \$9.430.000.- y del municipio por \$13.431.000.- y aporte de recursos municipio valorizado \$2.330.000.

Las prestaciones entregadas fueron:

° **Talleres de Formación para el Trabajo:** 70 mujeres capacitadas de manera online.

° **Apoyo al emprendimiento:** 10 mujeres tuvieron acceso a espacio de comercialización en redes sociales

° **Taller de Alfabetización Digital:** 20 mujeres

° **Taller Apresto Laboral:** 70 mujeres participantes, por Facebook como por WhatsApp

° **Capacitaciones Online:** 8 mujeres (Mecánica automotriz), 20 mujeres (Genero activo), 10 mujeres (ordenando las finanzas de los modelos de negocio)



**10 MUJERES  
BENEFICIADAS**

**\$25.191.000**

### INTERMEDIACIÓN LABORAL/FUNCIONAMIENTO OMIL

Gestionar la inserción laboral de las personas de la comuna de Sagrada Familia que acudan en busca de un puesto laboral a través del trabajo articulado y en conjunto con empresas tanto de la comuna como de fuera de ésta

Los recursos recibidos por el Sence el año 2021 alcanzaron los **\$23.276.000.**

GESTIÓN AÑO 2021	
Personas inscritas en la municipalidad en busca de empleo	681 usuarios
Inserción laboral efectiva (contrato mayor a 3 meses)	217 usuarios
Taller apresto laboral	4
Visitas a empresas	34
Reunión empresarios	2
Número de solicitudes de Subsidio de cesantía	131
Reclutamientos masivos	3
Número de personas beneficiadas con el fondo solidario (AFC)	76
Personas que efectivamente egresan de cursos de capacitación laboral	65
Personas que aprueban cursos de capacitación laboral	53

### PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema construido en base a la información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como: Registro Social de Hogares, Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Precisión Social (IPS), Superintendencia de Salud, Ministerio de Educación, entre otros. De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia



**SOLICITUDES APROBADAS 3969**

**SOLICITUDES ANULADAS 162**

**SOLICITUDES DESISTIDAS 6**





**FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

Unión comunal de Junta de vecinos. Nombre del proyecto:  
“Una huella verde será mi legado”, por un monto de **\$1.450.000**



Proyecto Club Adulto mayor Espíritu Joven. Nombre del proyecto: “Espíritu joven unidos” por un monto \$1.350.000.



Junta de vecinos Corral de Piedras. Nombre del proyecto: "En tiempos de coronavirus nos capacitamos en primeros auxilios", por un monto de \$1.450.000.



Proyecto Gobierno Regional. “Kits de limpieza”, por un monto de \$4.085.659, destinado a 346 adultos mayores de la comuna.



Proyecto Federación de Adultos mayores. Nombre del proyecto: "Prevención del contagio Covid-19", 266 kits de limpieza.



Operativo de retiro residuos domiciliarios en los diferentes sectores de nuestra comuna, Lo Valdivia, Santa Adriana, Población Independencia, Santa Ana, instancia en que la comunidad desecha los artefactos en desuso que regularmente no son retirados por el camión de la basura

## 1.5 ORGANIZACIONES Y CENTROS COMUNITARIOS

Fomento y desarrollo de las actividades de las organizaciones comunitarias de nuevas organizaciones de carácter comunitario.

### ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURÍDICA



<b>TERRITORIALES</b>	<b>40</b>
<b>FUNCIONALES</b>	<b>594</b>
<b>FUNDACIONES</b>	<b>3</b>

### OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como misión promover la participación y el desarrollo de las diversas organizaciones Territoriales, Funcionales e Informales de la comuna, orientando principalmente a sus dirigentes sociales y a los líderes de la comuna

### PROGRAMA NAVIDAD

La pandemia sin duda ha cambiado la forma de reunirse y celebrar los grandes acontecimientos. Durante el año 2021 el municipio sacrofamiliense no se quedó atrás y como es tradición se ejecutó el Programa Municipal “Por una Navidad mas cercana año 2021” el cual tenía como objetivo contribuir a la promoción del desarrollo comunitario, la asistencia social y fomento a los espacios de interés común, que permiten el desarrollo de actividades municipales, orientadas a los niños/as y a los adultos mayores de la comuna (mayores de 60 años), a través de establecimientos educacionales municipales y no municipales y organizaciones comunitarias de la Comuna.



<b>REGALOS</b>	
<b>NIÑAS/OS</b>	<b>2.126</b>
<b>\$13.755.557</b>	
<b>ADULTOS MAYORES</b>	<b>3.345</b>
<b>\$17.269.637</b>	



## GESTIÓN TERRITORIAL

Gestión territorial es generar herramientas para la autogestión, conocimiento, información, empoderar a la ciudadanía, organización, liderazgo, creatividad, lo más importante es impulsar al crecimiento y desarrollo de su territorio.



## 1.6 PROGRAMA SILVOAGROPECUARIO ( PRODESAL)

Asesorías técnicas y/o inversiones.

### ASESORÍA TÉCNICA

Se trabajó con 357 usuarios de la Comuna.

### RECURSOS GESTIONADOS POR EL PROGRAMA

Se gestionó durante el año 2021 la entrega de los siguientes recursos:

**F.O.A.** Fondo de operación anual, destinado a la compra de insumos agrícolas, con un monto de \$23.575.000. Con 205 productores con incentivo aprobado

**\$23.575.000 / 205 PRODUCTORES**

**BONO MAIZ:** apoyar en la producción de maíz, donde 9 productores fueron beneficiados, por un total de \$10.325.000.

**\$10.325.000 / 9 PRODUCTORES**

**PRADERA SUPLEMENTARIA:** producción de forraje para animales, por un monto de \$15.106.459. 19 productores con incentivo aprobado.

**\$15.106.459 / 19 PRODUCTORES**

**IFP:** Proyectos de inversión, con 56 productores con incentivos aprobados, destinados a la construcción de bodegas, invernaderos, animal de trabajo, animal reproductor, entre otros. El monto de este proyecto fue de \$52.359.050

**\$52.359.050 / 56 PRODUCTORES**

**PROYECTO DE RIEGO:** El monto fue de \$43.338.016, donde postularon a riego intrapredial, riego por goteo, acumulador de aguas lluvias, riego por aspersión

**\$43.338.016 / 8 USUARIOS**

**PROYECTO DE RIEGO EMERGENCIA:** 56 usuarios beneficiados con un monto de \$78.746.500

**\$78.746.500 / 56 USUARIOS**

**SIRDS:** 35 productores beneficiados con un incentivo para mejorar o mantener la productividad de los suelos agrícolas, con un monto de \$16.024.338

**\$16.024.338 / 35 USUARIOS**



Durante el año 2021 se realizaron visitas individuales del equipo técnico, con el fin de poder asesor en las distintas producciones que se presenten, entre ellos se encontraban Especialista Frutales, Especialista Hortícola y veterinario. Se realizaron charlas informativas y capacitaciones en manejo sanitario, reproductivo y alimentación de apiarios. Se realizó la Gira técnica a la Localidad de Chillan, donde se visitó Campos de Investigación con respecto a manejo de agua en tiempos de escasas hídrica, también se evaluaron nuevas variedades de hortalizas



## PLAN DE MASCOTAS PROTEGIDA

El Plan Mascota Protegida aborda la preocupación de los ciudadanos de que las mascotas cuenten con los manejos sanitarios al día, por lo tanto este proyecto incluye vacuna propia de la especie (Óctuple para perros y Triple felina para gatos), en una dosis, vacuna antirrábica, desparasitación interna y externa, y con un Microchip que cumpla con la norma ISO 11784 y Certificación ICAR, permitiendo que caninos y felinos puedan ser identificados e inscritos en el Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía. Este proyecto se llevó a cabo durante el año 2021, desde el 12/07/21 al 02/12/21, donde se realizaron prestaciones a 779 mascotas (636 perros y 143 gatos), dicho plan se desarrolló en 29 operativos de forma itinerante en distintos sectores de la comuna, a todos los animales se les entregó un carnet sanitario para el respaldo del servicio veterinario y para la información sobre la calendarización y periodicidad que debe aplicar la vacuna y/o antiparasitario.

El monto de ese plan fue de \$4.974.700.

**\$4.974.700 / 779 MASCOTAS BENEFICIADAS**



## PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO

Este proyecto se llevó a cabo Durante el año 2021, desde el 12/07/21 al 11/01/22, se ejecutaron charlas de educación a juntas de vecinos de la comuna, difusión de Ley 21.020 mediante folletería, asistencia a terreno por denuncias ciudadanas y atenciones veterinarias primarias, ejecuto el Plan de Mascota Protegida 2020 (779 pacientes), postulación a proyectos, inscribió un total de 779 animales en sistema PTRAC Subdere - Operativos, inscribió un total de 663 animales en el Registro Nacional De Mascotas o Animales De Compañía, y actualizó la estrategia comunal de Tenencia Responsable de Animales de Compañía para la comuna de Sagrada Familia. El Plan Médico Veterinario en tu Municipio (PVET) tiene como objetivo contribuir y dar apoyo a la implementación de la Ley N° Ley 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía a nivel comunal.

**\$7.500.000 / 663 MASCOTAS INSCRITAS EN REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS**





## OFICINA MEDIO AMBIENTE

Los principales objetivos de la oficina han sido en contribuir en el mejoramiento de las condiciones ambientales de la comuna, mediante el desarrollo de actividades con la sustentabilidad comunal, la ornamentación, el aseo público, elaborar el anteproyecto de la ordenanza municipal medioambiental y fiscalizar su cumplimiento y el aseo público.

### INGRESO AL SIST. DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO DE TORRES DE ALTA TENSIÓN

Se elaboró un pronunciamiento que incluía la solicitud de aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones, al Servicio de Evaluación Ambiental para considerar en su calificación ambiental. Junto a lo anterior, se acompañó a la comunidad durante el proceso de Participación Ambiental Ciudadana (PAC), en donde se aportó en la elaboración de información de línea de base para la comparación con los antecedentes presentados en el Estudio de Impacto Ambiental por el titular del proyecto, solicitudes de postergación del proceso de PAC debido al contexto de pandemia, difusión y habilitación de espacios para la participación ciudadana.



## CERTIFICACIÓN SCAM

En el mes de septiembre del año 2020 la Municipalidad firmó un convenio con el Ministerio del Medio Ambiente para desarrollar trabajos enfocados en sentar las bases de la gestión municipal ambiental, ingresando al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Durante el primer semestre del año 2021 se comenzó a realizar trabajos con los funcionarios y con la comunidad para la obtención de un Diagnóstico Ambiental Comunal, Estrategia Ambiental Comunal, y la conformación de un Comité Ambiental Municipal (CAM) y otro Comunal (CAC). Estos esfuerzos concluyeron en la obtención de la Certificación Ambiental Municipal en nivel básico, pasando al nivel intermedio, en donde se siguen realizando trabajos que buscan fortalecer la gestión municipal en el medio ambiente.

## PROYECTO DE REFORESTACIÓN CON ARBOLES NATIVOS

Considerando la importancia de la vinculación y cooperación entre Unidades municipales, la Unidad de Medio Ambiente junto a PRODESAL, gestionaron la donación de aproximadamente 1000 unidades de diversas especies de árboles nativos de la Fundación Núcleo Nativo. Así, se entregaron cerca de 700 árboles a distintos usuarios de PRODESAL de la comuna, además de la entrega a Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos y Grupos habitacionales. Lo anterior, con el fin de promover la plantación de especies nativas que entregan servicios ecosistémicos pertinentes al territorio local y el fortalecimiento de la mitigación al cambio climático en la comuna.





## 1.7 PROGRAMA EDLI (ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO)

El 12 de Julio del 2021 se firma convenio de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, entre la Municipalidad de Sagrada Familia y el Servicio Nacional de la Discapacidad. SENADIS.

Redes vecinales y Locales para la Autonomía tiene como objetivo aportar al mejoramiento de la calidad de vida (autonomía e independencia) de las personas con dependencia funcional, cuidadoras, cuidadores y sus familias, generando estrategias de vinculación con el entorno, los bienes y servicios existentes.

Su objetivo es fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.



**PRESUPUESTO DE \$72.461.766**

EDLI tiene por función de:

- °Gestión de Credencial de Discapacidad.
- °Postulaciones Ayudas Técnicas: Elementos y/o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, a fin de mejorar su autonomía personal y desarrollar una vida independiente (Artículo 6 letra b Ley N° 20.422). Como por ejemplo; barras para el baño, sillas neurológicas, sillas de ruedas, rampas, etc.
- °Todas las personas que presenten algún tipo de discapacidad dentro de la Comuna pueden participar de este programa.



Intervención a los Sectores: La Isla, Santa Rosa, La Higuera, La Cruz, Lo Valdivia, Sagrada Familia, Las Delicias, Santa Ana, Los Quillayes, Villa Prat.





## 2.0 EDUCACIÓN CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS Y MATRICULAS

La Comuna cuenta con 12 establecimientos educacionales, divididos en 10 escuelas de educación general básica, un Liceo Polivalente y una Escuela Diferencial.

### 2.1 CENTROS DE APRENDIZAJE MATRÍCULA COMUNAL, PRE-BÁSICA, BÁSICA Y MEDIA.

JARDINES INFANTILES	MATRICULA DICIEMBRE 2021
Pétalos de niños	44 matriculas
Tres pasitos	80 matriculas
Semillitas de amor	44 matriculas
Valle de niños	31 matriculas
Racimito de niños	20 matriculas
Pasitos y rayas	43 matriculas
Pequencitos	14 matriculas
<b>Totales</b>	<b>276 matriculas</b>

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA DICIEMBRE 2021
Santa Rosa	189 matriculas
La Higuera	66 matriculas
La Isla	265 matriculas
Lo Valdivia	328 matriculas
Esc.Dif.“G.R.M”	28 matriculas
Esc. “M.E.C”	443 matriculas
Esc. Jose Canepa V.	168 matriculas
Esc. “E.T.V”	123 matriculas
Santa Emilia	118 matriculas
Villa Prat	298 matriculas
El Durazno	2 matriculas
Liceo Polivalente	455 matriculas
<b>Totales</b>	<b>2483 matriculas</b>



## SUBVENCIÓN DE APOYO AL MANTENIMIENTO

En el año 2021 los ingresos ascendieron a la suma de \$47.483.086.-

### FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2021)

El Departamento de Educación Municipal postulo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2021, con el objetivo de generar estabilidad financiera a los establecimientos educacionales, para así fortalecer la calidad de la educación y mantener en el sistema a los estudiantes que se encuentran en ella, este fondo fue aprobado en su totalidad desde la Secretaria Regional Ministerial de la Región del Maule, por un monto de \$ **297.339.399**, a continuación se mencionan cada una de las iniciativas aprobadas:

°Pago de remuneraciones

°Adquisición de material didáctico, de equipamiento informático, equipamiento deportivo y material fungible

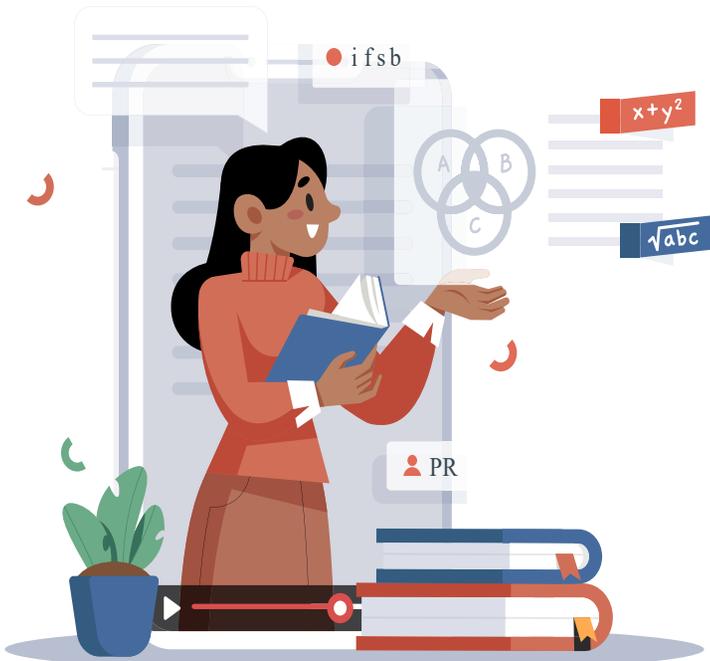
°Mantención, mejoramiento, regularización y construcción en establecimientos educacionales y jardines VTF de la Comuna.

°Capacitación para el personal docente, asistente de la educación de establecimientos educacionales y personal DAEM.

°Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos.

°Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.

°Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.





## FONDO MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN

El FAEP 2021 no cuenta con el Fondo Movámonos por la Educación.

### SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial busca compensar las desigualdades sociales de origen que afectan a los niños y niñas de los sectores más vulnerables, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento educativo, con el objetivo de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. En Sagrada Familia todos los establecimientos se encuentran adscritos a la Ley SEP, a excepción de la Escuela Diferencial Gustavo Ramírez.

El ingreso total del año 2021 fue de \$1.850.019.085, considerando un saldo de \$592.228.844 del año 2020 y un ingreso de \$1.257.790.241 año 2021. El saldo del año 2021 fue de **\$361.286.459**

Alumnos Prioritarios de cada Establecimiento	
Escuela Villa Prat	273 alumnos
Escuela MEC	409 alumnos
Escuela Santa Rosa	182 alumnos
Escuela La Isla	253 alumnos
Escuela Lo Valdivia	315 alumnos
Escuela José Canepa	162 alumnos
Escuela El Durazno	1 alumno
Escuela Santa Emilia	108 alumnos
Escuela Eugenio Tagle	118 alumnos
Escuela La Higuera	463 alumnos
Liceo Bicentenario	438 alumnos
<b>Total Comunal</b>	<b>2322 alumnos</b>



INGRESO DISPONIBLE AÑO 2021: \$731.371.936  
GASTOS EJECUTADOS AÑO 2021: \$729.734.497

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial, tales como:

- °Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)
- °Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)
- °Déficit Atencional con y sin hiperactividad (TDA)
- °Rendimiento en pruebas de CI, en el rango limítrofe con limitaciones significativas en conducta adaptativa.
- °Discapacidad intelectual o asociada a discapacidades físicas-sensoriales.

**Profesionales Asistentes de la Educación:** desarrollarán un trabajo colaborativo con el profesor regular, proveyendo los apoyos de acuerdo a sus competencias profesionales y a las NEE de los estudiantes, tanto dentro como fuera del aula. Además, entre sus funciones está la de participar en los procesos de evaluación inicial de ingreso, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 170; integrar los equipos de coordinación del PIE, tanto en el nivel Comunal como del establecimiento; desarrollar acciones con las familias, establecer redes con instituciones de salud, con organizaciones empresariales y otros organismos de la comunidad, entre otras tareas vinculadas al PIE.

**Especialistas:** Las competencias de los profesionales especialistas que trabajen colaborativamente en el aula (Art. 86 letra a) del Decreto N° 170, debe considerar las NEE de los y las estudiantes, las características de la comunidad educativa y los estilos de enseñanza de las educadoras de párvulos o de los profesores de educación regular que participan del PIE.



**HORAS ASISTENCIA DE LA EDUCACIÓN ESCUELAS-DAEM ; HORAS ESCUELAS  
TRABAJO COLABORATIVO DOCENTE**

ESCUELA	ASIST. DE LA EDUCACIÓN	HORAS 2021	TRAB. COLAB	HORAS. NEUR.	HORAS. PSIC. COM.	ATENCIONES PSIQUIATRA
SANTA ROSA	Psicólogo Fonoaudiólogo Asistente Social	20 20 24	30	4	0	0
LO VALDIVIA	Psicólogo Fonoaudiólogo A. Educ. Especial Asistente Social Kinesiólogo	24 24 80 18 10	33	0	2	0
M.E.C.	Psicólogo Fonoaudiólogo A. Educ.Especial Asistente Social Kinesiólogo	44 44 32 40 0	54	4	2	3
JOSÉ CANEPA	Psicólogo Fonoaudiólogo Asistente Social	20 20 20	27	4	0	0
E. TAGLE V.	Psicólogo Fonoaudiólogo Asistente Social	20 15 20	27	0	0	3
SANTA EMILIA	Psicólogo Fonoaudiólogo A. Educ. Especial Asistente Social	20 8 40 15	27	0	0	5
VILLA PRAT	Psicólogo Fonoaudiólogo A. Educ. Especial Asistente Social	44 44 44 20	36	4	1	0
LICEO POLIVALENTE	Psicólogo Fonoaudiólogo Asistente Social Kinesiólogo	22 24 35 15	39	0	0	0
LA ISLA	Psicólogo Fonoaudiólogo Asistente Social	16 20 22	27	0	0	0
LA HIGUERILLA	Psicólogo Fonoaudiólogo Asistente Social	5 8 9	9	0	0	0
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>Psicólogo Fonoaudiólogo A. Educ.Especial Asistente Social Kinesiólogo</b>	<b>235 227 204 215 25</b>	<b>309</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>11</b>

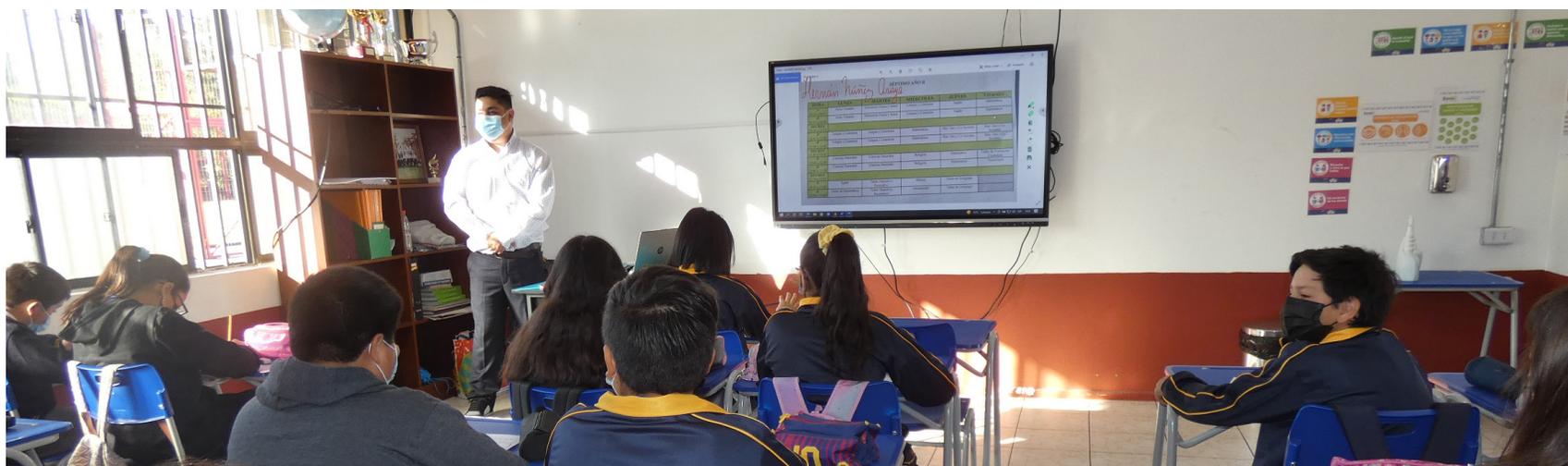


## SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

ESCUELAS SAGRADA FAMILIA	N° ALUMNOS BENEFICIADOS
Villa Prat	14 alumnos
MEC	13 alumnos
Santa Rosa	9 alumnos
Lo Valdivia	8 alumnos
José Canepa	5 alumnos
Santa Emilia	4 alumnos
Eugenio Tagle Valdés	5 alumnos
La Isla	3 alumnos
Liceo Polivalente	95 alumnos
<b>Totales</b>	<b>156 alumnos</b>
<b>Ingresos</b>	<b>\$36.051.910</b>
<b>Gastos</b>	<b>\$33.636.040</b>
<b>Saldos</b>	<b>\$2.415.870</b>

Se paga por haber logrado la incorporación y retención de los alumnos que están cursando entre 7° básico y 4° medio, que pertenezcan a familias focalizadas de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la ficha de protección social, y que se encuentren priorizadas por estar incorporadas a programas sociales establecidos para tales familias, programa puente, sistema chile solidario.

Los beneficiarios fueron ubicados en sus respectivos Establecimientos Educacionales por el equipo de Asistentes Sociales de cada Escuela, los cuales se entrevistaron en conjunto con su apoderada(o), y con ello se clarificó sus necesidades y prioridades de acuerdo a la realidad socioeconómica en que viven. Se adquirieron debido a la contingencia y necesidad para mejorar la continuidad de sus estudios a nivel remoto y semipresencial, Tablets de alta eficiencia, que cumplen con lo que hoy se necesita para facilitar el acceso a la Educación, frente a la emergencia sanitaria que se vive, además de vestuario y útiles escolares.





## 2.2 PROGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

### UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA (UTP)

Durante el año escolar 2020 y primer semestre del 2021, como ya es sabido producto de la pandemia nuestros establecimientos a nivel comunal, tuvieron que reinventarse y reestructurar procesos pedagógicos, ejecutando un plan de aprendizaje remoto a distancia, propio de la unidad educativa, que contempló el trabajo, a través de guías, material fotocopiable disponible para los estudiantes en un blog creado por la escuela, clases online por medio de zoom, cada experiencia de aprendizaje fue acompañada del uso de los textos de estudio, videos y cápsulas explicativas de los docentes, con retroalimentación focalizada por correo electrónico y/o video llamada WhatsApp. Además, los profesores planificaban sus clases y preparaban su material, utilizando de manera complementaria las herramientas pedagógicas, dispuestas en la página del MINEDUC, a disposición de las comunidades escolares, recursos educativos, tales como: Plan Aprendo en Casa, que tiene como finalidad potenciar el aprendizaje en el hogar y Plan Aprendo en línea, que contempla textos de estudio, videos interactivos, entre otros.

Respecto al proceso de evaluación, bajo las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, en relación a Priorización Curricular, los Criterios de evaluación, Calificación y Promoción escolar, según Decreto 67, se realizó evaluación formativa con retroalimentación tipo focalizada, en donde las actividades tenían un porcentaje de logro trabajo escolar de los niños y niñas y al finalizar de cada proceso, se transformaban en una calificación numérica.

Las evidencias de los estudiantes de su proceso pedagógico, consistían en: presentaciones pptx, exposiciones, portafolios, trabajos prácticos, tickets de salida, formularios de Google, maquetas, videos de ejercicios, mapas conceptuales, entre otros. Los niveles de logro eran representados por un concepto: MB-B-S-I y un % de logro, siendo la calificación representada en números. Además, cada trabajo era retroalimentado de manera focalizada por cada docente

#### PLAN DE APRENDIZAJE REMOTO 2020-2021 Modalidad de Trabajo

El trabajo pedagógico estará centrado principalmente en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Historia Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Las actividades serán con una periodicidad de 15 días (12 días para que los estudiantes puedan entregar las actividades y 3 para que los docentes puedan retroalimentar) abarcándose las 4 asignaturas priorizadas y 2 transitorias artísticas, las cuales estarán articuladas Lenguaje (música) y Ciencias (tecnología).

Apoyo docente: el profesor jefe deberá verificar que todos sus estudiantes tengan el material educativo y monitorear que estén desarrollando las actividades, realizar seguimiento de cumplimiento de los estudiantes y asegurarse que hayan sido enviadas a los profesores según asignatura

## Calidad y tipo de actividades

Las actividades deberán estar enfocadas en el uso de los textos de estudio y material aprendo en casa de los educandos. Pudiendo usar algún material de apoyo siempre y cuando no requiera de un mayor problema de fotocopiado o impresión.

Como ahora se entrega mayor tiempo para el desarrollo de las actividades es importante procurar que éstas sean de profundización y un trabajo que pueda ser apoyado en el hogar. Siempre considerando desarrollar una habilidad de las presentes en el curriculum. Con respecto a los videos dar tiempos máximos de desarrollo para que los apoderados no tengan complicaciones con la capacidad, para ser enviados.

## Organización de objetivos de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje serán entregados para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia de acuerdo a la priorización curricular por la unidad Técnica Pedagógica, a partir de ellos los docentes deberán desarrollar sus actividades de acuerdo a los objetivos que ellos mismos determinen para cada clase. Se trabajará en una temporalidad para cada OA de acuerdo a su complejidad.

En el caso de las asignaturas de inglés, Tecnología, música o artes y Educación Física los docentes organizarán sus Objetivos de aprendizaje siguiendo las orientaciones de la priorización curricular.

## Cápsula de aprendizaje

Las cápsulas serán para las 4 asignaturas priorizadas en este plan, más inglés y educación física, en cada planificación de actividad los docentes deberán confeccionar cápsulas pedagógicas dando apoyo a los estudiantes para su trabajo en casa. Su objetivo no es para dar instrucciones es entregar la profundización de la actividad, además deberán ser estratégicas y precisas en tiempo máximo 2 minutos y 30 segundos, pero cubriendo las necesidades pedagógicas de los niños y niñas, logrando que los videos no sean tan pesados y puedan ser enviados a los grupos WhatsApp de los apoderados.

## Retroalimentación

La retroalimentación será por correo electrónico o WhatsApp en la que el docente a través de las preguntas establecerá criterios de logro.

- 1) ¿Qué sabe y puede hacer el alumno?
- 2) ¿Qué no sabe o no puede hacer el alumno?
- 3) ¿Qué pasos puede seguir para lograr lo que aún no ha aprendido? Se deben dar las instancias de apoyo para que el estudiante mejore su trabajo no las respuestas correctas, lo central es que los niños y niñas puedan llegar a su aprendizaje con el andamiaje del profesor. Siempre se debe dar un refuerzo positivo que anime al educando a seguir trabajando. El texto de la retroalimentación enviada a los niños y niñas, deberá ser traspasada a la bitácora en el apartado de Observaciones.

## Modalidad de corrección de los trabajos

Correo recibido del estudiante / Correo de acusar de parte del profesor, el cual deberá Cuando un estudiante envíe su trabajo el profesor/a, éste deberá acusar recibo con un mensaje a su correo y en un plazo de 2 días hábiles enviar la retroalimentación



### **Meta de cumplimiento de los estudiantes**

Por cada asignatura cada docente establecerá una meta de cumplimiento de actividades de parte de los estudiantes.

### **Monitoreo y seguimiento de cada periodo de actividades**

Se realizará quincenalmente un proceso de monitoreo y seguimiento de los estudiantes en sus actividades. Cada 3 actividad se dejará una semana para reforzar y repasar los aprendizajes que se hayan identificado que estén débiles.

En los Jardines Infantiles, se han adoptado las siguientes estrategias de trabajo con las familias de los niños y niñas matriculados en los establecimientos de nuestra comuna, para continuar el trabajo pedagógico:

#### **Videos de clases propios del establecimiento**

Se envía una vez por semana videos de experiencia de aprendizaje guiadas por las integrantes de los equipos educativos de cada nivel dirigidas a los niños y niñas (luego de ello las familias envían videos con las evidencias del trabajo realizado, el equipo de aula evalúa de forma sencilla si se cumple con el objetivo de aprendizaje esperado, de acuerdo a ello continúa entregando estrategias de aprendizaje).

#### **Material audiovisual enviado a familias**

Videos cuenta cuentos, videos con orientaciones para apoderados, videos de clases propios del establecimiento, videos experiencias de aprendizajes guiadas por las integrantes de los equipos educativos

### **TV Educa Chile**

se realizó difusión de este canal educativo a las familias, explicando en que canales se podría encontrar.

### **Monitoreo a través de llamadas telefónicas**

### **Monitoreo a través de correos electrónicos**

#### **Otros**

Utilización de WhatsApp: se utiliza para enviar videos con experiencias de aprendizaje y recepción de videos de actividades realizadas por los niños y niñas, así como también para recibir fotografías.

Cabe destacar que desde el día 16 de agosto del 2021, comenzó el Retorno gradual de los 19 establecimientos educacionales de nuestra comuna, en base a encuestas aplicadas a los padres y apoderados, donde se aplica la VOLUNTARIEDAD para aquellos alumnos que deseen volver a clases presenciales, respetando el aforo de cada sala y cumpliendo con todas las medidas sanitarias demandadas por el ministerio de Salud y Educación a la fecha. -en el caso de los jardines infantiles se trabajó bajo la modalidad de Turnos Programados, para el trabajo a distancia se utiliza la red social WhatsApp, lo que otorga mayor cercanía con las familias.

Junto a lo anterior, es importante mencionar que los estudiantes que no asistan de manera presencial se les realizaran clases remotas online sincrónicas, no dejando solos en ningún momento, por la decisión de quedarse en casa.



## 2.3 PROGRAMA DE LA UNIDAD FORMATIVA

### CONVIVENCIA ESCOLAR

Las acciones ejecutadas en este ámbito durante el año 2021, fueron las siguientes:

#### **Fortalecimiento Red Comunal de Convivencia Escolar**

Se fortaleció con la incorporación de profesionales del área social, con una carga horaria de las 22 a 44 horas, en 8 establecimientos educacionales de la comuna. Esto permitió trabajar en conjunto con escuelas y liceo, para lograr factores protectores, que hicieron posible actitudes resilientes, frente a situaciones problemáticas que obstaculizaron el normal desarrollo de niños, niñas y jóvenes, además de integrar, difundir e impulsar el trabajo en red territorial de Convivencia Escolar, promovido por el MINEDUC y con otras instituciones de la comuna de Sagrada Familia, que apoyan el trabajo en nuestras comunidades educativas.

#### **Actualización de Instrumentos de Convivencia Escolar**

Los Reglamentos se alinearon con los principios de la Reforma, adaptándose a los requerimientos de la nueva Ley de Inclusión contra la discriminación arbitraria y están en plena sintonía con los valores que promueven en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto de Mejoramiento Escolar (PME), en cada uno de nuestros establecimientos educacionales, así también en nuestros Jardines y Salas Cunas de nuestra Comuna.



Durante el 2021 periódicamente se fueron actualizando cada una de estas herramientas de trabajo, en concordancia con las indicaciones entregadas por el Mineduc, Minsal y la realidad sanitaria y de trabajo, propio de la comuna.

#### **Nuevas Iniciativas**

Ante el contexto sanitario, los establecimientos educacionales debieron adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con ello, las actividades tendientes a fortalecer la Convivencia Escolar, estuvieron enmarcadas dentro de un plan remoto. Bajo una modalidad online, prevaleció siempre la salud de sus participantes y miembros de la comunidad educativa. Tecnología, música o artes y Educación Física los docentes organizarán sus Objetivos de aprendizaje siguiendo las orientaciones de la priorización curricular.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ASE

### Plan ASE

“Proceso a través del cual los niños y adultos, comprenden y regulan las emociones, establecen y alcanzan objetivos positivos, sienten y muestran empatía por los demás, establecen y toman decisiones responsables” (CASEL, 2019).

Se conformaron equipos en todos los establecimientos educacionales, comenzando con diagnósticos integrales, con la finalidad de conocer, las necesidades socioemocionales de los distintos actores de las comunidades educativas.

Sobre esta base, se implementaron planes de apoyo que potenciaron las oportunidades que entrega el sistema educativo, para relevar, los contenidos asociados al aprendizaje socioemocional, con el especial énfasis en las bases curriculares.

### Plan retorno covid en sus distintas versiones en salas cunas, jardines infantiles, escuelas básicas y liceo Bicentenario.

El proceso de retorno al trabajo presencial, se realizó proporcionando seguridad, gradualidad y participación, a todas las personas que conforman la organización. En este sentido, se requirió que el retorno fuese ordenado, organizado y escalonado, en el cual, los grupos de riesgos, fueron los últimos en reincorporarse.

## HABILIDADES PARA LA VIDA I

El objetivo del programa en primer ciclo es “Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas”

Durante el 2021, el equipo psicosocial estuvo conformado por 1 Psicóloga (44 horas) y 1 Asistente Social (44 horas), para la atención de 2239 miembros de las comunidades educativas.

El equipo H.P.V I, debido a la contingencia sanitaria y a la realización de clases online y presenciales durante el año, adapto la metodología de las actividades para realizarla a través de plataforma online, contacto telefónico y presencial, orientando el trabajo a otorgar un apoyo socioemocional a los miembros de las comunidades educativas



**FONDOS JUNAEB PARA PROGRAMA  
H.P.V.I \$25.599.000**



## HABILIDADES PARA LA VIDA II

En el año 2021, este programa se realizó en 8 establecimientos. El objetivo de este programa es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas



**FONDOS JUNAEB PARA PROGRAMA  
H.P.V.II \$17.222.000**

### PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

El programa de salud se encuentra presente en la totalidad de nuestros establecimientos educacionales y cuenta con un encargado del área de salud por cada escuela.

## OFTALMÓLOGO

Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos. (Alumnos pesquisados en Pre-Kínder, Kínder, 1ero y 6to Básico).

## OTORRINO

Atenciones de Médico Otorrino a escolares que presentan pérdidas auditivas. Incluye atención médica, exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras atenciones específicas. (Alumnos pesquisados en Pre-Kínder, Kínder y 1ero Básico)

## TRAUMATOLOGÍA

Atenciones Médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia. (Estudiantes pesquisados por sospecha de escoliosis o dorso curvo de 7mo Básico).

ACCIÓN	COBERTURA
Telepesquizaje columna	55 alumnos
Telepesquizaje visión	128 alumnos
Telepesquizaje auditiva	27 alumnos
Controles columna	5 alumnos
Tamizaje Oftalmológico	105 alumnos
Control Otorrino	32 alumnos
Tamizaje Otorrino	39 alumnos
Control oftalmológico	123 alumnos
Lentes óptimos entregados	85 alumnos



### PROGRAMA BECAS TIC'S AÑO 2021

Durante el año 2021, 242 estudiantes de la comuna de Sagrada Familia recibieron su computador portátil con acceso a internet. La herramienta que han recibido estos alumnos de 7º básico de las escuelas municipalizadas de la comuna de Sagrada Familia de parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es fundamental para superar las desigualdades sociales, deseando que todos tengan acceso a las mismas oportunidades, y esta entrega es un paso importante para lograr este objetivo.



## PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AÑO 2021

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente abastecimientos alimenticios (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los estudiantes en condición de vulnerabilidad de establecimientos educacionales municipales y el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Sin embargo, durante el año 2021 debido a la continuidad de la emergencia sanitaria y a la no atención presencial de los establecimientos educacionales, durante el año escolar desde JUNAEB y en conjunto con los establecimientos educacionales, se continuó con la iniciativa y entrega de canastas de alimentación no perecibles, frutas y verduras de manera quincenal a los niños, niñas y adolescentes que actualmente son beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar y del Programa de Alimentación de Párvulos. Las canastas están basadas en las guías alimentarias del MINSAL y dentro de los estándares alimenticios de JUNAEB. Si bien la iniciativa está dirigida mayoritariamente a los alumnos pertenecientes a familias de mayor condición de vulnerabilidad, el beneficio fue entregado casi en un 100 por ciento a los alumnos de nuestra comuna, con el propósito de mantener las necesidades de alimentación cubiertas.

A continuación se detallan las cantidades de canastas de alimentos entregadas





NÚMERO DE ENTREGA DE CANASTAS													
ESTABLECIMIENTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
SANTA ROSA	179	179	179	179	184	184	184	184	184	184	184	184	2188
LA ISLA	254	256	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	2990
LA HIGUERILLA	64	66	66	65	66	66	66	66	66	66	66	66	789
LO VALDIVIA	309	309	309	309	309	309	309	309	309	309	309	309	3708
DIFERENCIAL	29	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	337
MEC	369	369	369	369	369	369	369	369	369	369	369	369	4428
LICEO BICENTENARIO	240	240	240	264	264	264	264	264	264	264	264	200	3032
JOSÉ CANEPA	170	166	165	165	166	166	166	166	166	166	166	166	1994
EUGENIO TAGLE V.	120	121	122	121	121	121	121	120	120	118	118	118	1441
SANTA EMILIA	124	122	121	122	122	122	120	120	119	119	119	119	1449
VILLA PRAT	287	287	273	273	273	273	273	273	273	273	273	273	3304
EL DURAZNO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13
<b>TOTAL</b>	<b>2146</b>	<b>2144</b>	<b>2121</b>	<b>2144</b>	<b>2151</b>	<b>2151</b>	<b>2149</b>	<b>2148</b>	<b>2147</b>	<b>2145</b>	<b>2145</b>	<b>2082</b>	<b>25673</b>

## UNIDAD ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR

El trabajo se divide en dos grandes áreas:

### DEPORTE FORMATIVO

- a) Talleres deportivos de verano, se realizan juegos como: futbol, basquetbol y atletismo.
- b) Talleres de futbol y futsal: se realizaron lunes, miércoles y viernes, en los recintos con pasto sintético de Villa Prat y Santa Rosa

Talleres de atletismo: se llevaron a cabo los días lunes, miércoles y viernes, en Sagrada Familia y Villa Prat, que son los lugares donde se entrena regularmente, el cual se realizó con aforos reducidos y con todos los protocolos sanitarios correspondientes.

### DEPORTE COMPETITIVO

- a) Basquetbol: participación en torneos de verano.
- b) Futbol Varones, reconocidos a nivel provincial, regional y nacional
- c) Futbol Damas
- d) Futsal Varones
- e) Futsal Damas

Las actividades que se lograron llevar a cabo, fueron:

- Masivo de cueca virtual, donde cada establecimiento grabó su presentación en la plaza de armas donde fueron presentadas de manera virtual a la comunidad
- Festival comunal de la Voz Escolar, se llevó a cabo en la Escuela de Lo Valdivia con aforo reducido, transmitiéndose por redes sociales con una alta sintonía.

### BECAS DEPORTIVAS

El año 2021, el alumno Osvaldo Alcaíno González, logró entrar a la Universidad Católica del Maule, a estudiar la Carrera de Kinesiología, debido a sus logros deportivos a nivel comunal, regional y nacional, sumándose a la larga lista de alumnos que han entrado a la universidad por este medio.

### GIRAS DEPORTIVAS

El deporte es un factor preponderante en el perfil de los alumnos de la comuna, es por ello, que se crearon selecciones de los deportes de atletismo, futbol y futsal, en damas y varones. De esta manera, con el fin de potenciar a los alumnos que tienen aptitudes para el deporte competitivo, los seleccionados de atletismo participaron en más de 15 torneos a nivel regional y nacional, destacando entre ellos los nacionales de atletismo de Puerto Montt, Copiapó, Chillán, entre otros. Se obtuvieron medallas en cada uno de ellos.

Por otra parte, los alumnos de la selección de futbol, participaron por primera vez en el torneo Internacional Copa Verano Curicó 2021, en la categoría 2005-2006 varones y por primera vez, en la rama femenina de este mismo, logrando ambas llegar a octavos de final del torneo.



## JUEGOS BINACIONALES

El alumno Osvaldo Alcaino González, quien obtuvo primer lugar en el nacional de atletismo de Chillán, primer lugar en el torneo Nacional de Copiapó y ganando el clasificatorio regional para los Juegos Binacionales, clasificó a la final realizada en San Juan República de Argentina, algo inédito en la comuna a nivel escolar. En esta instancia, el competidor alcanzó el quinto lugar, mejorando su propia marca y dejando un registro para los competidores de nuestra selección.

## UNIDAD DE APOYO

### INFORMÁTICA RED INFORMÁTICA COMUNAL

Por encontrarnos aún en pandemia, esta red trabajó principalmente de manera online, a través de reuniones semestrales, por la la plataforma zoom, en las que se abordaron diferentes temas relacionados a las contingencias de cada establecimiento y la búsqueda de soluciones.

### Mejoras en conectividad a internet en la red educativa comunal

En Junio del 2021 se adjudica la licitación “Con. Internet Fibra Óptica Establecimientos”, con lo cual 6 establecimientos educacionales, pudieron migrar su conexión de internet Punto a Punto a una conexión dedicada de fibra óptica, lo que permite una navegación más rápida y adecuada a nuestros tiempos. Asimismo, 4 establecimientos pudieron acceder a un servicio dedicado de internet inalámbrico y 2 aumentaron su velocidad de conexión de banda ancha.

## Proyecto Aulas Temáticas 2021

Enmarcado en el proyecto garantías educativas, se implementan en todas las aulas de la comuna, una pizarra interactiva completamente touch, con resolución 4k, de 65”, que permiten a los estudiantes y docentes, incorporar la interactividad digital en la sala de clases.

Con esto, se reemplazan las tradicionales pizarras acrílicas, por estos equipos multimedia que permiten ser utilizados tanto como pizarras y proyectores de audio y video, con excelente calidad de imagen y sonido.

Este ambicioso proyecto, incluyó un sistema de audio Frontrow Juno, que ostenta conectividad absoluta con las principales plataformas de videoconferencia streaming del mercado, convirtiéndose en el aliado perfecto para la realización de clases a distancia. A su vez, permite mejorar considerablemente la transmisión del mensaje, entre profesor y estudiante, en virtud de su tecnología Optivoice, lo que permite que todos los estudiantes escuchen claramente a su maestro, ya sea en clase o aprendiendo a distancia.



### **Proyecto conectividad para los estudiantes**

La pandemia del Covid 19 trajo consigo que durante el año 2020 se diera por primera vez un sistema de clases remotas, lo que implicó grandes esfuerzos tanto de alumnos como profesores, de manera on-line, utilizando herramientas como WhatsApp, YouTube, video llamadas, a través de servicios gratuitos de video conferencias y en algunos casos la nube.

Es por eso, que se procuró que los alumnos de la comuna, tuvieran un acceso a internet que garantizara una buena conexión para una video llamada o un intercambio en la nube, etc. Lo anterior se concretó con la entrega de una simcard con un plan de datos gratuito, a todos los alumnos y alumnas de nuestras escuelas y liceo, desde el mes de Marzo 2021, lo que permitió la realización de clases 100% online, durante el primer semestre y de modalidad híbrida durante el segundo semestre.

### **Unidad de Infraestructura y Seguridad 2021**

La unidad de infraestructura del DAEM de Sagrada Familia, tiene por objetivo promover y gestionar procesos relacionados con la planificación, revisión y materialización de planes y proyectos que permitan resguardar la Infraestructura de los establecimientos de la comuna, y de esta forma, favorecer el desarrollo de la institución, su entorno y la de sus usuarios. Lo cual permite garantizar la mejora constante de un ambiente adecuado, seguro y que además permita optimizar la calidad del servicio de educación existente.



ACCIONES	INDICADORES	MONTO	ESTADO
Construcción pista actividad física escolar Escuela La Higuera	90%	\$95.369.729	Con observación
Construcción multicancha cubierta e iluminación Escuela La Higuera	100%	\$59.999.400	Recepcionado
Conservación Escuela La Isla	100%	\$284.981.254	Recepcionado
Reposición salas container. Normalización Liceo Bicentenario	5%	\$1.700.000.000	En plataforma
Conservación Liceo Bicentenario de Sagrada Familia	100%	\$37.191.220	Recepcionado
Tp.5.0 Liceo Bicentenario	100%	\$99.818.835	Recepcionado
Sist. evacuación aguas lluvias Escuela Lo Valdivia	100%	\$19.384.793	Recepcionado
Construcción área didáctica y de motricidad niveles pre básico y primer ciclo Escuela Santa Rosa	30%	\$79.498.665	En ejecución
Construcción Prebásico Escuela La Higuera	100%	\$30.000.000	Recepcionado
Mini ciudad Roles, Oficios, Inclusión, Tránsito y Psicomotricidad escuela MEC	100%	\$34.275.827	Finalizado
Proyecto Garantías Educativas	100%	\$458.707.000	Finalizado
Conservación escuela Santa Rosa	10%	\$299.999.000	En plataforma
Conservación SSHH Escuela MEC	100%	\$34.943.235	Recepcionado
Conservación SSHH Escuela Lo Valdivia	80%	\$34.938.665	En ejecución
Conservación escuela Santa Emilia	30%	\$299.999.000	En licitación
Conservación escuela Gustavo Ramírez Moreno	30%	\$266.000.000	En licitación
Conservación eléctrica escuela MEC	100%	\$14.088.232	Finalizado
Conservación eléctrica Liceo Bicentenario	100%	\$7.169.410	Finalizado
Reposición cubierta liceo	30%	\$48.904.409	En licitación
Habilitación de esparcimiento y accesibilidad escuela La Higuera	30%	\$31.815.824	En Ejecución
Conservación eléctrica Santa Rosa	100%	\$34.943.235	Con observación
Conservación eléctrica Lo Valdivia	40%	\$6.500.000	Formulación
Suministro e instalación de empalme trifásico escuela diferencial	40%	\$2.800.000	Formulación
Conservación eléctrica escuela Villa Prat	100%	\$13.766.357	Finalizado
Conservación eléctrica escuela Santa Emilia	40%	\$19.870.000	Formulación
Conservación eléctrica escuela José Canepa	40%	\$6.069.778	Formulación

ACCIONES	INDICADORES	MONTO	ESTADO
Conservación eléctrica escuela La Isla	20%	\$6.500.000	Formulación
Conservación de ventanas y pavimentos escuela José Canepa	20%	\$15.479.391	Formulación
Conservación de ventanas y pavimentos escuela Villa Prat	20%	\$6.815.824	Formulación
Mejoramiento de áreas verdes y esparcimiento escuela Santa Emilia	20%	\$34.000.000	Formulación
Mejoramiento de áreas verdes y esparcimiento Liceo Bicentenario	20%	\$40.000.000	Formulación
Reposición de mampara y acceso escuela La Isla	20%	\$10.000.000	Formulación
Reposición cubierta jardín infantil tres pasitos	50%	\$8.000.000	Formulación
Reposición y mejoramiento de cubierta en jardín pétalos de niños	50%	\$5.000.000	Formulación
Movámonos por la educación proyectos en escuelas Villa Prat, Monseñor Enrique Cornejo, Liceo, La Isla y José Canepa Vacarezza.	100%	\$26.800.098	Recepcionado
Movámonos por la educación Escuela Lo Valdivia Habilitación accesos sector parvular	100%	\$5.685.047	Recepcionado
Limpieza, confección de muro y reja metálica, MEC	100%	\$5.500.000	Finalizado
Hermoseamiento patio exterior fomentando las didácticas al aire libre jardines y salas cunas "Pétalo de niños", "Tres pasitos", "Semillitas de amor", "Valle de niños", "Racimito de niños", "Pasitos y Rayas" y "Pequencitos"	100%	\$90.090.097	Finalizado

### Unidad de Prevención y Seguridad Escolar

El año 2021, nos enfocamos en velar por la salud (contagios por COVID 19) de cada uno de los integrantes del departamento de educación, funcionarios de los establecimientos educacionales, alumnos y apoderados.

Para esto se generaron las siguientes acciones:

- 1- Se crea plan de emergencia para el DAEM.
- 2- Se crea protocolo de limpieza y desinfección, para los establecimientos educacionales (Escuela, Liceo, salas cunas y Jardines).
- 3- Se crea protocolo de seguridad de traslado escolar para alumnos de establecimientos educacionales (Escuela, Liceo, salas cunas y Jardines).

4- Se actualizan planes y protocolos de seguridad ante el COVID 19. Para el DAEM y los distintos establecimientos educacionales, de acuerdo a las nuevas medidas entregadas por las autoridades.

5- Visitas a todos los establecimientos educacionales (Escuelas, Liceo, Salas cunas y Jardines), para supervisar el cumplimiento de las normativas de seguridad del COVID.19.

6- Capacitación al personal en los siguientes temas:

- Orientación en la prevención de contagio de COVID.19.
- Plan retorno seguro.
- Primero auxilio ante COVID.19.
- Uso de equipo de CO2.
- Uso de Equipo de Sanitización.



## FISCALIZACIÓN SEREMI SALUD A RECINTOS EDUCATIVOS

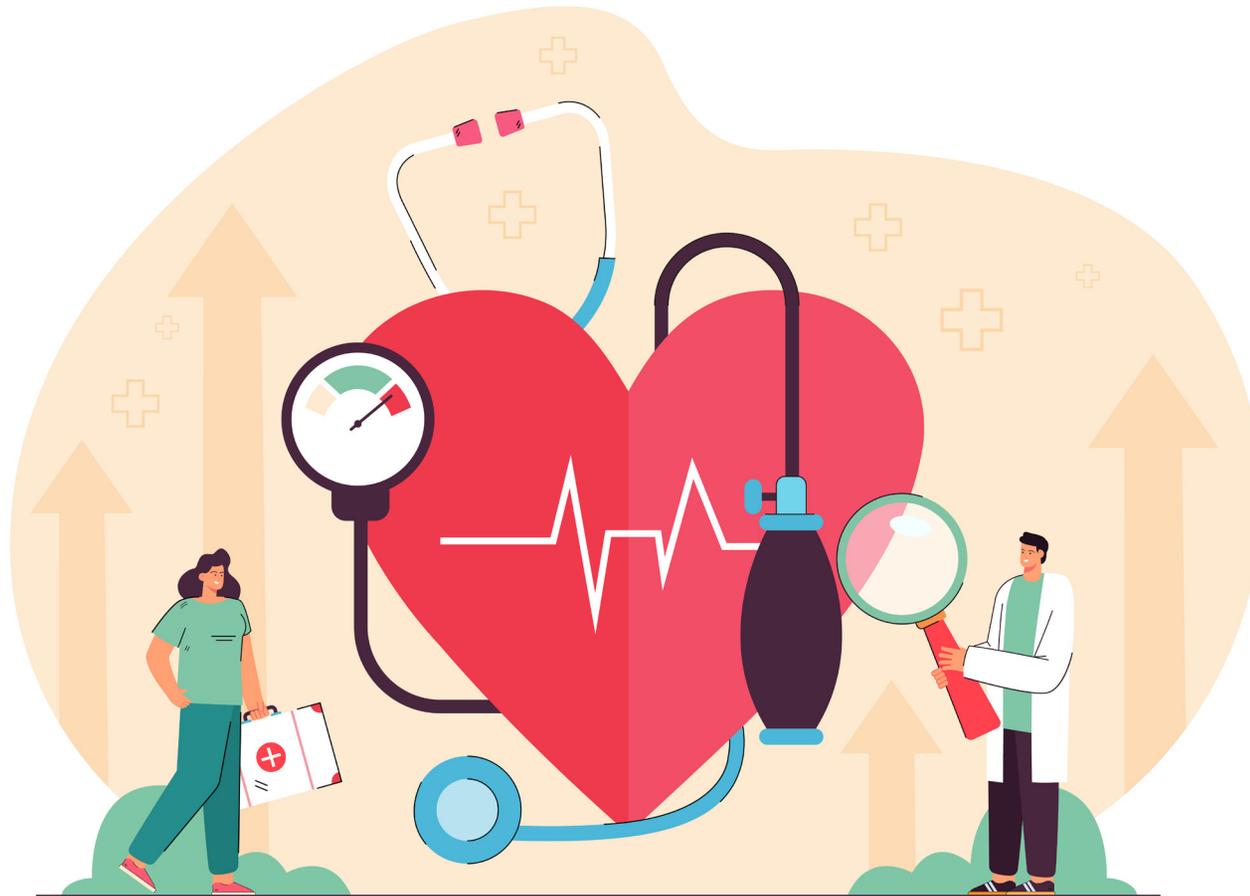
En el último trimestre del año 2021, personal de la Seremía de Salud del Maule, realizó en forma aleatoria, fiscalizaciones a 15 de los 19 establecimientos educacionales, sobre cumplimiento de protocolos y medidas COVID 19, encontrándose sin observaciones, la totalidad de ellos (Jardines Infantiles, Salas Cuna, Escuelas y Liceo).



- 7- Se establece el plan preventivo, acorde a los lineamientos entregados por el sistema de gestión ACHS.
- 8- Se generan protocolos según cargo para funcionarios con enfermedad crónica.
- 9- Se genera plan de BAC (búsqueda activa de casos), para los establecimientos educacionales (Escuela, Liceo, salas cunas y Jardines) y DAEM.
- 10- Se entrega a los establecimientos educacionales (Escuela, Liceo, salas cunas y Jardines), herramientas informativas (carteles, señalética, folletos), elementos de protección y productos de limpieza y sanitación. En ámbito de COVID 19.

### OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

- 1- Se realiza exámenes ocupacionales, para todo el personal que deba manejar algún vehículo fiscal y personal que debe desarrollar esfuerzo físico y trabajo en altura.
- 2- Se realiza investigación de accidentes laborales, trayectos y enfermedades profesionales.
- 3- Se realiza el levantamiento del estudio PREXOR (protocolo de exposición ocupacional a ruido), de acuerdo a lo establecido por la Ley 16.744.
- 4- Se actualiza el plan de seguridad escolar de los establecimientos educacionales (Escuela, Liceo, salas cunas y Jardines).
- 5- Se participa en reuniones de consejo de seguridad pública.
- 6- Se elabora MIPER (matriz de identificación de peligro y evaluación de riesgos), de acuerdo al descriptor de cargo.





### 3.0 SALUD

## CANTIDAD DE CENTROS DE SALUD CON LOS QUE CUENTA EL SERVICIO, POBLACIÓN INSCRITA Y VALIDADA POR FONASA, LOGROS DESTACABLES, ENCUESTAS DE SANITIZACIÓN

El presupuesto total de ingresos del año 2021 correspondió a M\$3.723.986.-, del cual se percibieron M\$4.272.345.-, lo que equivale a un superávit de ingresos de un 14,72%, esta diferencia en los ingresos se produjo básicamente por mayores ingresos desde el Servicio de Salud del Maule y Seremi de Salud del Maule por conceptos asociados a Pandemia Covid -19, mayores ingresos de Servicio de Salud del Maule por concepto de per cápita y mayores ingresos por recuperaciones y reembolsos por concepto de licencias médicas. Los ingresos se distribuyeron de la siguiente manera:

CONCEPTO	INGRESOS (M\$)	% del PRESUPUESTO	APORTE
Atención Primaria Ley N°19.378, artículo 49	2.314.995	54.2%	Servicio Salud Del Maule
Aportes de afectados	22.746	0.53%	Servicio Salud Del Maule
Aportes Convenios y Programas	825.878	19.33%	Servicio Salud Del Maule, SEREMI Maule y Junaeb
Tranferencias desde la Municipalidad	350.000	8.2%	Municipalidad de Sagrada Familia
aportes de otras entidades públicas, reembolso de licencias médicas.	718.950	16.83%	Otras entidades públicas, Isapres, Cajas de Compensación, etc.
Otros ingresos devolucion, reintegros y otros montos	39.776	0.93%	Otros ingresos
<b>Total</b>	<b>M\$ 4.272.345</b>	<b>100%</b>	

## DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ÁREA SALUD AÑO 2021



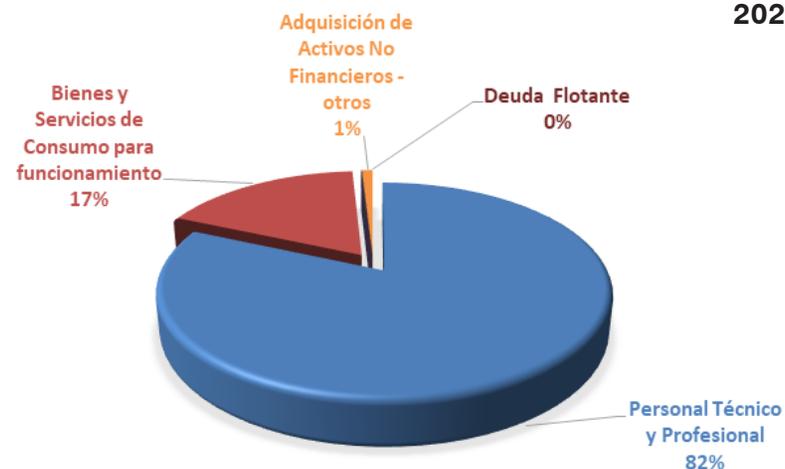
## GASTOS ÁREA SALUD

El presupuesto inicial de Gastos para el año 2021 fue de M\$3.723.986. Sin embargo, con el reconocimiento de mayores ingresos durante el año, se registra un total de gasto ejecutado según balance de M\$4.046.392. Lo que equivale a un 8.65% de mayor gasto con respecto al presupuesto inicial, los principales gastos del Departamento de Salud Comunal se reflejan en los siguientes ítems:

## DISTRIBUCIÓN DE GASTOS - ÁREA SALUD (M\$)

CONCEPTO	GASTOS (M\$)	% DEL TOTAL DE GASTOS
Personal Técnico y Profesional	3.315.994	82%
Bienes y Servicios de Consumo para funcionamiento	693.019	17.12%
Prestaciones de Seguridad Social	0	0%
Tranferencias Corrientes	0	0%
Otros gastos corrientes	1.015	0.02%
Adquisición de activos No Financieros - otros	36.364	0.9%
Iniciativas de Inversión	0	0%
Deuda Flotante	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>4.046.392</b>	<b>100%</b>

## DISTRIBUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTO ÁREA SALUD AÑO 2021





### 3.1 PROGRAMAS COMUNALES

Promoción de la salud, operativo oftalmológico, programas dentales, atención postrados, entre otros.

CONVENIOS PROGRAMAS 2021	META ANUAL	MONTO CONVENIO \$
Convenio Vida Sana	Apoyo profesional (Kinesióloga, Nutricionista, Psicóloga, Profesores de educación física) a niños, niñas y adultos con problemas de malnutrición	\$52.676.514
Programa Resolutividad	941 Atenciones oftalmólogo (Vicio Refracción), 50 Atenciones de Otorrino, 80 Intervenciones Quirúrgicas de baja complejidad, 1.215 Lentes Ópticos y 34 Audífonos.	\$47.429.075
Campaña de Invierno	Refuerzo de Profesionales (médicos) en horario normal de consultorios y extensión horaria durante los meses de invierno.	\$2.397.791
Programa Odontológico Familiar GES	Atención odontológica a niños de 6 años, atención odontológica integral a mujeres embarazadas y 35 altas integrales en adultos Ges de 60 años.	\$10.506.408
Programa Sembrando Sonrisas	Pre escolar -400 Niños con Examen Bucal, 400 Niños con 2 aplicaciones de flúor y entrega de kit de aseo dental a cada niño.	\$2.502.400
Programa Odontológico Integral	10 Atenciones Odontológicas, 250 Atenciones odontológicas para mujeres de 20 años y más, 46 Altas Odontológicas a Alumnos de 3º y 4º medio y/o Equivalente, 34 Prótesis dentales acrílicas y compra de insumos y equipos dentales.	\$57.428.598
Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	Atención Odontológica de morbilidad extensión horaria población mayor de 20 años y Atención integral a 17 estudiantes de cuarto medio, 10 Endodoncias, 156 Prótesis Acrílicas y Compra de Equipamiento dental	\$39.373.222
Programa Rehabilitación Integral en Red	Contratación de Kinesiólogos y Terapeuta Ocupacional, Compra de insumos y equipamiento para sala de rehabilitación.	\$31.286.928
Urgencia Rural Sagrada Familia	Contratación de Profesionales Médicos en jornadas de 4 horas de lunes a viernes y 14 horas sábados domingo y festivos, además de Tens y Conductores de emergencias.	\$47.467.524
Urgencia Rural Villa Prat	Contratación de Profesionales Médicos en jornadas de 4 horas diarias, de lunes a domingo, además de Tens y Conductores de emergencias.	\$27.503.424
Programa Mejoría de la Equidad Rural	Contratación de segundo TENS para Posta Los Quillayes.	\$11.471.911
Programa Apoyo Psicosocial Chile Crece Contigo	Contratación de Profesionales Parvularia y Fonoaudióloga, además de Apoyo multiprofesional con Matronas desde las 12 semanas de embarazo hasta los cuatro años.	\$17.202.000

CONVENIOS PROGRAMAS 2021	META ANUAL	MONTO CONVENIO \$
Programa Imágenes Diagnosticas	Exámenes de imágenes: 600 Mamografías, 30 Proyecciones complementarias, 150 Ecotomografías mamarias, 150 Ecotomografías abdominal, 200 Radiografías de Tórax y 160 radiografías de cadera niños de 3 meses.	\$25.435.287
Atención Odontológica Convenio JUNAEB	Atención Odontológica a niños de escuelas Municipales: 125 ingresos, 120 controles y 10 atenciones de urgencias.	\$7.747.638
Modelo de Atención con enfoque Familiar	Acciones para implementación del modelo de salud familiar en Cesfam Sagrada Familia y Villa Prat.	\$4.123.107
Apoyo Tratamiento a Personas Con Problemas De Alcohol y Drogas "Senda"	Equipo multidisciplinario de Profesionales que prestan apoyo y tratamiento a pacientes con dependencia de alcohol y drogas en la Comuna.	\$14.966.500
Promoción de Salud 2021	Programa Trienal (2019-2020-2021) que busca fomentar la buena alimentación, el deporte y hábitos saludables en la población infantil y adulta.	\$11.249.913
Desarrollo De RRHH en atención Primaria Municipal (Capacitación Funcionaria )	Desarrollo de un Plan Comunal de Capacitación (Pac), destinado a brindar capacitación en diversas áreas de la salud al personal de salud y enfocado en la mejora continua de procesos.	\$2.870.029
Convenio Fondo Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisible	Fármacos para diabetes tipo II, hipertensión y dislipidemias, ayudas técnicas de descargas ulceras pie diabético y contratación de 44 horas químico farmacéutico.	\$48.834.820
Espacios Amigables Para Jóvenes	250 Controles de Salud Integral en Adolescentes de 15 a 19 años, compra de materiales sexual educativo, compra de equipamiento y Extensión Horaria de equipo multidisciplinario de profesionales.	\$12.549.993
Mas Adultos Mayores Autovalentes	Contratación de Profesionales Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, compra de Insumo y visitas domiciliarias de profesionales a adultos mayores de la comuna.	\$34.285.696
Salud Mental en APS	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule con la finalidad de contratación de Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Asistente Social para la atención integral de los usuarios de APS	\$5.052.144
Sename	Mejorar las condiciones de Salud General y Mental en niños y niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a Programas del Sename.	\$3.128.971
Fortalecimiento RR.HH	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule con la finalidad de reforzar el Recurso Humano	\$56.065.193
Refuerzo COVID – 19	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule con la finalidad de reforzar el Recurso Humano y las Atenciones Domiciliarias para combatir la pandemia (Médicos, Enfermeras, Kinesiólogos y Tens).	\$180.328.314
Testeo, Trazabilidad y Aislamiento	Recursos derivados de Seremi de Salud del Maule con la finalidad de realizar testeos masivos, visitas a domicilio y trazabilidad de pacientes con Covid – 19 y contactos estrechos.	\$70.914.073
Adquisición de pañales	Recursos derivados de Servicio de Salud del Maule para la Compra de pañales a personas con dependencia severa de 60 o más años de edad.	\$1.080.000
	<b>TOTAL RECURSOS POR CONVENIO.</b>	<b>\$825.877.473</b>



Para el año 2021 la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia Firma Convenio con Hospital de Curicó para procesamiento de exámenes de laboratorio que son realizados en los establecimientos de Salud de la Comuna, por un valor total para nuestro Departamento de Salud de \$ **78.177.000**

### CONTINUIDAD DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON-FUNDACION PARA LA INFANCIA RONALD MC DONALS CHILE

Durante el año 2021 se realizaron intervenciones a niñas y niños de diferentes establecimientos de educación de la comuna, considerando todos los operativos realizados, se lograron atender un total de 500 niños. Dentro de las prestaciones se destacan controles dentales y control de salud del pre escolar.



## **OPERATIVOS CLÍNICA DENTAL MÓVIL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE**

Durante el mes de Diciembre del año 2021, la Clínica Dental Móvil del Servicio de Salud del Maule trabajó en nuestra comuna, destinado a poder resolver los problemas dentales en localidades de difícil acceso específicamente en la localidad de Villa Prat y Los Quillayes, donde se atendieron un total aproximado de 200 usuarios

Estos operativos consistieron en la atención de especialistas en el área de urología y dermatología a pacientes de la comuna de Sagrada Familia que se encontraban en lista de espera de atención en el Hospital de Curicó. Los especialistas realizaron sus atenciones en el Cesfam de Sagrada Familia, reduciendo la lista de espera en un total de 27 pacientes en el área de dermatología y 18 pacientes que esperaban atención de urólogo.

## **OPERATIVOS CLÍNICA DENTAL MÓVIL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE**

Con éste se faculta a los Cesfam a resolver patologías oftalmológicas, otorrinolaringólogos y un médico cirujano para el área de cirugías menores. El oftalmólogo atiende todas las derivaciones de vicio de refracción, que se resuelven con la entrega de anteojos ópticos, con costo cero para los usuarios. Por su parte, en la atención de otorrino, se derivan pacientes con dificultades auditivas como hipoacusia, y en caso necesario, se entregan audífonos digitales para corregir su situación auditiva.

Dentro del mismo contexto del programa resolutividad se realizan intervenciones quirúrgicas cutáneas de baja complejidad.

Se realizó una inversión de \$47.429.075





BENEFICIO	PRESTACIONES
Usuarios atendidos por Vicio de Refracción	894 usuarios atendidos
Cantidad de lentes entregados	1300 lentes
Atenciones Otorrinolaringólogo	45 usuarios atendidos
Usuarios que reciben audífonos	30 usuarios atendidos
Cirugías Menores	65 cirugías

### OPERATIVOS FONDO DE OJOS

Durante el año 2021 se realizaron un total de 808 exámenes de fondo de ojo a usuarios diabéticos de la comuna, este examen de relevancia para la salud visual de los pacientes diabéticos en nuestra comuna se realizó en distintos operativos realizados bajo estrictas normas de bioseguridad, los cuales se llevaron a cabo en dependencias del teatro municipal de Sagrada Familia como en dependencias del CESFAM de Villa Prat.

### CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Entrega a disposición de los usuarios que según criterio medico lo requieran, exámenes imageneológicos gratuitos, como lo son radiografías de tórax para menores de 5 años y mayores de 65 con sospecha de neumonía, del mismo modo se realizan mamografías, ecografías mamarias, ecotomografías abdominales, en el caso de los lactantes de 3 meses, se realiza radiografía de cadera, para detectar posible displasia de cadera. En todas las prestaciones descritas anteriormente se invirtió un total de **\$25.435.287.**



## IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y APOYO RADIOLÓGICO

DEFINICIÓN	BENEFICIARIOS	PROFESIONALES A CARGO	ACTIVIDADES 2021
Acceso a Radiografía de Tórax para confirmar el diagnóstico de Neumonía, la cual es la cuarta causa de muerte en Chile y requiere diagnóstico oportuno.	Menores de 5 años, de 65 y más años y personas de otras edades con dicha sospecha diagnóstica.	Médicos y Kinesiólogos encargados del programa respiratorio de cada establecimiento.	Se realizaron 148 radiografías de Tórax por sospecha de Neumonía en menores de 5 y mayores de 65 años.
Acceso a Radiografía de caderas para un diagnóstico y tratamiento oportuno de la displasia luxante de caderas, que corresponde a una alteración en el desarrollo de la cadera.	Lactantes de 3 meses (hasta 6 meses).	Enfermeras y médicos que realizan control de salud.	Se realizan 167 Radiografías de cadera a lactantes entre 3 y 6 meses.
Detección precoz del cáncer de mamas a través de Mamografía.	Mujeres de 50-69 años	Matronas de cada sector.	Se realizaron 510 mamografías, y 115 a mujeres de otras edades con factor de riesgo.
Detección precoz de cáncer de mamas por medio de Ecotomografías mamaria en casos de mamas con mayor densidad o como examen complementario.	Mujeres menores de 35 años y las sugeridas a partir de mamografía alterada.	Matronas de cada sector.	Se realizaron 159 Ecotomografías mamarias.
Detección precoz de patología biliar y cáncer de vesícula por medio de una Ecotomografías abdominal.	Personas de 35 a 49 años con sintomatología y factores de riesgo.	Médicos en consultas de Policlínico y de urgencias.	Se realizaron 315 Ecotomografías abdominales, gratuitas para los usuarios.

### IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO POSTA SANTA ROSA- POSTA LOS QUILLAYES

Gracias al convenio Equidad Rural, logramos adquirir y reponer una cantidad significativa de Equipamiento clínico para los box de atención de usuarios como para los Servicios de Urgencias de Posta Santa Rosa y Posta Los Quillayes. Destacándose: fonendoscopios, otoscopios, saturómetros adultos y pediátricos, lámparas de examinación entre otros implementos.



#### **AVANCES EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO NUEVO CESFAM DE SAGRADA FAMILIA**

En el mes de marzo se realizó la visita a terreno del proceso de licitación del proyecto. En Junio el Director del S.S. Maule entregó la maqueta oficial de la construcción del edificio. En Octubre finalizo el proceso licitatorio con la Adjudicacion de la Constructora CASAA, dando inicios a las obras en enero del 2022

## **HITOS RELEVANTES RELACIONADOS A LA PANDEMIA VACUNACION CONTRA EL COVID-19**

La campaña de vacunación se desarrolló de manera exitosa en diversos puntos de vacunación de nuestros servicios de Atención Primaria, iniciando durante el mes de febrero a adultos mayores de 90 años, pacientes con dependencia severa, funcionarios de salud. En primera instancia esta se realizó en los Centros de Salud de Sagrada Familia y Villa Prat. Posteriormente debido a la gran cantidad de personas que llegaba, se habilitaron nuevos puntos de vacunación: Gimnasio Luis Cruz Martínez y Posta de salud rural Santa Rosa.

Así mismo se realizó la campaña de vacunación en domicilio contra el Covid-19 a adultos mayores y personas en situación de dependencia severa. Así como hicimos en terreno la vacunación escolar a niños desde los 6 años en sus establecimientos educacionales.

Justamente cuando se cumplieron 11 meses del primer caso de Covid-19 en el país se entregó una muy buena noticia para las personas mayores y funcionarios de salud. El día miércoles 03 de febrero, se dio inicio a la vacunación con la primera dosis de manera masiva, y los primeros en recibirla fueron los adultos mayores de 90 años y más, en los Cesfam de Sagrada Familia y Villa Prat.

### **VACUNACION CONTRA EL COVID-19 EN TERRENO A ADULTOS MAYORES Y PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA**

Para acercar la vacunación a todos los pacientes con dificultad de movilidad, entre ellos Adultos mayores y pacientes con discapacidad severa, el Departamento de Salud de Sagrada Familia, hizo los esfuerzos presupuestarios y destinó un equipo de funcionarios, entre ellos, vehículo, conductores, TENS y enfermero para la vacunación en terreno, recorriendo todos los sectores de la comuna.





## **HABILITACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19**

Para evitar contagios y ofrecer más centros de vacunación, esto debido a la gran concurrencia de público para inocularse contra el Covid-19 se habilitaron nuevos puntos de vacunación. En Sagrada Familia el Gimnasio Luis Cruz Martínez y en Santa Rosa, la Posta de Salud Rural del sector.

### **VACUNACION ESCOLAR CONTRA EL COVID-19**

Cuando el Ministerio de Salud dio la aprobación de la vacunación contra el Covid-19 en niños mayores de 12 años, realizamos una estrategia de vacunación para recorrer todos los establecimientos educacionales de la comuna y así la mayor cantidad de niños fuesen inmunizados.

Posteriormente a esto, se autorizó la vacuna para niños mayores de 6 años y se utilizó la misma modalidad, fuimos a los colegios y jardines infantiles para administrar la vacuna contra el Covid-19.

### **VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA**

La campaña de Vacunación contra la Influenza durante el año 2021 fue desarrollada en paralelo con la campaña de vacunación contra el Covid-19 y con la finalidad de evitar aglomeración de usuarios, habilitamos el Teatro Municipal de Sagrada Familia como un punto de vacunación sólo para la influenza, el cual se altamente valorado por los vecinos, por la rapidez y la seguridad del centro.

Así mismo con la finalidad de hacer una campaña de vacunación eficiente, establecimos estrategias de vacunación en terreno, entre ellas, ir a las escuelas, jardines infantiles y salas cunas, como también existió un despliegue de funcionarios que fueron a los sectores de la comuna para vacunar a los vecinos adultos mayores, pacientes con dependencia severa y usuarios con dificultad de movimiento y accesibilidad.





## VACUNACION ESCOLAR CONTRA LA INFLUENZA

Para dar continuidad a la campaña de vacunación contra la influenza y para acercar la vacuna a todos los niños, nos dirigimos a las escuelas y jardines infantiles de la comuna. Para la asistencia en terreno trabajamos en conjunto con el área de movilización para que dispusiera de un vehículo y conductor para trasladar a los funcionarios de los cesfam para vacunar a los establecimientos educacionales.

## IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE REFUERZO ATENCIÓN CLÍNICA EN LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA

Debido a la Pandemia de Covid-19 y mediante al convenio Fortalecimiento de Recursos Humanos COVID 19, firmado entre el Departamento de Salud de Sagrada Familia y el Servicio de Salud del Maule, se realizó la contratación de refuerzo de Recursos Humanos en distintas áreas de las prestaciones que los establecimientos de la comuna ofrecen, las cuales describimos a continuación:

-Rehabilitación Post-Covid: atención domiciliaria a pacientes que hayan sufrido covid, estas fueron entregadas por una kinesióloga y una fonoaudióloga.

-Entrega de medicamentos en domicilio: a través de una TENS se hacía entrega de los medicamentos a adultos mayores de la comuna, con el fin de evitar la exposición y desplazamiento.

-Refuerzos a Servicios de Urgencia Rural: se permitió dotar de mayor cantidad de horas de medico a los servicios de urgencia tanto de Sagrada Familia como Villa Prat, como también permitió la contratación de una enfermera de refuerzo para SUR Villa Prat, y una Kinesióloga de Refuerzo y 2 TENS para SUR Sagrada Familia, también se reforzó posta de Santa Rosa con una Kinesióloga de apoyo.



-Atención médica integral a domicilio: conformado por un médico, una nutricionista y una kinesióloga, quienes brindaban atenciones clínicas integrales a usuarios adultos mayores y usuarios con patologías crónicas descompensadas en domicilio.

#### **DESPACHO DE MEDICAMENTOS ENVIADOS DESDE HOSPITAL DE CURICÓ**

Con el objetivo de evitar el desplazamiento de usuarios la Farmacia del Hospital de Curicó, semanalmente envían una gran cantidad de medicamentos, los cuales son recepcionados por nuestro personal y se les da aviso a los usuarios para que asistan a retirarlos a las dependencias dispuestas para esto. Con motivo de disponer de un medio para que los usuarios realicen sus consultas sobre los medicamentos enviados desde el Hospital de Curicó, se dispuso de un número de teléfono el cual es contestado por parte del personal a cargo de la entrega de estos medicamentos.

#### **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EQUIPOS CLÍNICOS**

Se adquirió un stock considerable de estos EPP en sus bodegas con el fin de proveer permanentemente a los funcionarios de estos implementos, tales como Mascarillas 3 Pliegues, Protectores Faciales, Pecheras desechables, Guates de Látex, Buzos desechables, Cofias, cubre calzado entre otros.

#### **PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA**

Está dirigido a aquellas personas que sufran algún grado de dependencia severa (física, psíquica o multideficit) y para preparar a las familias que cuidan de este tipo de pacientes, entregando acciones de

salud integrales, cercanas y con énfasis en la persona, su familia y entorno; considerando aspectos curativos, preventivos y promocionales con enfoque familiar y de satisfacción usuaria, para mejorar así, su calidad de vida.

Además dentro de este programa se encuentran pacientes con enfermedad terminal, los cuales son derivados desde el Policlínico de Alivio del Dolor desde Hospital de Curicó. Las atenciones para estos pacientes son de acompañamiento durante su enfermedad, facilitando las prestaciones médicas y de procedimientos de enfermería que sean necesarios.

Actualmente el programa cuenta con los siguientes profesionales:

- Enfermero:** 44 horas semanales, encargada de curaciones, procedimientos con indicación médica, toma de exámenes.
- Kinesióloga:** 22 horas semanal, encargada de la gestión del programa, evaluación para ingresos de pacientes, responsable de toda el área motora y respiratoria de los pacientes, derivaciones pertinentes al resto del equipo, etc.
- Médico:** 12 horas mensuales, encargado de control médico en domicilio tanto de morbilidades, como paciente crónico. También realiza certificados de defunción en caso de fallecimiento de nuestros usuarios.
- TENS:** 44 horas semanal, quien apoya en gestión y procedimientos de enfermería.
- Podóloga:** 22 horas semanal, quien otorga tratamientos de podología en domicilio.
- Nutricionista:** 5 horas mensuales, quien evalúa y orienta a paciente y/o cuidador sobre condición nutricional.

- Psicóloga:** 10 horas mensual.
- Odontología:** solo se solicita atención en caso de que sea necesario, ya que es complicada la atención de esta profesional en domicilio.
- Fonoaudióloga:** Mediante derivación de usuarios que requieran de atención de esta profesional

Las prestaciones que entregan el programa son: curaciones, toma de exámenes, kinesioterapia motora y respiratoria, aspiraciones de secreciones, gestión y entrega de ayudas técnicas (silla de ruedas, colchón, bastones etc.), control médico morbilidad y crónico, evaluación nutricional, terapia psicológica tanto para el paciente como para el cuidador, evaluación fonoaudiológica, procedimientos de podología, gestión para recibo de estipendio para Cuidadores que cumplen con requisitos, gestión para atención en servicio de urgencia etc.

#### **IMPLEMENTACIÓN DE TOMA DE EXAMEN PCR CON ANTÍGENO Y HABILITACIÓN DE BOX DE URGENCIA RESPIRATORIA**

Durante la pandemia, la toma del examen PCR para detectar el Covid-19, se realizó de distintas maneras. Primeramente los casos sospechosos del virus eran derivados al SAR de Aguas Negras en Curicó, posteriormente durante el año 2020 se implementó la muestra de PCR en los establecimientos de Salud de nuestra comuna, hasta que en el mes de noviembre del año 2021 se instaló y habilitó un box especialmente para urgencias respiratorias, lo que conllevó a que Seremi de Salud diera la autorización sanitaria para aplicar Test de antígeno en el CESFAM de Sagrada Familia

El test de antígeno, se trata de una técnica de diagnóstico que se suma a la de PCR, pero cuyos resultados se obtienen en 15 minutos aproximadamente, permitiendo a la Autoridad Sanitaria tomar medidas de manera inmediata en casos positivos de COVID-19.

El examen se realiza a pacientes con síntomas respiratorios, permitiendo que todo el proceso de trazabilidad y aislamiento que conlleva un resultado positivo al virus se haga de manera inmediata, cortando de este modo la cadena de contagio, trazando y aislando a sus contactos estrechos y ofreciéndoles traslados a Residencias Sanitarias en caso que se requiera.





### OPERATIVOS BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS (BAC)

Para pesquisar la mayor cantidad de casos positivos en pacientes asintomáticos, establecimos una estrategia de testeo masivo en terreno en diversos puntos de la comuna, como fundos, empresas de la comuna, establecimientos educacionales, en sectores de alto tráfico de público, tales como, banco, supermercado, municipalidad, plazas de la comuna, pago de pensionados, entre otros. Esta estrategia fue gestionada por el Departamento de Salud bajo los lineamientos de la Seremi de Salud Maule, bajo la metodología de “Búsqueda activa de casos” el cual consiste en tomar exámenes PCR con de la estrategia Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA) del Ministerio de Salud para detectar casos asintomáticos de covid-19.

## 4.0 MUNICIPALIDAD

### 4.1 INGRESOS MUNICIPALES



## INFORME DE INGRESOS PROPIOS



INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS AÑO 2021		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
115.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	885.653
115.03.01.002.000.000	Derechos de aseo	24.689
115.03.01.003.000.000	Otros derechos	142.402
115.03.01.004.001.000	Concesiones	0
115.03.02.001.000.000	Permisos de circulación	1.613.986
115.03.02.002.000.000	Licencias de conducir y similares	52.769
115.03.03.000.000.000	Participación en Impuesto Territorial	523.249
115.05.03.007.001.000	Patentes acuícolas	0
115.06.00.000.000.000	Rentas de la propiedad	0
115.08.02.001.000.000	Multas- de beneficio municipal	425.357
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes	747
115.08.02.005.000.000	Registro de multas del tránsito no pagadas – de beneficio municipal	5.198
115.08.02.008.000.000	Intereses	38.237
115.13.03.005.001.000	Patentes mineras	4.208
115.13.03.005.002.000	Casinos de juego	0
115.08.03.000.000.000	Participación en el Fondo Común Municipal	2.536.749
<b>TOTAL</b>		<b>6.253.242</b>

## INFORME DE INGRESOS MUNICIPALES

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
115-03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y REALIZACION DE ACT	2.619.000	3.469.408	3.321.269	95,73%
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000	114.351	115.203	100,75%
115-06	RENTA DE LA PROPIEDAD	2.000	2.000	0	0,00%
115-07	INGRESOS DE OPERACION	10.000	10.000	0	0,00%
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.549.810	3.193.724	3.134.742	98,15%
115-12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	30.000	44.500	307.653	691,36%
115-13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.030	936.055	996.240	106,43%
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	594.399	594.399	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>5.282.840</b>	<b>8.364.437</b>	<b>8.469.507</b>	<b>101,26%</b>



## INGRESOS MUNICIPALES POR DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

### PERMISOS DE CIRCULACIÓN

- En la campaña mes de marzo del 2021 se emitieron 8.423 permisos de circulación. El monto recaudado en la campaña de marzo 2021 (01 de marzo al 01 de abril 2021), fue la suma de **\$817.933.647**
- En la campaña Buses y transporte de Pasajeros en el mes de mayo 2021, se emitieron 655 permisos, el monto recaudado **\$52.538.358.**
- El monto recaudado en la campaña transporte de carga en el mes de Septiembre 2021, se emitieron 1407, el monto recaudado fue de **\$111.366.270.**

Cabe recordar que los pagos de permisos de circulación fueron prorrogados en los meses originales de campañas, por lo que el monto final corresponde al año completo.



(1 ENERO AL 31 DIC. 2021)  
**\$1.670.488.040**

## ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO

• **Fiscalización Seremi de Transportes:** se realizaron inspecciones mensuales, donde las observaciones fueron subsanadas oportunamente

• **Contingencia Pandemia Covid 19:** En relación a la Pandemia, el Departamento de Licencias de Conducir realizo atención de Público sin interrupciones durante todo el año, como medida de seguridad se atendió un número menor de citaciones diarias, con fin evitar la aglomeración de Público.

• **Catastro Ruta k-16:** El objetivo principal fue identificar la cantidad de refugios peatonales y/o paraderos, en esta ruta se elaboró un informe y se envió a las diversas entidades responsables, provinciales y regionales de esta ruta.

• **Plan de Ordenamiento Vial de Circulación de Sagrada Familia:** El objetivo de este proyecto es el ordenamiento del tránsito de las calles urbanas de nuestra comuna, para esto se está trabajo junto con la SEREMI de Transporte



## LICENCIAS DE CONDUCIR

EN EL AÑO 2021  
**1.530 LICENCIAS**



## CAMPAÑA DE DEMARCACIÓN VIAL POR PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE VÍAS DE CIRCULACIÓN DE SAGRADA FAMILIA

Es importante mencionar que La Dirección de Tránsito y Transporte Público está constantemente informando a la Dirección de Vialidad tanto Provincial como Regional, de las constantes necesidades de las rutas enroladas de nuestra comuna, donde durante el año 2021 se realizaron diversos informes técnicos solicitando la mejora de estas, donde ellos respondieron a varias de las necesidades expuestas como.

Las obras de seguridad vial 2da Etapa desde Corral de Piedras hasta Sector de Villa Prat contemplo la demarcación de la vial, instalación de señalización, construcción de reductores de velocidad con su señalización horizontal y vertical, con el objeto de mejorar la seguridad vial, mejoramiento del flujo vehicular, especialmente el flujo vehicular pesado que se genera en la Ruta K-16.



## INGRESOS MUNICIPALES POR JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

### Informe de causas tramitadas en J.P.L año 2021

MATERIA	N° CAUSAS
Infracciones ley de tránsito	7.894 casos
Infracciones ordenanzas municipales	79 casos
Disiones vecinales	21 casos
Infracciones ley de alcoholes	100 casos
Infracciones ley electoral	2 casos
Infracciones ley rentas municipales	3 casos
Infracciones ley del consumidor	1 casos
Infracción ley leyes especiales	1 casos
Juicios ejecutivos INDAP	4 casos
Reclamaciones de licencia	53 casos
<b>TOTAL, CAUSAS FALLADAS</b>	<b>7.362 casos</b>
<b>TOTAL, CAUSAS INGRESADAS</b>	<b>8.158 casos</b>

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
215-21	GASTOS EN PERSONAL	1.941.900	2.234.488	2.200.566	98,48%
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.450.300	2.151.819	1.946.212	90,44%
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000	58.260	38.347	65,82%
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.677.500	1.767.261	1.692.660	95,78%
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000	13.000	5.308	40,83%
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.500	143.094	84.134	58,80%
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	158.640	1.872.961	1.225.224	65,42%
215-33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	20.000	95.847	95.847	100,00%
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	27.707	27.707	100,00%
<b>TOTALES</b>		5.282.840	8.364.437	7.316.006	87,47%

## GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO O ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.677.500	1.767.261	1.692.660	95,78%
215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	154.000	303.274	239.489	78,97%
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	15.000	29.000	24.827	85,61%
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	24.000	6.000	5.726	95,43%
215-24-01-004-001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SUBVENCIONES MUNICIPIA	24.000	6.000	5.726	95,43%
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS Y PRIVADAS	5.000	0	0	0,00%
215-24-01-006	VOLUNTARIADO	15.000	15.000	15.000	100,00%
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	80.000	160.500	134.403	83,74%
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	7.000	59.000	25.758	43,66%
215-24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	8.000	33.774	33.774	100,00%
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.523.500	1.463.987	1.453.172	99,26%
215-24-03-002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	478	47,85%
215-24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000	1.000	478	47,85%
215-24-03-080	A LAS ASOCIACIONES	20.000	1.321	1.321	99,98%
215-24-03-080-001	A LAS ASOCIACIONES CHILENAS DE MUNICIPALIDADES	15.000	0	0	0,00%
215-24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	5.000	1.321	1.321	99,98%
215-24-03-090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	667.000	1.014.666	1.012.938	99,83%
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	667.000	1.014.666	1.012.938	99,83%
215-24-03-092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	9.500	21.000	18.530	88,24%
215-24-03-092-001	MULTAS ART. 14 N°6, INC 1° LEY N°18.695 - EQUIPOS	1.500	0	0	0,00%
215-24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	16.000	45.000	38.905	86,45%
215-24-03-100-001	A OTRAS MUNICIPALIDADES 80%	8.000	22.000	21.512	97,78%
215-24-03-100-002	A OTRAS MUNICIPALIDAD TAG 30%	1.000	1.000	47	4,65%
215-24-03-100-003	A OTRAS MUNICIPALIDADES TAG 50%	7.000	22.000	17.346	78,85%
215-24-03-101	A SERVICIO INCORPORADOS A SU GESTION	810.000	381.000	381.000	100,00%
215-24-03-101-001	A EDUCACION	310.000	31.000	31.000	100,00%
215-24-03-101-002	A SALUD	500.000	350.000	350.000	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>1.677.500</b>	<b>1.767.261</b>	<b>1.692.660</b>	<b>95,78%</b>



## GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.500	27.650	18.389	66,51%
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.600	14.300	12.305	86,05%
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78.500	82.180	75.135	91,43%
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	140.700	223.250	186.951	83,74%
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	390.500	412.519	382.915	92,82%
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000	17.300	11.041	63,82%
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	60.000	131.500	109.192	83,04%
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	499.000	895.820	827.592	92,38%
215-22-09	ARRIENDOS	40.000	94.700	90.648	95,72%
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	45.000	35.600	35.352	99,30%
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.500	190.500	181.060	95,04%
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.000	26.500	15.633	58,99%
<b>TOTALES</b>		<b>1.450.300</b>	<b>2.151.819</b>	<b>1.946.212</b>	<b>90,44%</b>

## SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
215-22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	345.000	577.159	550.651	95,41%
215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20.000	71.826	57.298	79,77%
215-22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	105.000	122.200	122.193	99,99%
215-22-08-005	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	2.000	0	0	0,00%
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7.000	6.700	6.645	99,18%
215-22-08-009	SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS	18.000	17.900	16.796	93,83%
215-22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	21.000	7.000	33,33%
215-22-08-999	OTROS	2.000	79.035	67.010	84,78%
<b>TOTALES</b>		<b>499.000</b>	<b>895.820</b>	<b>827.592</b>	<b>92,38%</b>



### SERVICIOS BÁSICOS

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	235.000	274.519	251.577	91,64%
215-22-05-002	AGUA	27.000	26.868	25.990	96,73%
215-22-05-003	GAS	2.000	1.500	1.355	90,33%
215-22-05-004	CORREO	7.000	11.025	10.965	99,45%
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	21.000	16.140	16.055	99,48%
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR	22.000	26.525	23.628	89,08%
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	46.000	28.132	25.821	91,79%
215-22-05-008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	30.000	25.080	25.080	100,00%
215-22-05-999	OTROS	500	2.730	2.442	89,47%
<b>TOTALES</b>		<b>390.500</b>	<b>412.519</b>	<b>382.915</b>	<b>92,82%</b>

### GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	200.000	338.588	275.996	82%
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	16.000	99.500	87.275	88%
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	24.000	12.000	8.988	75%
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS Y PRIVADAS	10.000	0	0	0%
215-24-01-006	VOLUNTARIADO	15.000	15.000	15.000	100%
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	100.000	117.435	92.949	79%
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	11.000	75.565	52.695	70%
215-24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	24.000	19.088	19.088	100%
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.436.500	1.137.676	1.075.025	94%
215-24-03-002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	538	54%
215-24-03-080	A LAS ASOCIACIONES	20.000	3.190	3.190	100%
215-24-03-090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL- PERMISOS DE CIRCULACIÓN	600.000	746.042	735.319	99%
215-24-03-092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	9.500	13.124	13.124	100%
215-24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	16.000	30.983	29.518	95%
215-24-03-101	A SERVICIO INCORPORADOS A SU GESTIÓN	790.000	343.337	293.337	85%

## TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 2021

CUENTAS	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	MONTO EN M\$
215-24-03-002	A los Servicios de Salud	478
215-24-03-080	A las Asociaciones	1.321
215-24-03-090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.012.938
215-24-03-092	Al Fondo Común Municipal – Multas	18.530
	<b>TOTAL</b>	<b>1.033.267</b>

CUENTAS	A SERVICIOS INCORPORADOS A SUS GESTIÓN	MONTO EN M\$
215-24-03-101-001-000	A Educación	31.000
215-24-03-101-002-000	A Salud	350.000
	<b>TOTAL</b>	<b>381.000</b>

## TSUBVENCIONES MUNICIPALES

RAZÓN SOCIAL	MONTO (M\$)
COMTE SOLIDARIO HOGAR DE ACOGIDA MARIA ESTER	2.000
CLUB ADULTO MAYOR PAZ Y AMOR	350
CLUB ADULTO MAYOR SANTA CARMEN	350
ASOCIACION DE TENIS DE MESA DE SAGRADA FAMILIA	1.276
CLUB ADULTO MAYOR SAGRADA FAMILIA	350
CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO	350
CLUB ADULTO MAYOR ROSAS Y CLAVELES	350
ASOC. DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES SAGRADA FAMILIA	8.000
ASOC. DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES SAGRADA FAMILIA	13.960
CUERPO DE BOMBEROS DE SAGRADA FAMILIA	15.000
CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VMIR	350
CLUB ADULTO MAYOR MARIA MAGDALENA	350
	<b>\$42.686</b>



## ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

CUENTAS	DESCRIPCION	HABER ACUM. (M\$)
214-05	ADMINISTRACION DE FONDOS	2.350.066
214-05-01	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE A.SERV. S.F.	1.393.008
214-05-02	PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	22.000
214-05-03	MJH-2020	15.598
214-05-04	VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSIÓN 15°	19.764
214-05-05	PROGRAMA EJE	1.470
214-05-06	MEJ PLAZA PADRE HURTADO Y PLAZA SANTA ROS	0
214-05-07	VINCULOS ACOMP. 2018 13 VERSION 1°	1.300
214-05-08	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA	14.985
214-05-09	CHCC-PROG. SIST. APOYO A LA S.U.P.S	1.154
214-05-10	HABITABILIDAD 2021	23.000
214-05-11	PROGRAMA EJE/MUNICIPAL 2020	1.237
214-05-13	CONSTRUCCIÓN PISTA DE ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR	14.694
214-05-15	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2021	14.500
214-05-16	ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	34.891
214-05-18	PROGRAMA EJE 2021	1.488
214-05-19	PRODESALES SAGRADA FAMILIA	89.362
214-05-21	COVID19 - RESOLUCION 145 MIN. INTERIOR	3
214-05-22	VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2019, 14° VERSIÓN	8.544
214-05-24	FIADI 2021	1.132
214-05-25	APOYO A LA CRIANZA Y COMP. PARENT. FIADI	29.816
214-05-26	AUTOCONSUMO 2021	10.500
214-05-28	ESCUELA DE FORMACIÓN MOTORA	1.214
214-05-31	CERTIFICACIÓN BÁSICA DEL SCAM	1.000
214-05-32	REPOSICIÓN CAMARINES, GRADERÍAS Y CIERRE CANCHA CL	71.839
214-05-34	SENADIS-PROGRAMA REVELO	16.495
214-05-36	MEJORAMIENTO DEMARCAACION VIAL RES. 3713 GORE MAULE	97.003
214-05-38	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020	3.470
214-05-40	VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSIÓN 16°	10.772
214-05-41	APRENDIENDO DEPORTES EN SAGRADA FAMILIA	3.996
214-05-44	SUBS. ENFRENT. CRISIS SANIT. COVID-19	1.027
214-05-45	APORTE EXTRAORDINARIO INTERIOR-RESOLUCIÓN 143	53.462
214-05-46	CERTIFICACIÓN INTERMEDIA DEL SCAM	1.000
214-05-47	PROG. APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2019	0
214-05-48	CONSTRUCCIÓN PASEO LO VALDIVIA, COMUNA DE SAGRADA	10.775
214-05-50	MANT ÁREAS VERDES COMUNA DE SAGRADA FAMIL	36.792
214-05-51	PUNTOS DE SANITIZACIÓN EN LOS ACCESOS A LA COMUNA	23.208
214-05-52	EJE 2019 VINCULO	0
214-05-55	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS LOS QUILLAYES	47.209
214-05-56	CONSTRUCCIÓN PLAZA INDEPENDENCIA, COMUNA DE SAGRAD	90.245
214-05-57	HABITABILIDAD 2019	11.798
214-05-59	AUTOCONSUMO 2020	8.440
214-05-62	EDLI 2021	72.462
214-05-67	SENDA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNIDAD	25.654
214-05-72	OMIL	23.276
214-05-75	CONSERV. GIMNASIO MUNICIPAL LO VALDIVIA DE SAGRADA	26.939
214-05-78	FIADI - 2020	5.660
214-05-79	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - 2021	7.500
214-05-93	PUENTE - PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL	192
	<b>TOTALES</b>	<b>2.350.066</b>



## DELEGACIÓN MUNICIPAL DE VILLA PRAT

El año 2021 se realizaron:

- Atención de público que requieran orientación y solución de peticiones y /o problemas.
- Coordinación con las entidades municipales para la prestación de servicios a los habitantes según requerimientos.
- Se procura el buen funcionamiento de servicios básicos.
- Informar a los habitantes sobre beneficios, actividades, etc.
- Detectar necesidades de obras de construcción.
- Elaborar programas de difusión.
- Realiza actividades recreativas.
- Proponer proyectos para mejorar la calidad de vida.
- Buscar soluciones a través de políticas sociales o programas de beneficios.
- Contribuir a la solución de problemas socioeconómicos.
- Realizar gestión de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades de interés común en el ámbito de la salud, educación, deporte y cultura.
- Realización de visitas a terreno, localidades y personas.
- Supervisión y distribución de agua de Onemi en comuna.
- Trabajo con Organizaciones Comunitarias.

ITEM	DETALLE	BENEFICIARIOS
Ayudas técnicas	.Limpia fosas.	482
	.Maquinaria Municipal.	22
	.Material Relleno (ri-pio, bolones, arena, etc)	1
	.Otorgación de pañales a usuarios.	15
Ayuda social	. Aporte económico	16
Aportes de Ecuación Superior	. Aportes	2
Programa Habitabilidad Municipal 2021	. 1° remesa la cantidad de Familias	30
Permisos agrícolas Minagri	.Solicitud, tramitación y entrega de Permisos Agrícolas	1391
Atención Varias	.Subsidio Familiar, Subsidio agua potable, OMIL, RSH, Certificados, Credenciales de discapacidad, traslado, solicitudes, acompañamiento social, visitas domiciliarias, consultas tramites en general	5709
Atención Delegación	.Postulación bonos estatales, Postulación bonos estatales, tramitación pase de movilidad, proceso de solicitudes AFP, IPS, obtención de certificados, permisos colectivos e individuales, otros	2995
Permiso de circulación	.N° de giros caja permisos de circulación	903
Onemi	.Entrega de agua, personas con deficit hídrico, n! beneficiarios. En 12 localidades	357
Tesorería	.Atenciones realizadas	1338



**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sesiones de concejo:**

·El Concejo Municipal año 2021 fue convocado 36 Sesiones Ordinarias, 4 Extraordinarias y 14 reuniones de comisiones. Se adoptaron un total de 111 en sesiones ordinarias y 3 en sesiones extraordinarias

**Acuerdo de Concejo:**

Dentro de las materias expuestas en las sesiones están aquellas que precisan el apoyo de los Concejales para ser llevadas a cabo, es así como el Alcalde y Presidente de Concejo las somete a aprobación, surgiendo de este modo los Acuerdos de Concejo Municipal, entre otros relacionados a:

Aprobación del Presupuesto Municipal, Plan de Salud Comunal y Plan Administrativo de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, para el año siguiente.

Aprobación de Subvenciones Municipales a Organizaciones Sociales de la comuna.

Aprobación de programas de absorción de mano de obra.

Aprobación de Rol de Patentes Comerciales, de Alcoholes, Industriales y profesionales. Aprobación de contratos y convenios relativos a alcantarillados, salas cuna, programas de salud, educación y otros, reforma previsional y contratación de personal de apoyo a la Gestión Municipal.

Aprobación de modificaciones presupuestarias.

Aprobación de iniciativas de mejoramiento de gestión educacional.

Aportes para actividades de verano en diferentes sectores.



**TOTAL DE INGRESOS AL DIA 31  
DE DICIEMBRE 2021  
\$94.594.570**

Dentro de las actividades relevantes que realizo la delegación de Villa Prat el año 2021 son constantes reuniones con comunidades con el fin de ver el problema del déficit hídrico, colaborar con la Barrera sanitaria, coordinación en solicitudes de traslados de personas en tratamientos médicos, desarrollo de actividades culturales y recreativas en localidades rurales con el correspondiente distanciamiento social, trabajo de mejora en accesos a caminos públicos, trabajo es situaciones de emergencia



# Plan de Desarrollo Comunal

2020-2025



## 1. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2025

### **Imagen objetivo:**

“La comuna de Sagrada Familia busca el bienestar social de sus habitantes a través del desarrollo sostenible de su territorio”.

### **Visión:**

“Sagrada Familia se proyecta como una comuna segura, que conserva su identidad cultural y vida comunitaria; que avanza en el desarrollo de la infraestructura y el saneamiento sanitario, integrando a la comunidad con espacios públicos de calidad y el desarrollo de una economía dinámica y sostenible”

### **Misión:**

“Nuestra misión es ser una organización que incorpore tecnología y buenas practicas, abordando eficazmente la gestión ambiental, el desarrollo social y económico, la educación y la salud, siempre con amabilidad y buen trato al usuario”

Se adjunta tabla Excel con las **143** iniciativas de la cartera de proyectos con el estado de avance al segundo semestre de este año 2021

Se adjunta cartera de proyectos con su respectivo porcentaje de avance, al promediar el porcentaje de cada iniciativa, nos da como resultado un cumplimiento total del 59%.



AMBITO	Nº	INICIATIVA	DEPARTAMENTO A CARGO	% AVANCE
INSTITUCIONAL	1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CLIMA LABORAL	DAF	30%
	2	REALIZACIÓN DE JORNADAS DE REFLEXIÓN LABORAL	DAF	50%
	3	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	CONTROL INTERNO	100%
	4	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN BUEN TRATO AL USUARIO Y ATENCIÓN DE CALIDAD	DAF	30%
	5	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL	DAF	0%
	6	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	DAF	30%
	7	PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	SECPLAC	10%
	8	REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	20%
	9	ADQUISICIÓN EQUIPOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS PARA MUNICIPALIDAD, SALUD, EDUCACIÓN.	DAF	100%
	10	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS, BUSES, CAMIONES, MAQUINARIAS PARA MUNICIPALIDAD, SALUD, EDUCACIÓN.	SECPLAC	40%
	11	SISTEMA INFORMÁTICO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN EN LÍNEA, DE SERVICIOS A USUARIOS.	TRANSITO	100%
	12	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE ESTADO DE EXPEDIENTE DE EDIFICACIÓN.	DOM	0%
	13	DESARROLLO DE TRÁMITES ON LINE	DAF	100%
	14	PLAN INFORMATIVO A LA COMUNIDAD	COMUNICACIONES	100%
EMPRESARIADO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO LOCAL	15	CREACIÓN DE LA UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y LOCAL	SOCIAL	0%
	16	CREACIÓN DE MESA PÚBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO COMUNAL	SOCIAL	20%
	17	ORGANIZACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS COMERCIANTES	SOCIAL	20%
	18	PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN FERIAS DE LA PROVINCIA Y REGIÓN	SOCIAL	10%
	19	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO APÍCOLA	PRODESAL	30%
	20	ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS A NIVEL LOCAL	SOCIAL	0%
	21	PROGRAMA DE APOYO ORGANIZACIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS	SOCIAL	0%
	22	PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL PARA LA MUJER (DESARROLLO DE COMPETENCIAS)	SOCIAL	60%
	23	PROGRAMA DE ALTERNATIVAS DE RIEGO Y EFICIENCIA DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO (CAPACITACIÓN Y ASESORÍA)	PRODESAL	30%
	24	PROGRAMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS GRISAS	PRODESAL	5%
	25	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR	SOCIAL	100%
	26	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA SERVICIOS Y COMERCIO (MARKETING, CONTABILIDAD Y OTROS)	SOCIAL	60%
	27	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS CON IDENTIDAD LOCAL	SOCIAL	60%

<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	28	REPOSICION PUENTE TRINIDAD COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	80%
	29	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
	30	REPARACIÓN DE BACHEOS EN ACERAS Y CALZADAS DE ORDEN COMUNAL, VARIOS SECTORES COMUNA SDA FAMILIA	SECPLAC	100%
	31	MEJORAMIENTO Y REPOS. RUTA K-16; S: LONTUE-SAG. FAMILIA	SECPLAC	50%
	32	DISEÑO Y POSTULACION CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA LA HIGUERILLA	SECPLAC	100%
	33	DISEÑO Y POSTULACION CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA LAS NIEVES	SECPLAC	100%
	34	DISEÑO Y POSTULACION CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA POBLACION VICTORIA II	SECPLAC	15%
	35	DISEÑO Y POSTULACION CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CAMINO POBLACION SANTA MARIA	SECPLAC	15%
	36	DISEÑO Y POSTULACION CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VILLA SAN ANTONIO	SECPLAC	15%
	37	DISEÑO Y POSTULACION CONSTRUCCION PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLEJON LAS PARCELAS	SECPLAC	15%
	38	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	50%
	39	PROGRAMA COMUNAL DE REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS	SECPLAC	50%
	40	REPOSICIÓN VEREDAS SANTA ROSA	SECPLAC	100%
	41	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA APR RINCÓN DE MELLADO	SECPLAC	100%
	42	PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN MEDIO URBANO Y RURAL	SECPLAC	30%
	43	PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSAL PARA VÍAS URBANAS	SECPLAC	10%
	44	CONSTRUCCION PASEO LO VALDIVIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
	45	CONSTRUCCION PLAZA POBLACION INDEPENDENCIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
	46	MEJORAMIENTO Y ENTORNO PLAZA VILLA PRAT	SECPLAC	75%
47	CONSTRUCCIÓN PLAZAS BO ELIANA Y EBEN EZER	SECPLAC	100%	
48	ELABORACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	20%	
49	REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICAS CON NOMBRE Y SENTIDO DE CALLES	SECPLAC	50%	
<b>DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL</b>	50	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS VILLA PRAT	SECPLAC	60%
	51	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS HUALEMU Y SANATORIO-HIGUERILLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	0%
	52	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PUBLICO VILLA SAN JOSÉ DE PETEROA Y ALREDEDORES DE RUTA K-180, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	90%
	53	ESTUDIO DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS APR EL CRUCERO	SECPLAC	90%



**DESARROLLO  
SOCIAL Y  
CULTURAL**

54	ESTUDIO Y DISEÑO CONSTRUCCION DE SOLUCIONES SANITARIAS HUALEMU Y SANATORIO-HIGUERILLA	SECPLAC	60%
55	ESTUDIO Y DISEÑO CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS, ALCANTARILLADO Y PTAS COLIN	SECPLAC	80%
56	DISEÑO CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS RINCÓN DE MELLADO	SECPLAC	90%
57	DISEÑO PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION COOPERATIVA APR SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
58	DISEÑO ALCANTARILLADO VILLA BO Y ELIANA	SECPLAC	40%
59	DISEÑO DE EXTENSION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS CALLEJON LOS GARRIDOS	SECPLAC	20%
60	DISEÑO DE EXTENSION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS VILLA LA PRIMAVERA	SECPLAC	0%
61	DISEÑO DE EXTENSION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS VILLA LOS JAZMINES	SECPLAC	0%
62	DISEÑO DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION VILLA LOS HUERTOS	SECPLAC	70%
63	DISEÑO Y CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	0%
64	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
65	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOS QUILLAYES	SECPLAC	100%
66	PROGRAMA DE VIVIENDA PARA LA FAMILIA	SOCIAL	100%
67	CONSERVACION GIMNASIO LO VALDIVIA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
68	MEJORAMIENTO ESTADIO Y GIMNASIO DE VILLA PRAT COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
69	CONSTRUCCION CAMARINES Y REPOSICION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO LA HIGUERILLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
70	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA SAN JOSÉ DE PETEROA	SECPLAC	100%
71	REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA	SECPLAC	100%
72	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA DE VILLA PRAT	DAEM	100%
73	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO Y CIERRE PERIMETRAL ESCUELA SANTA ROSA	DAEM	50%
74	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA JUVENTUD	SECPLAC	100%
75	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA SOL NACIENTE	SECPLAC	100%
76	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LA HIGUERILLA	DAEM	100%
77	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA E ILUMINACIÓN ESCUELA SANTA EMILIA	DAEM	100%
78	MEJORAMIENTO GIMNASIO Y SEDE SANATORIO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	65%
79	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS TEATRALES	CULTURA	20%
80	PROGRAMA ITINERANTE DE CINE EN LAS LOCALIDADES	CULTURA	0%
81	PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN DE FIESTAS COSTUMBRISTAS	CULTURA	0%
82	PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SOCIAL	80%
83	PROGRAMA DE ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE CONSUMO DE DROGAS Y/O ALCOHOL	SENDA	100%
84	CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR	SECPLAC	90%
85	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE SEDES SOCIALES	SECPLAC	50%
86	REFORZAMIENTO DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN PARA EL CONSUMO DE ALCOHOL DE DROGAS	SENDA	100%

EDUCACIÓN	87	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN PARVULARIA, ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA	DAEM	100%
	88	PROGRAMA DE INNOVACIÓN ESCOLAR PARA PROCESOS DE APRENDIZAJE	DAEM	80%
	89	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	DAEM	90%
	90	TALLERES PREVENTIVOS EN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA	SENDA	100%
	91	PROGRAMA PILOTO DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA Y BUENA CONVIVENCIA	DAEM	90%
	92	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DAEM	50%
	93	PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE CONCEPTOS DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS (REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE), EFICIENCIA ENERGÉTICA, ECOLOGÍA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	DAEM	10%
	94	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN ESCUELA LA ISLA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
	95	CONSERVACIÓN ESCUELA SANTA ROSA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	10%
	96	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO TÉRMICO ESCUELA LO VALDIVIA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	0%
	97	REPOSICION ESCUELA STA EMILIA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	50%
	98	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO TERMICO ESCUELA VILLA PRAT DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	0%
	99	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO TERMICO ESCUELA MEC DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
	100	MEJORAMIENTO TERMICO LICEO POLIVALENTE DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	70%
	101	CONSTRUCCION DE AMPLIACION LICEO POLIVALENTE DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	0%
	102	CONSTRUCCION BLIBLIOTECA PARA EL LICEO POLIVALENTE DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
	103	MEJORAMIENTO ESCUELA LA HIGUERILLA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
	104	CONSERVACION ESCUELA JOSE CANEPA VACAREZZA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	0%
	105	REPOSICION ESCUELA DIFERENCIAL DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	50%
	106	CONSERVACION SALA CUNA PEQUENCITOS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	0%
	107	ADQUISICION VEHICULOS PARA EL DAEM DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%
108	CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO EN ESCUELA SANTA ROSA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%	
109	CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO EN ESCUELA VILLA PRAT DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%	
110	CONSTRUCCION CANCHA TECHADA ESCUELA SANTA EMILIA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%	
111	MEJORAMIENTO DE AREAS DE ESPARCIMIENTO ESCUELA MEC DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	100%	



		REPOSICION FLOTA VEHICULAR PARA EL TRASLADO DE LOS NIÑOS DE LA COMUNA DE SAGRADA FMAILIA	DAEM	0%
	119	INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO ESCUELA LA HIGUERILLA, VILLA PRAT, SANTA EMILIA, SANTA ROSA	DAEM	0%
	120	INSTALACION DE PANELES SOLARES E ILUMINACION LEED EN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	DAEM	50%
	121	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA UNA MEJOR ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES	DAEM	50%
	122	PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES	DAEM	100%
SALUD	123	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS EN CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD	SALUD	70%
	124	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO ATENCIÓN DE PÚBLICO EN LOS RECINTOS DE LA SALUD PÚBLICA	SALUD	30%
	125	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIDA SANA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SALUD	80%
	126	IMPLEMENTAR PROGRAMA DE APOYO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA INSCRITOS EN PROGRAMA CARDIOVASCULAR Y CONTROL DE OBESIDAD	SALUD	20%
	127	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN A DOMICILIARIA	SALUD	100%
	128	REPOSICION CON RELOCALIZACION CESFAM SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	100%
	129	REPOSICION POSTA LOS QUILLAYES	SECPLAC	90%
	130	PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL	SALUD	100%
MEDIO AMBIENTE	131	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN USO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MEDIO AMBIENTE	0%
	132	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	MEDIO AMBIENTE	30%
	133	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS VIALES, PEATONALES Y ENERGÍAS RENOVABLES, DIVERSOS SECTORES	SECPLAC	20%
	134	PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA	MEDIO AMBIENTE	20%
	135	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL (ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN)	MEDIO AMBIENTE	10%
	136	ADQUISICION SISTEMAS FOTOVOLTAICOS COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	SECPLAC	0%
	137	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	PTRAC	100%
	138	DESARROLLAR NORMATIVA AMBIENTAL QUE LIMITE LA CONTAMINACIÓN SOBRE AGUA, AIRE Y SUELO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	MEDIO AMBIENTE	100%
	139	NORMAR EL USO DE PESTICIDAS Y AGROQUÍMICOS	MEDIO AMBIENTE	0%
	140	CAPACITACIÓN A INSPECTORES MUNICIPALES EN NORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	10%
	141	PROTOCOLO DE DENUNCIA AMBIENTAL EFECTIVA	MEDIO AMBIENTE	60%
	142	PLAN DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	100%
	143	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DEL BUEN COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	10%



## 2. GOBIERNO ELECTRÓNICO, CONTROL INTERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA

Departamento de Control Interno

### Reglamentos Municipales

#### Ley del lobby

A través del sitio web [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), durante el año 2021 fueron solicitadas 30 “audiencias” con la autoridad municipal (Alcalde); de ellas, sólo una se llevó a cabo, una fue cancelada por no presentación del interesado y el resto se trató de la presentación de servicios de diferente índole, por lo que fueron referidas a los distintos departamentos municipales conforme la materia. En cuanto a los “viajes” efectuados por el Alcalde, se reportaron y registraron 16, principalmente a las ciudades de Talca y Santiago. No se informaron “donativos”.

El 28 de junio de 2021 asumió el nuevo Concejo Municipal, período 2021 – 2024, pasando a ser los Concejales entrantes ‘sujetos pasivos de lobby’, por lo que fueron registrados como tales en la respectiva plataforma. Esto los obliga a reportar audiencias, viajes y donativos en virtud de su investidura como autoridades.

Respecto de las Comisiones Evaluadoras de los procesos de licitaciones efectuadas a través de Mercado Público, cuyos integrantes pasan a ser ‘sujetos pasivos de lobby’ mientras estos se llevan a cabo, durante el año 2021 fueron ingresadas al respectivo portal alrededor de 35 comisiones, del área municipal y del Departamento de Educación Municipal.

· “Reglamento Interno sobre procedimientos disciplinarios de la Municipalidad de Sagrada Familia”. Aprobado por Decreto Alcaldicio N°313 del 13 de abril de 2021.

· COLABORACIÓN con la Dirección de Desarrollo Comunitario para la actualización del “Reglamento de Asistencia Social y otros de la Dirección de Desarrollo Comunitario”. Aprobado por Decreto Alcaldicio N°495/2021 del 21 de julio de 2021.

#### Acta de Traspaso de Gestión

Correspondió a la Dirección de Control Interno recopilar antecedentes para hacer efectiva la entrega a las nuevas autoridades municipales del Acta de Traspaso de Gestión, período 2016 a junio de 2021, en concordancia con lo señalado en el inciso cuarto, artículo 67, del DFL 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

De acuerdo al dictamen de Contraloría General de la República N°85.300 del 25 de noviembre de 2016, las materias incorporadas en el documento y entregadas a los Concejales fueron:

- Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera
- Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO)
- Plan Comunal de Seguridad Pública
- Consejo de Seguridad Pública
- Proyectos concluidos y en ejecución



- Auditorías, sumarios, juicios de cuenta, resoluciones del Consejo para la Transparencia y observaciones de Contraloría General de la República
- Convenios y corporaciones o fundaciones
- Patrimonio municipal
- Indicadores de gestión de los servicios tras-pasados de Educación y Salud
- Política de Recursos Humanos
- Hechos relevantes
- Plan de Inversiones en Infraestructura de Mo-vilidad y Espacio Público
- Contratos y concesiones
- Otra información relevante

### **Plan Anual de auditoria y fiscalización 2022**

Con fecha 28 de diciembre de 2021 se dictó el Decreto Exento N°6.380 para la aprobación del Plan Anual de Auditoría y Fiscalización de la Dirección de Control Interno, año 2022, aplicable a las tres áreas de gestión: municipio, Salud y Educación. El documento, entendido como una guía para el desarrollo de la gestión que corresponde efectuar a esta unidad municipal, conforme el mandato legal establecido en el artículo N°29 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, considera las siguientes materias: Revisiones mensuales, revisiones trimestrales, Fiscalizaciones especiales, Informes.

### **Departamento de Seguridad Pública**

El Departamento de Seguridad Pública desarrolla acciones de acuerdo a lo estipulado dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública, como son:

#### **Patrullaje Preventivo**

Se realizaron patrullajes los 365 días del año, en toda la extensión de la comuna.

#### **Proyecto “Cámaras de vigilancia para Sagrada Familia”**

8 cámaras de tele vigilancia de alta calidad para los sectores de La Isla, Santa Rosa, Sanatorio, La Cruz, Lo Valdivia, La Higuierilla, Corral de Piedras y Villa Lautaro. La inversión fue de \$45.448.409.

#### **Intervención con adultos mayores en estado de vulnerabilidad**

Se realizó un trabajo sistemático de intervención a adultos mayores de diferentes sectores de la comuna, monitoreando sus casos, gestionando respuestas a sus necesidades y realizando derivaciones según corresponda.



#### **Atención de denuncias vecinales**

A diario y durante todo el año 2021 se recibieron denuncias vecinales relacionadas con la convivencia vecinal, de comportamiento en las vías de circulación peatonal y vehicular, de la tenencia responsable de animales, sobre el comportamiento en plazas, plazoletas y demás áreas verdes, del comercio ambulante, de las organizaciones comunitarias, recintos deportivos entre otros, puntos de ventas de drogas, personas en situación de calle, entre otros.

#### **Campañas preventivas**

A pesar de la Pandemia que nos afectó se buscaron diferentes instancias para poder realizar difusión preventiva a los habitantes de la comuna con el objetivo de prevenir la ocurrencia de delitos y fomentar la denuncia de éstos.

#### **Apoyo a los cuatro puntos de Barrera Sanitaria**

Desde el comienzo de las barreras sanitarias los Inspectores de Seguridad Pública han estado apoyando la labor de control en los cuatros puntos de ingreso de la comuna.

#### **Apoyo al Departamento de Salud en los traslados de adultos mayores a Servicios de Salud**

#### **Ejecución de consejos comunales de Seguridad Publica**

Con una periodicidad mensual y en modalidad online se realizaron los Consejos Comunales de Seguridad Pública, con la finalidad de abordar las temáticas que aquejan la comunidad en temas de seguridad.

#### **Senda Previene**

La ejecución del Programa contempló un financiamiento SENDA de **\$25.117.364.-** y un aporte Municipal de **\$2.420.000.-** Abarcando áreas de intervención como Educación, Espacios laborales, Rehabilitación y Tratamiento y comunicaciones a través de visibilización institucional y Campañas Preventivas.



### 3. TRADICIONES Y EVENTOS ESPECIALES

#### Corporación cultural de Sagrada Familia

Crear, estudiar, estimular, promover, coordinar y difundir iniciativas destinadas al fomento del Arte y la Cultura, en sus diferentes manifestaciones, tales como la música, el baile, el teatro, las artes plásticas, artesanía u otras manifestaciones del espíritu, a través de la educación, extensión, enseñanza e investigación, tanto en su parte organizativa como promocional o de patrimonio y su conservación, son la base y objetivos a trabajar y gestionar por parte del Área de las Culturas y las Artes de la Comuna de Sagrada Familia.

Durante el transcurso del segundo trimestre el año 2021, la gestión cultural estuvo enfocada en idear nuevas formas de activar y gestar la cultura local, siendo tiempos difíciles para la misma, se logró ejecutar diversas actividades y espectáculos de forma virtual. “De buena Cepa”, “Teatro en Sagrada Familia Presenta” y “Maule elige cultura en casa, Sagrada Familia 2021” fueron alguno de los títulos que se vieron difundidos por las diversas redes y plataformas virtuales.

El año 2021 se realizó una inyección monetaria total cercana a los **\$26.000.000**, considerando las actividades realizadas por el equipo gestión del área de las culturas y las artes. Avance e inversión significativa en pro del fortalecimiento cultural de la Comuna de Sagrada Familia.



### **“De Buena Cepa” sesiones culturales**

“De Buena Cepa” sesiones culturales es resultado del proceso de postulación a la “Convocatoria Pública 2020 para el Fortalecimiento de Planificación y Gestión Cultural Local” y la adjudicación de la misma, con el proyecto consistió en una serie de programas de entrevista, presentaciones de música, danza y teatro, con más de 20 artistas y agrupaciones culturales, locales casi en su totalidad. Por medio de los cuales se dio a conocer su trabajo, sus integrantes, trayectoria y más, a través de variadas plataformas de Internet.

Este proyecto se presenta con el objetivo principal de ir en ayuda de las agrupaciones y artistas de la comuna de Sagrada Familia, quienes representan un sector altamente afectado en la actual crisis sanitaria. Con un costo total del proyecto de \$10.000.000, en donde se adquirió una subvención total de \$8.500.000 en forma concursable a la convocatoria anteriormente señalada; la cual estipula en sus bases la necesidad de un cofinanciamiento mínimo de 15% del costo total del proyecto y en que, la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia declaró ser partícipes del cofinanciamiento para la programación artística y gastos varios del proyecto, por un total de \$1.500.000.



## Maule elige cultura en casa, sagrada Familia 2021

Maule Elige Cultura en Casa es una iniciativa que tiene como principal objetivo fortalecer durante el periodo de emergencia sanitaria - que cursa Chile y, por ende, la Región del Maule- el acceso de la ciudadanía desde sus hogares o lugares de residencia, a la diversidad de expresiones artísticas y culturales presentes en la región. Permite así garantizar un vínculo entre la creación regional y los habitantes del territorio regional.

Para esta iniciativa la Corporación Cultural, Social y Deportiva de Sagrada Familia, presenta un proyecto ligado al aprendizaje y que hacer interactivo, con fin de promover y posicionar dentro de la comuna de Sagrada Familia el nombre de dicha convocatoria #Mauleeligeculturaencasa.

Bajo la denominación de “Capsulas Educativas”, se planifica una propuesta consistente en el abordaje de siete temáticas distintas, que varían desde la creación y expresión teatral, malabares, cuenta cuentos, cine y fotografía, música y canto, todas de carácter online, que serán transmitidas por el Fans Page de Facebook de la Corporación Cultural de Sagrada Familia cada semana a contar del mes de Julio 2021 a Diciembre 2021. En la cual un total del 87% de los elencos a participar en la programación de esta iniciativa, corresponden a artistas pertenecientes al catálogo del Teatro Regional del Maule, mientras que el otro 13%, representa artistas de la comuna de Sagrada Familia.

Este proyecto tuvo una inversión total de \$3.320.000, en donde un 22% del monto total forma parte del cofinanciamiento valorado aportado por la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, consiste en acciones logísticas, elaboración de material gráfico y de difusión por los diversos medios y plataformas asociadas a la Municipalidad. Como monto a solicitar a Seremi Regional del Maule y al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se manifiesta un total de \$2.720.000, para gastos de honorarios a los expositores participantes de esta iniciativa.





### **“Teatro en Sagrada Familia presenta”**

En virtud de la convocatoria pública a Iniciativas y Actividades de Carácter Cultural Para Funcionamiento De Teatros Y Cartelera Cultural Anual Gobierno Regional Del Maule- Año 2021, y la propuesta elaborada por el equipo de gestión cultural: “Teatro en Sagrada Familia Presenta”, la cual presenta por objetivo general, busca fortalecer la programación cultural, social y deportiva de sagrada familia, promoviendo una cartelera cultural anual, reactivando el teatro municipal de la comuna y favorecer el acceso de los habitantes de nuestra comuna, a los contenidos culturales de la programación actual, acercándonos a las artes escénicas y musicales.

La propuesta consistió en la realización de 17 presentaciones, entre estas, presentaciones teatrales, musicales, de danza y cuenta cuentos. Las cuales, debido a las condiciones sanitarias del momento, se desarrollaron en forma virtual, dando cumplimiento a las medidas sanitarias y de aforos, vigentes para su ejecución.

Con una inversión total de \$12.745.957, “Teatro en Sagrada Familia Presenta”, concilió, en paralelo; la creación de nuevas audiencias y la fidelización de las existentes, a través del desarrollo y crecimiento de las artes locales y regionales, acercando la cultura a los distintos sectores de la comuna, la provincia y la región del Maule.



## 4.2 DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA

### 1. DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

#### OBRAS CON FONDOS EXTERNOS

FONDO	PROYECTO	TOTAL PREUPUESTO	\$ 3.018.073.942	ESTADO
FNDR	CONSTRUCCION PTAS DE SAGRADA FAMILIA	\$ 1.689.926.809		E
	MODIFICACION 1	\$ 135.221.937		
	MODIFICACION 2	\$ 45.393.090		
			\$ 1.870.541.836	
FNDR	AITO CONSTRUCCION PTAS DE SAGRADA FAMILIA	\$ 82.229.616		E
	MODIFICACION 1	\$ 20.557.404		
			\$ 102.787.020	
FRIL	CIERRE PERIMETRAL, GRADERIAS Y CAMARINES MITJANS	\$ 99.318.678		RP
	DEMARCACION VIAL	\$ 99.003.377		RP
	CONSTRUCCION PLAZA INDEPENDENCIA	\$ 94.994.755		RP
	CONSTRUCCION PLAZA CARLOS CONDELL	\$ 43.700.055		E
			\$ 337.016.865	
PMU	PASTO SINTETICO MULTICANCHA ESCUELA SANTA ROSA	\$ 59.733.097		RP
	PLAZA DIEGO PORTALES Y VILLA VALLE VERDE	\$ 58.944.494		RP
	CUBIERTA SAN JOSE DE PETEROA	\$ 59.943.133		RP
	GRADERIA Y BAÑO ACCESIBLE RINCON DE MELLADO	\$ 57.393.487		RP
	CONSTRUCCION PLAZA HUASO CORREA	\$ 59.744.706		RP
	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO EL DURAZNO	\$ 59.829.059		RP
	REPOSICION VEREDAS SANTA ROSA	\$ 59.103.507		RP
	CIERRE CANCHA LA CRUZ Y GRADERIAS SANTA CARMEN	\$ 59.775.098		E
			\$ 474.466.581	
PMB-S	ESTANQUE AGUA POTABLE APR SAGRADA FAMILIA	\$ 233.261.640		RP
			\$ 233.261.640	



## PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y RECEPCIÓN 2021



**RECEPCIONES DEFINITIVAS 66**  
**24.392,09 M2**



**RECEPCIONES LEY 20.898**  
**5.989,53 M2**

### Concesiones Fondos Municipales

- 1.- Concesión de Extracción de Residuos Domicilia-  
rios de la comuna, por **\$355.117.152.**
- 2.- Concesión de Mantención Luminarias en la Comuna  
de Sagrada Familia **\$98.640.700.**
- 3.- Limpiafosas servicio a comunidad

### Proyectos de Otros servicios

- 1.-Conservación Global y Mantención Nivel de Servi-  
cios de caminos en la Comuna, Dirección de Vialidad
- 2.-Construcción Pavimento Unidad vecinal N° 3, calle  
1 Villa Las Nieves, por un monto de **\$229.0981.000.**
- 3.-Construcción Pavimento Unidad vecinal N° 2, Villa  
La Higuera, por un monto de **\$101.203.591.**



## OFICINA TÉCNICA Y DE OPERACIONES

- Durante el año 2021, esta área permaneció realizando fumigaciones en calles públicas, áreas verdes, recintos municipales, entre otros.
- Se mantiene la entrega de materiales de habitabilidad y ayudas sociales, tales como traslado de áridos, retiro de escombros, confección de pozos para fosas sépticas, entre otros.
- Apoya al área de emergencia municipal en la entrega permanente de agua potable para el consumo humano a viviendas, además se coopera en inundaciones de viviendas, calles.
- Se trabaja en colaboración con emergencias, en limpieza de rutas por caída de rodados en sectores y arboles
- Se realizan mejoramiento de caminos públicos en diferentes sectores, perfilado de calles con maquina motoniveladora y aplicación de base estabilizada.
- Apoyo al departamento de tránsito y transporte público en la instalación de señaléticas, reparación de puentes, reparación de baches y demarcación de calles publicas
- Construcción de veredas publicas frente a Escuela de Villa Prat

## 2. PROYECTOS EN DESARROLLO Y ESTUDIO

### 2.1 FINANCIAMIENTO PÚBLICO

	<b>LISTADO DE PROYECTOS TERMINADOS 2021</b>	<b>MONTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
1	Construccion Plaza Bo Eliana y Eben ezer	59.998.960	PMU
2	Construccion Paseo Lo Valdivia	96.706.000	FRIL
3	Conservacion Gimnasio lo Valdivia	122.828.165	IND
4	Construccion Plaza Independencia comuna Sagrada Familia	95.653.999	FRIL
5	Mejoramiento demarcacion vial varios sectores de la comuna de Sagrada Familia	99.364.000	FRIL
6	Programa de subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la crisis sanitaria Covid -19, mantencion de areas verdes y sanitizacion acceso de la	60.000.000	CIRCULAR 33
7	Adquisicion camion limpiafosas, Sagrada Familia	132.856.000	CIRCULAR 33
8	Construccion Pavimentacion Participativa La Higuierilla	83.449.000	SERVIU
9	Mejoramiento plazas Villa Diego Portales y Valle verde	59.995.610	PMU
10	Reposición camarines, graderías y cierre cancha, Club Deportivo Mitjans	99.346.000	FRIL
11	Construccion cubierta multicancha San Jose de Peteroa	59.946.547	PMU
12	Construcción de torre y Estanque para APR sector Sagrada Familia	235.743.233	PMB
13	Reposicion veredas Sector Santa Rosa	59.982.667	PMU
14	Construccion graderias y baño accesible Rincon de Mellado	59.878.619	PMU
15	Construccion Plaza Huaso Correa	59.995.277	PMU
16	Construccion cubierta multicancha Escuela la Higuierilla	59.999.400	PMU
17	Construccion Pozo profundo sector El Durazno, comuna de Sagrada Familia	59.993.821	PMB IRAL

	<b>LISTADO DE PROYECTOS EN EJECUCION 2021</b>	<b>MONTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
1	Estudio Construccion Soluciones Sanitaria Alcantarillado PTAS Colin	62.769.000	PMB
2	Construccion Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sagrada Familia	1.711.200.000	FNDR
3	Asesoría a la Inspección técnica de obras PTAS Sagrada Familia	86.547.000	FNDR
4	Reposicion cierre cancha La Cruz, graderias Estadio Santa Carmen	59.466.361	PMU
5	Estudio del Mejoramiento y ampliacion sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamientos de Aguas servidas APR El Crucero	171.168.358	PMB
6	Construccion Plaza Carlos Condell	44.248.545	FRIL
7	Reposicion con relocalizacion Cefsam Sagrada Familia (30.432.990-0)	5.195.088.000	MINSAL
8	Reposicion cierre perimetral, proteccion porteria y bancas jugadores Cancha Sanatorio	58.949.814	PMU
9	Conservacion infraestructura menor para el Transporte Publico Region del Maule	251.000.000	MTT
10	Reposicion graderias y cierre cancha La Higuierilla	59.995.709	PMU
11	Asistencia técnica para proyectos de agua potable rural y Saneamiento Sanitario	62.004.000	PMB



	<b>LISTADO DE PROYECTOS EN LICITACION 2021</b>	<b>MONTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
1	Conservación vías urbanas, varios sectores comuna de Sagrada Familia	611.896.000	SEREMI MINVU
2	Construccion Multicancha Parroncillo	59.996.885	PMU
3	Construccion sistema de evacuacion de aguas servidas Villa San Jose de Peteroa y alrededores ruta K-180, comuna de Sagrada Familia	252.923.158	PMB
4	Reposicion Sede social n° 5 Villa Prat	59.998.656	PMU
5	Elaboracion Plan Regulador comunal de Sagrada Familia	142.000.000	SEREMI MINVU
6	Cambio de luminarias sectores Corral de Piedras, Lo Valdivia, Sta Adriana, La Cruz, La Isla, Trapiche alto comuna de Sagrada Familia	252.456.568	PMB
7	Construccion Area Verde Rincon de Mellado y Santa Elena	59.999.923	PMU

	<b>LISTADO DE PROYECTOS EN APROBADOS 2021</b>	<b>MONTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
1	Construcción Centro diurno Adulto Mayor comuna de Sagrada Familia (40018749-	99.346.000	FRIL
2	Mejoramiento recinto Club Deportivo La Cruz (40026624-0)	54.998.000	FRIL
3	CSS Rincon de Mellado (30483226)	235.521.549	PMB

<b>TOTAL</b>		<b>11.097.310.824</b>
--------------	--	-----------------------













REPOSICIÓN CAMARINES, GRADERIAS Y CIERRE CANCHA CLUB DE PORTIVO MITJANS

















RESPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CESFAM DE SAGRADA FAMILIA







## FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL

**Fondo Fosis línea: organizaciones en acción**  
 Éste consiste en entregar artículos de comedor y en sede social recientemente inaugurada

INSTITUCIÓN	PROYECTOS	MONTO
C.D. Santa Elena	Autogestionado	\$2.100.000

**Fondo SEGREGOR línea: fondo de fortalecimiento de organizaciones de interés público.**

Generar iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de seguridad preventiva por la pandemia de COVID-19

INSTITUCIÓN	PROYECTOS	MONTO
Junta de vecinos La Isla	Fortalecimiento de habilidades parentales	\$1.330.000
Junta de vecinos Emilio Carcamo	Lo Valdivia cocina saludable	\$1.472.500
Grupo habitacional Villa Alegria	Villa Alegria se capacita	\$1.691.000
Club deportivo Los Galácticos	Los Galácticos se capacitan en salud mental relacionado con el covid	\$1.650.000
Junta de vecinos La Puntilla	Taller de primeros auxilios	\$1.681.500

## Fondo 2% Social

Iniciativas que contribuyan al fomento, abordaje y prevención de problemáticas asociadas a la salud pública, , tales como prevención y mitigación de Pandemias, sanitización, que posean el carácter de urgentes, , e iniciativas sociales que generen un aporte masivo favoreciendo a gran número de beneficiarios especialmente a través de actividades que contemplen el abordaje de dichas problemáticas ya sea tanto desde lo comunitario, especialmente de población vulnerable, lo familiar, laboral, estilos de vida, espacios físicos, de transporte, control sanitario, y otros aspectos que tengan incidencia en la salud pública.

INSTITUCIÓN	PROYECTOS	MONTO
Junta de vecinos Nuevo Esfuerzo	Nuevo Esfuerzo contra el COVID-19	\$5.954.800
Junta de vecinos Parroncillo	Parroncillo contra el COVID-19	\$4.929.000

## Fondo 2% Deporte

Mejorar el deporte formativo, recreativo y competitivo, de preferencia en planes de integración social, especialmente en las zonas más vulnerables. Aprovechar, dentro del contexto anterior, las infraestructuras públicas y privadas disponibles para entregar un servicio más amplio a la comunidad. Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad regional.



### Fondo 2% Seguridad Ciudadana

Generar iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de Seguridad Ciudadana.

INSTITUCIÓN	PROYECTOS	MONTO
C.D. Cachorros	Cachorros 2021	\$1.215.000
C.D. Juventud La Isla	Juventud La Isla 2021	\$1.215.000
C.D. Santa Elena unidad vecinal n°3	Santa Elena 2021	\$1.193.050
Escuela futbol Club Santa Elena	Escuela Santa Elena	\$1.194.050
C.D. Juventud	Juventud 2021	\$1.215.000
C.D. Union Central	Union central 2021	\$1.215.000
C.D. Rincon de Mellado	Rincon de Mellado 2021	\$1.131.000
C.D. Independiente de Sanatorio	Sanatorio 2021	\$1.215.000
C.D. Mitjans La Campana	La Campana 2021	\$1.215.000
Club de Rodeo Sagrada Familia	Rodeo Oficial Sagrada Familia	\$3.460.000
C.D Santa Helena con H	Santa Helena con H 2021	\$1.210.000
C.D. Juventud Nueva Esperanza	Juventud nueva Esperanza 2021	\$1.215.000
C.D. Nacional La Higuera	Nacional 2021	\$1.215.000
C.D. Santa Rosa	Santa Rosa 2021	\$1.215.000
C.D. Atlético y Social La Pobra	La Pobra 2021	\$1.215.000

INSTITUCIÓN	PROYECTOS	MONTO
Junta de Vecinos n°1 La Isla	Sist. de Alarmas para La Isla	\$5.235.000

### Fondo Nacional del Adulto Mayor: Proyectos Autogestionados

El Fondo Nacional del Adulto Mayor, tiene por objetivo, generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes.

INSTITUCIÓN	MONTO
Club Adulto Mayor María Magdalena	\$475.000
Club Adulto Mayor Alegria de Vivir	\$475.000
Club Adulto Mayor Santa Carmen	\$225.000
Club Adulto Mayor San Francisco	\$200.000
Club Adulto Mayor Rosas y Claveles	\$350.000
Club Adulto Mayor Paz y Amor	\$350.000
Club Adulto Mayor Lautaro	\$350.000
CAM Sagrada Familia	\$350.000
Union Comunal de Clubes Adulto Mayor Sagrada Familia	\$500.000

## BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS ÁREA MUNICIPAL DICIEMBRE 2021

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
115	INGRESOS	5.282.840	8.364.437	8.469.507	101,26%
115-03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y REALIZACION DE ACT	2.619.000	3.469.408	3.321.269	95,73%
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.044.000	1.254.019	1.104.413	88,07%
115-03-01-001	PATENTES MUNICIPALES	800.000	950.000	931.233	98,02%
115-03-01-001-001	PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL	800.000	950.000	931.233	98,02%
115-03-01-002	DERECHOS DE ASEO	12.000	29.000	30.241	104,28%
115-03-01-002-001	DS ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	15	0,00%
115-03-01-002-002	DS ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	12.000	29.000	30.226	104,23%
115-03-01-003	OTROS DERECHOS	232.000	275.019	142.939	51,97%
115-03-01-003-001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	100.000	100.000	22.029	22,03%
115-03-01-003-002	PERMISOS PROVISORIOS	20.000	20.000	736	3,68%
115-03-01-003-003	PROPAGANDA	7.000	8.000	8.091	101,14%
115-03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	35.000	77.019	76.424	99,23%
115-03-01-003-999	OTROS	70.000	70.000	35.659	50,94%
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	1.135.000	1.684.166	1.693.607	100,56%
115-03-02-001	PERMISOS DE CIRCULACION	1.067.000	1.613.666	1.630.198	101,02%
115-03-02-001-001	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL	400.000	605.000	611.324	101,05%
115-03-02-001-002	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FONDO COMUN M	667.000	1.008.666	1.018.873	101,01%
115-03-02-002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	60.000	60.000	52.769	87,95%
115-03-02-999	PERMISOS Y LICENCIAS OTROS	8.000	10.500	10.640	101,34%
115-03-03	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	440.000	531.223	523.249	98,50%
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000	114.351	115.203	100,75%
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70.000	114.351	115.203	100,75%
115-05-03-002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG Y ADM	70.000	70.000	75.791	108,27%
115-05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	70.000	70.000	75.791	108,27%
115-05-03-007	APORTE FISCAL	0	40.351	36.740	91,05%
115-05-03-007-004	BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387	0	22.000	18.260	83,00%
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	18.351	18.479	100,70%
115-05-03-100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	4.000	2.673	66,82%



115-06	RENTA DE LA PROPIEDAD	2.000	2.000	0	0,00%
115-06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	2.000	0	0,00%
115-07	INGRESOS DE OPERACION	10.000	10.000	0	0,00%
115-07-01	VENTAS DE BIENES	10.000	10.000	0	0,00%
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.549.810	3.193.724	3.134.742	98,15%
115-08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC MEDICAS	30.000	53.000	45.208	85,30%
115-08-01-002	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18.196	30.000	53.000	45.208	85,30%
115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	265.000	542.114	527.829	97,37%
115-08-02-001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	235.000	430.000	426.128	99,10%
115-08-02-001-001	MULTAS LEY DE TRANSITO	230.000	425.000	420.989	99,06%
115-08-02-001-003	MULTAS ART. 42, DECRETO N°900, DE 1996 MINISTERIO	0	0	105	0,00%
115-08-02-001-999	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	5.000	5.000	5.034	100,67%
115-08-02-002	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	8.000	18.000	18.163	100,90%
115-08-02-002-001	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 1°, LEY N°18.695 EQUIPOS D	0	10.000	0	0,00%
115-08-02-002-002	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 2°, LEY N°18.695 MULTAS	8.000	8.000	18.163	227,03%
115-08-02-003	MULTAS DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.800	4.800	747	15,56%
115-08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BEN SERVICIO DE SALUD	3.200	3.200	498	15,56%
115-08-02-005	REGISTROS DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS BENEFIO	500	10.500	5.198	49,50%
115-08-02-006	RMTNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	3.500	38.114	38.860	101,96%
115-08-02-006-001	RMTNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES (80%)	1.500	36.114	20.792	57,57%
115-08-02-006-002	RMTNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES (TAG-30%)	500	500	71	14,21%
115-08-02-006-003	RMTNP DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES (TAG-50%)	1.500	1.500	17.997	1199,80%
115-08-02-008	Multas e Intereses	10.000	37.500	38.237	101,97%
115-08-03	PARTICIPACION F.C.M ART 38 DL N° 3063 DEL 1979	2.243.810	2.573.610	2.536.749	98,57%
115-08-03-001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	2.243.810	2.573.610	2.536.749	98,57%
115-08-04	FONDOS DE TERCEROS	0	4.000	3.683	92,08%
115-08-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE T.T.O. NO PAGADAS	0	4.000	3.683	92,08%
115-08-99	OTROS	11.000	21.000	21.273	101,30%
115-08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMP	9.000	9.000	8.596	95,51%
115-08-99-999	OTROS	2.000	12.000	12.677	105,64%
115-12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	30.000	44.500	307.653	691,36%
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	30.000	44.500	307.653	691,36%
115-12-10-001	PATENTES AÑOS ANTERIORES	30.000	44.500	261.082	586,70%
115-12-10-002	DE PERMISOS DE CIRCULACION	0	0	27.407	0,00%
115-13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.030	936.055	996.240	106,43%

115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.030	936.055	996.240	106,43%
115-13-03-002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG Y ADM	20	892.142	952.128	106,72%
115-13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	10	589.114	649.100	110,18%
115-13-03-002-002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS	10	208.153	208.153	100,00%
115-13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	0	94.875	94.875	100,00%
115-13-03-005	DEL TESORO PUBLICO	2.000	4.000	4.208	105,20%
115-13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	2.000	4.000	4.208	105,20%
115-13-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	39.913	39.904	99,98%
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	594.399	594.399	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>5.282.840</b>	<b>8.364.437</b>	<b>8.469.507</b>	<b>101,26%</b>

### BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL DICIEMBRE 2021

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
<b>215</b>	<b>GASTOS</b>	<b>5.282.840</b>	<b>8.364.437</b>	<b>7.316.006</b>	<b>87,47%</b>
215-21	GASTOS EN PERSONAL	1.941.900	2.234.488	2.200.566	98,48%
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	910.800	996.146	993.145	99,70%
215-21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	795.800	829.236	828.040	99,86%
215-21-01-001-001	SUELDO BASE	205.600	208.600	207.652	99,55%
215-21-01-001-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	16.500	17.300	17.272	99,84%
215-21-01-001-002-002	ANTIG ART 97 LET GLEY 18.883 LEYES 19.180-19280	16.500	17.300	17.272	99,84%
215-21-01-001-003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	56.000	57.250	57.215	99,94%
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL PLANTA	56.000	57.250	57.215	99,94%
215-21-01-001-007	ASIGNACIONES D.L 3.551 DE 1.981	233.000	237.340	237.338	100,00%
215-21-01-001-007-001	ASIG MUNICIPAL, ART 24 Y 31 D.L 3.551 DE 1981	233.000	237.340	237.338	100,00%
215-21-01-001-009	ASIGNACIONES ESPECIALES	24.000	23.580	23.579	100,00%
215-21-01-001-009-005	ASIGNACION ART1 , LEY 19.529	24.000	23.580	23.579	100,00%
215-21-01-001-010	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	400	400	372	92,97%
215-21-01-001-010-001	ASIG PERDIDA DE CAJA, ART 97 LETRA A , LEY 18.883	400	400	372	92,97%
215-21-01-001-014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	150.000	152.150	152.034	99,92%
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ,ART2, D.L 3.501 1980	91.000	91.850	91.840	99,99%
215-21-01-001-014-002	BONIF. COMPENSATORIA DE SALUD ART 3, LEY 18.566	17.000	17.300	17.298	99,99%
215-21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART10 LEY 18.675	42.000	43.000	42.896	99,76%



215-21-01-001-015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	26.000	25.660	25.651	99,96%
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART 4 , LEY 18.717	26.000	25.660	25.651	99,96%
215-21-01-001-019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	11.300	9.300	9.289	99,88%
215-21-01-001-019-001	ASIG DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART2 LEY 20.008	5.600	3.780	3.771	99,76%
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN PROFESIONAL DIRECTIVO JEFATURA PLANTA	5.700	5.520	5.519	99,97%
215-21-01-001-022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	49.000	74.056	74.055	100,00%
215-21-01-001-043	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	24.000	23.600	23.583	99,93%
215-21-01-002	APORTES DEL EMPLEADOR	23.000	24.200	24.162	99,84%
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	23.000	24.200	24.162	99,84%
215-21-01-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	64.000	95.498	95.399	99,90%
215-21-01-003-001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	35.000	52.310	52.222	99,83%
215-21-01-003-001-001	ASIG MEJ.DE LA GESTION MUNC.ART 1 LEY 20.008	26.000	37.100	37.019	99,78%
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	9.000	15.210	15.203	99,96%
215-21-01-003-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	25.000	37.528	37.521	99,98%
215-21-01-003-002-001	ASIG MEJ.,DE LA GESTION MUN ART 1 LEY 20.008	25.000	37.528	37.521	99,98%
215-21-01-003-003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4.000	5.660	5.656	99,93%
215-21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL	4.000	5.660	5.656	99,93%
215-21-01-004	REMUNERACIONES VARIABLES	4.000	26.648	25.458	95,53%
215-21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	24.532	23.544	95,97%
215-21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	4.000	2.116	1.914	90,45%
215-21-01-005	AGUNALDOS Y BONOS	24.000	20.564	20.086	97,68%
215-21-01-005-001	AGUNALDOS	6.000	6.870	6.755	98,32%
215-21-01-005-001-001	AGUNALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.000	2.905	2.905	100,02%
215-21-01-005-001-002	AGUNALDO DE NAVIDAD	2.000	3.965	3.849	97,08%
215-21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	3.000	1.895	1.895	99,98%
215-21-01-005-003	BONOS ESPECIALES	15.000	11.799	11.437	96,93%
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.000	11.799	11.437	96,93%
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	473.100	626.340	618.720	98,78%
215-21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	389.100	470.339	468.031	99,51%
215-21-02-001-001	SUELDOS BASES	135.000	161.439	161.046	99,76%

215-21-02-001-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.000	4.100	4.080	99,51%
215-21-02-001-002-002	ASIG ANTIG ART.97 L/GL/18.883 - L/19180-L/19280	4.000	4.100	4.080	99,51%
215-21-02-001-003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL CONTRATA	25.000	21.500	21.048	97,90%
215-21-02-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL CONTRATA	25.000	21.500	21.048	97,90%
215-21-02-001-007	ASIGNACION DEL D.L 3.551 DE 1981	96.000	113.500	113.396	99,91%
215-21-02-001-007-001	ASIG MUNICIPAL ART 24 Y 31 , D.L 3.551 DE 1981	96.000	113.500	113.396	99,91%
215-21-02-001-009	ASIGNACIONES ESPECIALES	21.000	25.000	24.904	99,62%
215-21-02-001-009-005	ASIG ART 1 LEY 19.529	21.000	25.000	24.904	99,62%
215-21-02-001-010	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	100	100	62	61,94%
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉDRIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	100	100	62	61,94%
215-21-02-001-013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	57.000	66.500	65.800	98,95%
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART 2 D.L 3.501 1980	32.000	37.100	37.098	100,00%
215-21-02-001-013-002	BONIFIC COMPENSATORIA DE SALUD ART 3 LEY 18566	7.000	8.400	8.130	96,79%
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART 10 LEY 18675	18.000	21.000	20.572	97,96%
215-21-02-001-014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	24.000	29.599	29.158	98,51%
215-21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART 4 , LEY 18.717	24.000	29.599	29.158	98,51%
215-21-02-001-021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	27.000	48.601	48.536	99,87%
215-21-02-002	APORTE DEL EMPLEADOR	16.000	26.536	26.402	99,50%
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	16.000	26.536	26.402	99,50%
215-21-02-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑOS	44.000	63.073	62.931	99,77%
215-21-02-003-001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	30.000	38.423	38.339	99,78%
215-21-02-003-001-001	ASIG MEJ. DE LA GESTION MUNIC., ART 1 LEY 20.008	20.000	22.673	22.620	99,77%
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION POR EXCELENCIA	10.000	15.750	15.719	99,80%
215-21-02-003-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	14.000	24.650	24.591	99,76%
215-21-02-003-002-001	ASIG MEJ. DE LA GESTION MUNIC ART 1 LEY 20.008	14.000	24.650	24.591	99,76%
215-21-02-004	REMUNERACIONES VARIABLES	8.000	40.506	38.788	95,76%
215-21-02-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	0	37.111	36.654	98,77%
215-21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	8.000	3.395	2.134	62,85%
215-21-02-005	AGUINALDOS Y BONOS	16.000	25.886	22.569	87,19%
215-21-02-005-001	AGUINALDOS	6.000	7.392	7.264	98,27%
215-21-02-005-001-001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	4.000	2.880	2.880	100,01%
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	2.000	4.512	4.384	97,16%



215-21-02-005-002	BONO ESCOLARIDAD	2.000	1.577	1.362	86,38%
215-21-02-005-003	BONOS ESPECIALES	8.000	16.917	13.943	82,42%
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	16.917	13.943	82,42%
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	189.000	146.600	138.099	94,20%
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	62.000	45.500	41.037	90,19%
215-21-03-002	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO	95.000	70.100	68.199	97,29%
215-21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	30.000	30.200	28.392	94,01%
215-21-03-004-001	SUELDOS	30.000	28.000	27.131	96,90%
215-21-03-004-002	APORTES DEL EMPLEADOR	0	2.200	1.261	57,31%
215-21-03-007	ALUMNOS EN PRACTICAS	2.000	800	471	58,88%
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	369.000	465.402	450.601	96,82%
215-21-04-003	DIETAS O JUNTAS, CONSEJEROS Y COMISIONES	63.000	65.000	63.255	97,32%
215-21-04-003-001	DIETA CONCEJALES	55.000	63.500	62.673	98,70%
215-21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	3.000	500	0	0,00%
215-21-04-003-003	OTROS GASTOS	5.000	1.000	583	58,26%
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	306.000	400.402	387.346	96,74%
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.450.300	2.151.819	1.946.212	90,44%
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.500	27.650	18.389	66,51%
215-22-01-001	PARA PERSONAS	7.000	25.150	18.389	73,12%
215-22-01-002	PARA ANIMALES	500	2.500	0	0,00%
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.600	14.300	12.305	86,05%
215-22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.500	1.500	1.485	99,00%
215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.300	9.000	7.844	87,15%
215-22-02-003	CALZADO	800	3.800	2.976	78,32%
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78.500	82.180	75.135	91,43%
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	70.000	74.150	68.841	92,84%
215-22-03-999	OTRAS	8.500	8.030	6.294	78,38%
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	140.700	223.250	186.951	83,74%
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINAS	41.000	27.628	26.235	94,96%
215-22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS	500	1.600	11	0,71%
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500	4.280	3.228	75,41%
215-22-04-006	FERTILIZANTE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.000	12.823	11.823	92,20%

215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.000	26.600	23.450	88,16%
215-22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO, Y OTROS	200	1.200	611	50,95%
215-22-04-009	INSUMOS , REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	20.000	22.092	20.089	90,93%
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES	500	11.300	11.008	97,42%
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACC PARA MANT. Y REPARACION DE VEHICUL	15.000	57.120	48.531	84,96%
215-22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	37.000	33.593	25.183	74,96%
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	500	1.600	1.583	98,93%
215-22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	10.000	0	0	0,00%
215-22-04-999	OTROS	6.500	23.414	15.198	64,91%
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	390.500	412.519	382.915	92,82%
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	235.000	274.519	251.577	91,64%
215-22-05-002	AGUA	27.000	26.868	25.990	96,73%
215-22-05-003	GAS	2.000	1.500	1.355	90,33%
215-22-05-004	CORREO	7.000	11.025	10.965	99,45%
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	21.000	16.140	16.055	99,48%
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR	22.000	26.525	23.628	89,08%
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	46.000	28.132	25.821	91,79%
215-22-05-008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	30.000	25.080	25.080	100,00%
215-22-05-999	OTROS	500	2.730	2.442	89,47%
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000	17.300	11.041	63,82%
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	500	0	0	0,00%
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	2.000	7.332	5.876	80,14%
215-22-06-003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	500	1.384	584	42,16%
215-22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y EQ. DE OFICIN	500	3.880	2.847	73,39%
215-22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y EQUIPOS	500	1.500	640	42,67%
215-22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	1.100	52	4,73%
215-22-06-999	OTROS	500	2.104	1.042	49,53%
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	60.000	131.500	109.192	83,04%
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	20.000	91.000	78.086	85,81%
215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESION	39.000	40.000	30.910	77,27%
215-22-07-003	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	500	500	196	39,27%
215-22-07-999	OTROS	500	0	0	0,00%



215-22-08	SERVICIOS GNERALES	499.000	895.820	827.592	92,38%
215-22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	345.000	577.159	550.651	95,41%
215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20.000	71.826	57.298	79,77%
215-22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	105.000	122.200	122.193	99,99%
215-22-08-005	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	2.000	0	0	0,00%
215-22-08-007	PASAJES,FLETES Y BODEGAJES	7.000	6.700	6.645	99,18%
215-22-08-009	SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS	18.000	17.900	16.796	93,83%
215-22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	21.000	7.000	33,33%
215-22-08-999	OTROS	2.000	79.035	67.010	84,78%
215-22-09	ARRIENDOS	40.000	94.700	90.648	95,72%
215-22-09-001	ARRIENDO DE TERRENOS	6.000	4.000	3.608	90,21%
215-22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIO	15.000	34.855	34.855	100,00%
215-22-09-003	ARRIENDO DE VEHICULOS	5.500	3.000	2.655	88,49%
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	8.000	8.250	7.380	89,46%
215-22-09-006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	600	0	0,00%
215-22-09-999	OTROS ARRIENDOS	3.500	43.995	42.150	95,81%
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	45.000	35.600	35.352	99,30%
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	45.000	35.600	35.352	99,30%
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.500	190.500	181.060	95,04%
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION	3.000	6.500	6.034	92,83%
215-22-11-003	SERVICIO INFORMATICOS	20.000	39.000	31.469	80,69%
215-22-11-999	OTROS	127.500	145.000	143.557	99,00%
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.000	26.500	15.633	58,99%
215-22-12-002	GASTOS MENORES	10.000	7.000	1.943	27,76%
215-22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIA	8.000	15.000	10.427	69,51%
215-22-12-004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	500	500	147	29,44%
215-22-12-005	DERECHOS Y TASAS (GASTOS NOTARIALES)	2.000	4.000	3.115	77,88%
215-22-12-006	CONTRIBUCIONES	500	0	0	0,00%
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000	58.260	38.347	65,82%
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000	40.000	20.087	50,22%
215-23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	20.000	40.000	20.087	50,22%
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	18.260	18.260	100,00%

215-23-03-001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	18.260	18.260	100,00%
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.677.500	1.767.261	1.692.660	95,78%
215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	154.000	303.274	239.489	78,97%
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	15.000	29.000	24.827	85,61%
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	24.000	6.000	5.726	95,43%
215-24-01-004-001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SUBVENCIONES MUNICIPALES	24.000	6.000	5.726	95,43%
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS Y PRIVADAS	5.000	0	0	0,00%
215-24-01-006	VOLUNTARIADO	15.000	15.000	15.000	100,00%
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	80.000	160.500	134.403	83,74%
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	7.000	59.000	25.758	43,66%
215-24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	8.000	33.774	33.774	100,00%
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.523.500	1.463.987	1.453.172	99,26%
215-24-03-002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000	1.000	478	47,85%
215-24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000	1.000	478	47,85%
215-24-03-080	A LAS ASOCIACIONES	20.000	1.321	1.321	99,98%
215-24-03-080-001	A LAS ASOCIACIONES CHILENAS DE MUNICIPALIDADES	15.000	0	0	0,00%
215-24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	5.000	1.321	1.321	99,98%
215-24-03-090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	667.000	1.014.666	1.012.938	99,83%
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VICENTE	667.000	1.014.666	1.012.938	99,83%
215-24-03-092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	9.500	21.000	18.530	88,24%
215-24-03-092-001	MULTAS ART. 14 N°6, INC 1° LEY N°18.695 - EQUIPOS	1.500	0	0	0,00%
215-24-03-092-002	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS	8.000	21.000	18.530	88,24%
215-24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	16.000	45.000	38.905	86,45%
215-24-03-100-001	A OTRAS MUNICIPALIDADES 80%	8.000	22.000	21.512	97,78%
215-24-03-100-002	A OTRAS MUNICIPALIDADES TAG 30%	1.000	1.000	47	4,65%
215-24-03-100-003	A OTRAS MUNICIPALIDADES TAG 50%	7.000	22.000	17.346	78,85%
215-24-03-101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	810.000	381.000	381.000	100,00%
215-24-03-101-001	A EDUCACION	310.000	31.000	31.000	100,00%
215-24-03-101-002	A SALUD	500.000	350.000	350.000	100,00%
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000	13.000	5.308	40,83%
215-26-01	DEVOLUCIONES	2.000	8.000	1.563	19,54%
215-26-04	APLICACION FONDOS A TERCEROS	0	5.000	3.745	74,90%



215-26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	0	5.000	3.745	74,90%
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.500	143.094	84.134	58,80%
215-29-01	TERRENOS	0	25.000	25.000	100,00%
215-29-03	VEHICULOS	0	35.000	0	0,00%
215-29-03-007	VEHICULOS FIGEM 2021	0	35.000	0	0,00%
215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	5.000	6.500	4.016	61,79%
215-29-04-001	MOBILIARIO Y OTROS - PRESUPUESTO ORD.	5.000	6.500	4.016	61,79%
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000	28.764	18.150	63,10%
215-29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	2.000	5.129	1.015	19,79%
215-29-05-001-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA - PRESUPUESTO ORD.	2.000	5.129	1.015	19,79%
215-29-05-999	OTRAS	2.000	23.635	17.135	72,50%
215-29-05-999-001	OTRAS - PRESUPUESTO ORD.	2.000	20.060	13.560	67,60%
215-29-05-999-004	OTRAS-FIGEM 2020	0	3.575	3.575	100,00%
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.500	42.830	34.081	79,57%
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.000	40.330	32.796	81,32%
215-29-06-001-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - FIGEM	0	6.553	6.553	100,00%
215-29-06-001-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - PREP. MUNI	2.000	19.319	13.785	71,36%
215-29-06-001-004	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS FIGEM 2020	0	1.458	1.458	100,00%
215-29-06-001-005	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SIFIM AÑO 2021	0	11.000	11.000	100,00%
215-29-06-001-006	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS FIGEM 2021	0	2.000	0	0,00%
215-29-06-002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	500	2.500	1.285	51,41%
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000	5.000	2.887	57,73%
215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000	5.000	2.887	57,73%
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	158.640	1.872.961	1.225.224	65,42%
215-31-02	PROYECTOS	158.640	1.872.961	1.225.224	65,42%
215-31-02-002	CONSULTORIAS	48.000	374.096	136.865	36,59%
215-31-02-002-042	CONSULTORIAS DE PROYECTOS S.F.	30.000	80.200	75.433	94,06%
215-31-02-002-044	ASISTENCIA TECNICA PARA CONSTRUCCION DE DISEÑOS AL	0	36.720	36.532	99,49%
215-31-02-002-049	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS VILLA PRAT	0	87.360	0	0,00%
215-31-02-002-052	ESTUDIO CONST. S.S. ALCANTARILLADO Y PTAS. COLIN,C	0	56.149	4.393	7,82%
215-31-02-002-053	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2021	0	7.500	5.806	77,42%
215-31-02-002-054	ESTUDIO APR EL CRUCERO	0	68.467	0	0,00%

215-31-02-002-058	ESTUDIO SONDAJE PUENTE TRINIDAD	18.000	14.700	14.700	100,00%
215-31-02-002-059	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES, RESP. COMPARTIDA 2021, COMUNA D	0	23.000	0	0,00%
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	110.640	1.498.865	1.088.359	72,61%
215-31-02-004-144	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS	58.342	125.308	121.269	96,78%
215-31-02-004-153	MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DIF. SECT.	0	20.500	6.207	30,28%
215-31-02-004-182	CONSERVACION DE RED VIAL	2.000	31.000	26.924	86,85%
215-31-02-004-184	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES	2.000	20.333	2.826	13,90%
215-31-02-004-185	MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	2.000	6.000	1.833	30,54%
215-31-02-004-186	MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	2.000	19.500	17.556	90,03%
215-31-02-004-188	MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	0	12.500	12.406	99,25%
215-31-02-004-226	APORTE PRODESALES SAGRADA FAMILIA	8.298	23.298	18.380	78,89%
215-31-02-004-240	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL -	0	538	538	100,07%
215-31-02-004-252	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESP. COMPARTIDA	0	4.795	4.795	99,99%
215-31-02-004-259	SEGURIDAD PÚBLICA 2019, FNSP19-STP-0375	0	1.749	1.749	100,01%
215-31-02-004-261	CONSTRUCCIÓN PLAZAS BO ELIANA Y EBENEZER	0	1.450	1.450	100,01%
215-31-02-004-262	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO LOS GALÁCTIC	0	5.673	5.673	100,00%
215-31-02-004-263	REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA	0	2.528	2.528	100,00%
215-31-02-004-264	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA JUVENTUD	0	41.748	41.748	100,00%
215-31-02-004-265	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO Y CIERRE	0	870	870	99,94%
215-31-02-004-268	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA SOL NACIENTE	0	3.826	3.826	99,99%
215-31-02-004-269	INICIATIVAS DE INVERSIÓN-FIGEM 2020	0	24.637	24.637	100,00%
215-31-02-004-270	CONS. ESPACIOS PUBLICOS PMU IRAL 2020	0	5.128	5.128	100,01%
215-31-02-004-271	REPOSICIÓN LUMINARIAS PLAZA DE ARMAS SGDA. FAMILIA	0	21.808	21.808	100,00%
215-31-02-004-272	CONST. CUBIERTA MULTICANCHA SAN JOSÉ DE PETEROA	0	59.944	53.225	88,79%
215-31-02-004-273	CONST. CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LA HIGUERILLA	0	59.981	32.244	53,76%
215-31-02-004-275	CONST. DE TORRE Y ESTANQUE PARA APR. SECTOR S.F.	0	233.262	220.349	94,46%
215-31-02-004-276	CONST CANCHA PASTO SINT CIERRE PERIMESC STA ROSA	0	59.733	59.733	100,00%
215-31-02-004-277	C.S.S. LOS QUILLAYES, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	36.000	96.567	96.567	100,00%
215-31-02-004-278	CONST. GRADERIAS Y BAÑO ACCESIBLE CANCHA RINCON DE MELLADO	0	59.879	53.093	88,67%
215-31-02-004-279	CONST. PLAZA HUASO CORREA S.F.	0	59.995	57.112	95,20%
215-31-02-004-280	MEJORAMIENTO PLAZAS VILLA DIEGO PORTALES Y VILLA VALLE VERDE	0	59.996	59.996	100,00%
215-31-02-004-281	CONST. POZO PROFUNDO SECTOR EL DURAZNO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	0	59.993	43.456	72,43%
215-31-02-004-282	REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR SANTA ROSA	0	59.983	46.429	77,40%
215-31-02-004-283	REPOS. CIERRE CANCHA LA CRUZ Y GRADERIAS ESTADIO SANTA CARMEN, COM	0	59.879	35.532	59,34%
215-31-02-004-284	INICIATIVAS DE INVERSIÓN FIGEM 2021	0	21.875	8.475	38,74%
215-31-02-004-285	REPOSIC. CIERRE PERIMETRAL, PROT. PORTERÍA Y BANCAS JUGADORES CANCE	0	58.950	0	0,00%
215-31-02-004-286	CAMBIO LUMINARIA SECTORES CORRAL DE PIEDRA, LO VALDIVIA Y OTROS, CC	0	75.737	0	0,00%
215-31-02-004-287	SEGURIDAD CIUDADANA 2021, FNSP21-STP-0052	0	39.903	0	0,00%



215-31-02-004-289	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL N° 5, VILLA PRAT	0	59.999	0	0,00%
215-33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	20.000	95.847	95.847	100,00%
215-33-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000	95.847	95.847	100,00%
215-33-03-001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	20.000	95.847	95.847	100,00%
215-33-03-001-001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	20.000	95.847	95.847	100,00%
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	27.707	27.707	100,00%
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	0	27.707	27.707	100,00%
215-34-07-002	DEUDA FLOTANTE - OTRAS	0	27.707	27.707	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>5.282.840</b>	<b>8.364.437</b>	<b>7.316.006</b>	<b>87,47%</b>

### BALANCE PRESUPUESTARIA DE INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN DICIEMBRE 2021

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
<b>115</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>6.574.000</b>	<b>9.275.620</b>	<b>10.039.633</b>	<b>108,24%</b>
115-05	TRASFERENCIAS CORRIENTES	6.249.000	6.697.628	7.450.738	111,24%
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.249.000	6.697.628	7.450.738	111,24%
115-05-03-003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	5.946.800	6.353.315	6.557.420	103,21%
115-05-03-003-001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION FISCAL MENS	2.900.000	2.900.000	2.842.013	98,00%
115-05-03-003-002	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUCAC	690.000	837.399	888.109	106,06%
115-05-03-003-004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N°20.248	1.250.000	1.250.000	1.256.695	100,54%
115-05-03-003-999	OTROS	1.106.800	1.365.917	1.570.603	114,99%
115-05-03-009	DE LA DIRECCION DE LA EDUCACION PUBLICA	0	42.113	862.318	2047,63%
115-05-03-009-001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	35.280	332.619	942,81%
115-05-03-009-999	OTROS	0	6.833	529.699	7751,67%
115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	302.200	302.200	31.000	10,26%
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	325.000	375.000	605.790	161,54%
115-08-01	RECUPERACIONES Y REEBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	100.000	150.000	266.599	177,73%
115-08-01-002	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18196	100.000	150.000	266.599	177,73%
115-08-01-002-001	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18196	100.000	150.000	266.599	177,73%
115-08-99	OTROS	225.000	225.000	339.191	150,75%
115-08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	50.000	50.000	56.029	112,06%
115-08-99-999	OTROS	175.000	175.000	283.162	161,81%

115-08-99-999-001	OTROS AGUINALDOS	86.000	86.000	39.890	46,38%
115-08-99-999-002	OTROS BONOS ESCOLARIDAD	14.000	14.000	0	0,00%
115-08-99-999-003	OTROS BONO TERMINO CONFLICTO	55.000	55.000	27.715	50,39%
115-08-99-999-004	OTROS INGRESOS	20.000	20.000	215.557	1077,79%
115-13	CXC TRANSFERENCIAS DE GASTOS DE CAPITAL	0	219.887	0	0,00%
115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	219.887	0	0,00%
115-13-03-007	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	219.887	0	0,00%
115-13-03-007-001	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	219.887	0	0,00%
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	1.983.105	1.983.105	100,00%
115-15-01	SALDO INICIAL DE CAJA - INTEGRACION	0	251.966	251.966	100,00%
115-15-02	SALDO INICIAL DE CAJA - SEP	0	565.061	565.061	100,00%
115-15-03	SALDO INICIAL DE CAJA - PRO - RETENCIÓN	0	219	219	100,00%
115-15-04	SALDO INICIAL DE CAJA - MANTENIMIENTO	0	14.791	14.791	100,00%
115-15-05	SALDO INICIAL DE CAJA - DAEM	0	304.232	304.232	100,00%
115-15-06	SALDO INICIAL DE CAJA - FAEP	0	569.128	569.128	100,00%
115-15-08	SALDO INICIAL CAJA - BICENTENARIO	0	28.103	28.103	100,00%
115-15-09	SALDO INICIAL DE CAJA - FEP	0	149.990	149.990	100,00%
115-15-11	PROYECTO T.P. 5.0. LICEO BICENTENARIO	0	99.613	99.613	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>6.574.000</b>	<b>9.275.620</b>	<b>10.039.633</b>	<b>108,24%</b>

### BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN DICIEMBRE 2021

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
<b>215</b>	<b>GASTOS</b>	<b>6.574.000</b>	<b>9.275.620</b>	<b>8.047.563</b>	<b>86,76%</b>
215-21	GASTOS EN PERSONAL	5.195.200	5.690.967	5.554.758	97,61%
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	2.101.894	1.602.394	1.561.371	97,44%
215-21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.002.745	1.518.545	1.493.584	98,36%
215-21-01-001-001	SUELDO BASE	833.745	575.045	572.519	99,56%
215-21-01-001-046	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	262.000	209.500	198.906	94,94%
215-21-01-001-046-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, DAEM	239.000	186.500	185.522	99,48%
215-21-01-001-046-003	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, INTEGRACIÓN	23.000	23.000	13.384	58,19%
215-21-01-001-047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	389.000	334.500	326.901	97,73%
215-21-01-001-047-001	ASIGNACIÓN DE TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL, DAEM	359.000	304.500	303.649	99,72%
215-21-01-001-047-003	ASIGNACIÓN DE TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL, INTEGR	30.000	30.000	23.252	77,51%
215-21-01-001-048	ASIG DE REC. POR DOCENCIA EN E.E. DE ALTA CONCENT	156.000	78.000	77.277	99,07%
215-21-01-001-048-001	ASIG DE REC. POR DOCENCIA EN E.E. DE ALTA CONCENT	156.000	78.000	77.277	99,07%
215-21-01-001-049	ASIG POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIG. DE RESP	41.000	42.500	41.818	98,40%



215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	41.000	42.500	41.818	98,40%
215-21-01-001-050	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	300.000	258.000	255.491	99,03%
215-21-01-001-050-001	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL, DAEM	300.000	258.000	255.491	99,03%
215-21-01-001-051	BONIFICACIÓN POR EXCELENCIA ACADÉMICA	21.000	21.000	20.672	98,44%
215-21-01-001-051-001	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA, DAEM	21.000	21.000	20.672	98,44%
215-21-01-002	APORTES DEL EMPLEADOR	53.800	53.800	40.692	75,64%
215-21-01-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	600	600	413	68,79%
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	53.200	53.200	40.280	75,71%
215-21-01-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	38.200	38.200	36.604	95,82%
215-21-01-002-002-003	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES - INTEGRACION	15.000	15.000	3.675	24,50%
215-21-01-004	REMUNERACIONES VARIABLES	3.500	0	0	0,00%
215-21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.500	0	0	0,00%
215-21-01-005	AGUNALDOS Y BONOS	41.849	30.049	27.094	90,17%
215-21-01-005-001	AGUNALDOS	27.642	17.842	15.586	87,36%
215-21-01-005-001-001	AGUNALDO DE FIESTAS PATRIAS	7.364	7.564	7.537	99,65%
215-21-01-005-001-002	AGUNALDO DE NAVIDAD Y VACACIONES	20.278	10.278	8.049	78,31%
215-21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.435	1.435	1.191	83,00%
215-21-01-005-003	BONOS ESPECIALES	12.773	10.773	10.318	95,78%
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12.773	10.773	10.318	95,78%
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.414.276	2.258.535	2.172.195	96,18%
215-21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.327.055	2.125.049	2.040.875	96,04%
215-21-02-001-001	SUELDOS BASES	765.755	1.181.689	1.110.302	93,96%
215-21-02-001-001-001	SUELDOS BASES - DAEM	500.000	766.768	766.743	100,00%
215-21-02-001-001-002	SUELDOS BASES - INTEGRACIÓN	185.755	300.721	279.562	92,96%
215-21-02-001-001-003	SUELDOS BASES, SEP	80.000	114.200	63.997	56,04%
215-21-02-001-044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	91.000	108.540	100.053	92,18%
215-21-02-001-044-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, DAEM	62.000	75.340	75.036	99,60%
215-21-02-001-044-002	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, SEP	13.000	13.000	4.904	37,72%
215-21-02-001-044-003	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, INTEGRACIÓN	16.000	20.200	20.114	99,57%
215-21-02-001-045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE SARROLLO PROFESIONAL	131.500	160.350	157.787	98,40%
215-21-02-001-045-001	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE SARROLLO PROFESIONAL, DAEM	100.000	120.500	120.172	99,73%
215-21-02-001-045-002	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE SARROLLO PROFESIONAL, SEP	10.000	10.000	7.788	77,88%

215-21-02-001-045-003	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE SARROLLO PROFESIONAL , INTEG	21.500	29.850	29.827	99,92%
215-21-02-001-046	ASIG. DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN E E DE ALT	97.000	82.700	81.561	98,62%
215-21-02-001-046-001	ASIG. DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN E E DE ALT	97.000	82.700	81.561	98,62%
215-21-02-001-047	AIS. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIG. POR RES	15.000	17.460	17.263	98,87%
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	15.000	17.460	17.263	98,87%
215-21-02-001-048	BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	200.000	540.710	540.368	99,94%
215-21-02-001-048-001	BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL , DAEM	200.000	540.710	540.368	99,94%
215-21-02-001-049	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA	26.800	33.600	33.540	99,82%
215-21-02-001-049-001	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA, DAEM	26.800	33.600	33.540	99,82%
215-21-02-002	APORTE DEL EMPLEADOR	47.600	64.296	63.576	98,88%
215-21-02-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	600	600	206	34,39%
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	47.000	63.696	63.370	99,49%
215-21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	30.000	46.421	46.105	99,32%
215-21-02-002-002-003	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES - INTEGRACIÓN	11.000	14.450	14.449	99,99%
215-21-02-002-002-004	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES- SEP	6.000	2.825	2.816	99,69%
215-21-02-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑOS	0	2.679	2.292	85,57%
215-21-02-003-001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	2.679	2.292	85,57%
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION POR EXCELENCIA	0	2.679	2.292	85,57%
215-21-02-004	REMUNERACIONES VARIABLES	5.000	0	0	0,00%
215-21-02-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	5.000	0	0	0,00%
215-21-02-005	AGUINALDOS Y BONOS	34.621	66.511	65.451	98,41%
215-21-02-005-001	AGUINALDOS	23.158	36.958	36.872	99,77%
215-21-02-005-001-001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	4.936	17.536	17.527	99,95%
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD Y VACACIONES	18.222	19.422	19.346	99,61%
215-21-02-005-002	BONO ESCOLARIDAD	935	4.025	4.018	99,83%
215-21-02-005-003	BONOS ESPECIALES	10.527	25.527	24.560	96,21%
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10.527	25.527	24.560	96,21%
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.679.030	1.830.038	1.821.192	99,52%
215-21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS OR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.587.330	1.721.738	1.717.542	99,76%
215-21-03-004-001	SUELDOS	1.494.000	1.568.758	1.566.195	99,84%
215-21-03-004-001-001	SUELDOS - DAEM	867.000	901.250	900.481	99,91%
215-21-03-004-001-003	SUELDOS INTEGRACION	212.000	249.000	247.540	99,41%
215-21-03-004-001-004	SUELDOS SEP	415.000	418.175	418.174	100,00%
215-21-03-004-001-005	SUELDOS FAEP	0	333	0	0,00%
215-21-03-004-002	REMURACIONES	89.530	152.180	151.347	99,45%
215-21-03-004-002-001	BONO ESCOLARIDAD	11.630	9.078	9.078	100,00%
215-21-03-004-002-002	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	13.700	29.628	29.628	100,00%
215-21-03-004-002-003	AGUINALDO NAVIDAD Y VACACIONES	21.500	38.500	38.216	99,26%
215-21-03-004-002-004	A SERVICIO DE BIENESTAR CODIGO DEL TRABAJO	11.000	11.273	11.144	98,85%
215-21-03-004-002-005	BONO TERMINO DE CONFLICTO	31.700	63.700	63.281	99,34%
215-21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES	3.800	800	0	0,00%



215-21-03-999	OTRAS	91.700	108.300	103.651	95,71%
215-21-03-999-001	ASIGNACION ART 1, LEY ° 19.464	4.200	14.200	12.510	88,10%
215-21-03-999-001-001	ASIGNACIÓN ART Nº 1, LEY 19.464 -DAEM	3.200	10.200	9.273	90,91%
215-21-03-999-001-002	ASIGNACIÓN ART. Nº 1, LEY Nº 19.464 - INTEGRACIÓN	1.000	4.000	3.237	80,92%
215-21-03-999-999	OTRAS	87.500	94.100	91.141	96,86%
215-21-03-999-999-001	OTRAS- DAEM	48.000	50.100	49.744	99,29%
215-21-03-999-999-003	OTRAS - INTEGRACIÓN	9.500	14.500	13.517	93,22%
215-21-03-999-999-004	OTRAS - SEP	25.000	27.500	26.491	96,33%
215-21-03-999-999-005	BONIFICACION EXCELENCIA	5.000	2.000	1.389	69,43%
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.063.800	1.441.026	990.120	68,71%
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	59.000	19.000	1.071	5,64%
215-22-01-001	PARA PERSONAS	59.000	19.000	1.071	5,64%
215-22-01-001-001	PARA PERSONAS, INTERNADO	11.000	11.000	0	0,00%
215-22-01-001-004	PARA PERSONAS, SEP	40.000	0	0	0,00%
215-22-01-001-006	PARA PERSONAS - DAEM	8.000	8.000	1.071	13,39%
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	101.000	107.396	62.730	58,41%
215-22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	11.000	12.000	1.837	15,31%
215-22-02-001-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES - DAEM	1.000	2.000	1.687	84,37%
215-22-02-001-002	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES - SEP	10.000	10.000	150	1,50%
215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	70.000	85.396	54.689	64,04%
215-22-02-002-001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, DAEM	40.000	14.000	693	4,95%
215-22-02-002-003	VESTUARIOS Y ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, PRORET	30.000	20.132	17.716	88,00%
215-22-02-002-004	VESTUARIOS Y ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, SEP	0	51.264	36.280	70,77%
215-22-02-003	CALZADO	20.000	10.000	6.204	62,04%
215-22-02-003-001	CALZADO, DAEM	10.000	10.000	6.204	62,04%
215-22-02-003-002	CALZADOS, SEP	10.000	0	0	0,00%
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	10.000	8.000	80,00%
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	10.000	10.000	8.000	80,00%
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	225.500	425.851	282.817	66,41%
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINAS	33.000	56.302	29.989	53,26%
215-22-04-001-001	MATERIALES DE OFICINA, DAEM	10.000	10.000	6.362	63,62%
215-22-04-001-002	MATERIALES DE OFICINA, SEP	20.000	28.302	22.189	78,40%

215-22-04-001-003	MATERIALES DE OFICINA, INTEGRACION	3.000	18.000	1.438	7,99%
215-22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	75.000	94.688	51.686	54,59%
215-22-04-002-001	TEXTOS Y OTROS MAT DE ENSEÑANZA, PRORETENCION	0	368	308	83,63%
215-22-04-002-002	TEXTOS Y OTROS MAT DE ENSEÑANZA, INTEGRACION	10.000	30.000	7.537	25,12%
215-22-04-002-003	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, SEP	60.000	43.000	30.102	70,01%
215-22-04-002-004	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, FAEP	0	5.256	5.205	99,03%
215-22-04-002-005	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, DAEM	5.000	9.900	2.370	23,94%
215-22-04-002-007	TEXTOS Y OTROS MAT DE ENSEÑANZA, T.P. 5.0.	0	6.164	6.164	100,00%
215-22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS	1.500	500	0	0,00%
215-22-04-003-002	PRODUCTOS QUIMICOS - SEP	1.500	500	0	0,00%
215-22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2.000	2.000	0	0,00%
215-22-04-006-001	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS - D	2.000	2.000	0	0,00%
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	50.000	125.800	96.455	76,67%
215-22-04-007-001	MATERIALES Y UTILES DE ASEO - DAEM	50.000	72.500	48.927	67,49%
215-22-04-007-002	MATERIALES Y UTILES DE ASEO - SEP	0	53.300	47.528	89,17%
215-22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000	1.000	0	0,00%
215-22-04-008-001	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS - DAEM	1.000	1.000	0	0,00%
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	34.000	68.000	44.355	65,23%
215-22-04-009-001	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, D	5.000	31.800	19.415	61,05%
215-22-04-009-002	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, SE	24.000	26.000	13.238	50,91%
215-22-04-009-003	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES FA	5.000	5.000	11.277	225,54%
215-22-04-009-004	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES IN	0	5.000	240	4,81%
215-22-04-009-006	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, D	0	200	185	92,46%
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACC.PARA MANT. Y REPARACION DE VEHICUL	15.000	10.715	10.246	95,62%
215-22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.000	13.385	11.797	88,14%
215-22-04-012-001	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS, DAE	5.000	13.385	11.797	88,14%
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	3.000	3.000	1.559	51,98%
215-22-04-013-001	EQUIPOS MENORES - DAEM	2.000	2.000	1.559	77,97%
215-22-04-013-002	EQUIPOS MENORES - SEP	1.000	1.000	0	0,00%
215-22-04-999	OTROS	6.000	50.460	36.729	72,79%
215-22-04-999-001	OTROS - DAEM	5.000	12.460	11.286	90,58%



215-22-04-999-002	OTROS - SEP	1.000	38.000	25.444	66,96%
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	113.000	304.495	226.384	74,35%
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	40.000	25.066	25.066	100,00%
215-22-05-002	AGUA	30.000	17.000	16.974	99,85%
215-22-05-003	GAS	1.000	0	0	0,00%
215-22-05-003-001	GAS, DAEM	1.000	0	0	0,00%
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	10.000	9.934	2.307	23,22%
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	32.000	111.000	79.125	71,28%
215-22-05-008	ACCESO A INTERNET, SEP	0	141.495	102.912	72,73%
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000	3.550	2.550	71,83%
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	5.000	3.550	2.550	71,83%
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	77.000	55.266	13.297	24,06%
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	20.000	6.172	5.327	86,31%
215-22-07-001-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DAEM	20.000	5.000	4.155	83,10%
215-22-07-001-004	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN - FAEP	0	1.172	1.172	100,00%
215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESION	57.000	49.094	7.970	16,23%
215-22-07-002-002	SERVICIOS DE IMPRESION, SEP	55.000	47.094	6.145	13,05%
215-22-07-002-003	SERVICIOS DE IMPRESION, DAEM	2.000	2.000	1.825	91,23%
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	37.300	164.437	145.927	88,74%
215-22-08-002	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	80.000	63.986	79,98%
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	16.000	2.600	1.425	54,81%
215-22-08-007-001	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.000	2.600	1.425	54,81%
215-22-08-007-002	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES ( SEP)	1.000	0	0	0,00%
215-22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2.000	3.900	3.888	99,68%
215-22-08-010-001	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES, DAEM	1.000	3.900	3.888	99,68%
215-22-08-010-002	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES, SEP	1.000	0	0	0,00%
215-22-08-999	OTROS	19.300	77.937	76.628	98,32%
215-22-08-999-001	OTROS SERVICIOS GENERALES	4.300	4.300	3.889	90,45%
215-22-08-999-002	OTROS SERVICIOS GENERALES (SEP)	15.000	73.137	72.282	98,83%
215-22-08-999-005	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	500	457	91,42%
215-22-09	ARRIENDOS	298.000	65.040	60.841	93,54%
215-22-09-003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	277.000	46.000	44.878	97,56%
215-22-09-003-001	ARRIENDOS DE VEHICULOS - DAEM	20.000	6.000	5.798	96,63%

215-22-09-003-003	ARRIENDOS DE VEHICULOS SEP	257.000	40.000	39.080	97,70%
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	0	0	0,00%
215-22-09-005-002	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS, SEP (FOTOC)	1.000	0	0	0,00%
215-22-09-999	OTROS ARRIENDOS	20.000	19.040	15.964	83,84%
215-22-09-999-002	ARRIENDOS, DAEM	20.000	19.040	15.964	83,84%
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.000	17.000	12.990	76,41%
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	17.000	17.000	12.990	76,41%
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	115.000	262.992	170.304	64,76%
215-22-11-001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.000	0	0	0,00%
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION	35.000	192.136	117.081	60,94%
215-22-11-002-001	CURSOS DE CAPACITACION - INTEGRACION	5.000	15.000	0	0,00%
215-22-11-002-002	CURSOS DE CAPACITACION - DAEM	5.000	5.000	1.265	25,30%
215-22-11-002-003	CURSOS DE CAPACITACION FAEP	0	118.867	72.304	60,83%
215-22-11-002-004	CURSOS DE CAPACITACIÓN - SEP	25.000	22.769	22.575	99,14%
215-22-11-002-005	CURSOS DE CAPACITACIÓN - BICENTENARIO	0	30.500	20.937	68,65%
215-22-11-999	OTROS	75.000	70.856	53.223	75,11%
215-22-11-999-001	OTROS (SERVICIOS PROFESIONALES) DAEM	30.000	38.356	38.356	100,00%
215-22-11-999-002	OTROS (SERVICIOS PROFESIONALES, SEP)	35.000	15.000	8.284	55,22%
215-22-11-999-003	OTROS (SERVICIOS PROFESIONALES - INTEGRACION	10.000	15.000	4.784	31,89%
215-22-11-999-005	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES - BICENTE	0	2.500	1.800	71,99%
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000	6.000	3.208	53,46%
215-22-12-002	GASTOS MENORES	5.000	5.000	3.021	60,42%
215-22-12-002-001	GASTOS MENORES, DAEM	5.000	4.000	2.683	67,07%
215-22-12-002-999	OTROS GASTOS, DAEM	0	1.000	338	33,84%
215-22-12-004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	1.000	187	18,68%
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000	271.896	180.555	66,41%
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	100.000	100.000	8.659	8,66%
215-23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	100.000	100.000	8.659	8,66%
215-23-01-004-001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES - SEP	25.000	25.000	196	0,79%
215-23-01-004-002	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES - DAEM	50.000	50.000	8.396	16,79%
215-23-01-004-003	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES - PIE	25.000	25.000	67	0,27%
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	171.896	171.896	100,00%
215-23-03-001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	58.302	58.302	100,00%



215-23-03-004	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	113.594	113.594	100,00%
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000	7.000	4.939	70,56%
215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	7.000	7.000	4.939	70,56%
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	7.000	7.000	4.939	70,56%
215-24-01-008-001	PREMIOS Y OTROS DAEM	2.000	2.000	1.038	51,90%
215-24-01-008-002	PREMIOS Y OTROS SEP	5.000	5.000	3.901	78,03%
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	50.275	47.563	94,61%
215-26-01	DEVOLUCIONES	1.000	50.275	47.563	94,61%
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	109.000	789.049	676.529	85,74%
215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	19.000	396.967	378.057	95,24%
215-29-04-001	MOBILIARIO Y OTROS, DAEM	5.000	15.000	11.047	73,65%
215-29-04-002	MOBILIARIO Y OTROS, SEP	10.000	303.000	290.543	95,89%
215-29-04-003	MOBILIARIO Y OTROS, FAEP	0	76.467	76.467	100,00%
215-29-04-004	MOBILIARIO Y OTROS INTEGRACION	4.000	2.500	0	0,00%
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	21.000	213.580	193.277	90,49%
215-29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	14.000	6.000	4.125	68,76%
215-29-05-001-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA, DAEM	4.000	4.000	3.064	76,60%
215-29-05-001-002	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA, SEP	10.000	2.000	1.061	53,07%
215-29-05-999	OTRAS	7.000	207.580	189.151	91,12%
215-29-05-999-001	OTRAS, DAEM	2.000	10.644	8.843	83,08%
215-29-05-999-002	OTRAS, SEP	5.000	149.000	132.542	88,95%
215-29-05-999-003	OTRAS, FAEP	0	47.936	47.766	99,65%
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	29.000	132.843	90.573	68,18%
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	23.000	129.843	90.573	69,76%
215-29-06-001-001	EQUIPOS COMPUTAC Y PERIFERICOS, DAEM	5.000	7.536	6.797	90,20%
215-29-06-001-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, SEP	15.000	85.000	65.249	76,76%
215-29-06-001-003	EQUIPOS COMPUTAC Y PERIFERICOS, FAEP	0	3.754	583	15,52%
215-29-06-001-004	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, INTEGRACION	3.000	18.000	2.392	13,29%
215-29-06-001-006	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, PRO RETENCION	0	15.552	15.552	100,00%
215-29-06-002	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS	6.000	3.000	0	0,00%
215-29-06-002-001	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS -	1.000	1.000	0	0,00%
215-29-06-002-002	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS -	5.000	2.000	0	0,00%
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	40.000	45.659	14.623	32,03%

215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	40.000	45.659	14.623	32,03%
215-29-07-001-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES - DAEM	0	1.026	1.026	100,00%
215-29-07-001-002	SISTEMAS DE INFORMACIÓN , SEP	40.000	39.438	8.460	21,45%
215-29-07-001-003	SISTEMA DE INFORMACIÓN, FAEP	0	5.195	5.136	98,88%
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	98.000	1.025.407	593.098	57,84%
215-31-02	PROYECTOS	98.000	1.025.407	593.098	57,84%
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	98.000	1.025.407	593.098	57,84%
215-31-02-004-004	PROYECTO DE MANTENIMIENTO - ESCUELA LO VALDIVIA	6.000	7.195	665	9,24%
215-31-02-004-005	PROYECTO DE MANTENIMIENTO - ESCUELA LA ISLA	5.000	4.650	4.459	95,90%
215-31-02-004-006	PROYECTO DE MANTENIMIENTO - ESCUELA EUGENIO TAGLE	2.880	5.203	3.700	71,12%
215-31-02-004-007	PROYECTO DE MANTENIMIENTO - LICEO POLIVALENTE SF	7.500	10.088	7.312	72,49%
215-31-02-004-008	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	50.000	145.000	114.139	78,72%
215-31-02-004-009	PROYECTO MANTENIMIENTO - VILLA PRAT	6.000	15.394	10.800	70,16%
215-31-02-004-010	PROYECTO MANTENIMIENTO- ME.C.	8.000	7.934	7.498	94,51%
215-31-02-004-011	PROYECTO MANTENIMIENTO - SANTA ROSA	4.000	3.555	608	17,11%
215-31-02-004-012	PROYECTO MANTENIMIENTO - PETEROA	3.500	3.949	2.522	63,86%
215-31-02-004-013	PROYECTO MANTENIMIENTO - EL DURAZNO	20	-177	0	0,00%
215-31-02-004-014	PROYECTO MANTENIMIENTO - SANTA EMILIA	2.800	2.783	0	0,00%
215-31-02-004-015	PROYECTO MANTENIMIENTO - LA HIGUERILLA	1.000	1.684	1.243	73,83%
215-31-02-004-016	PROYECTO MANTENIMIENTO - DIFERENCIAL GUSTAVO RAMÍR	1.300	999	891	89,14%
215-31-02-004-030	MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE ESABLECIMIENTOS-	0	316.566	27.591	8,72%
215-31-02-004-032	PROYECTO TP 5.0	0	93.449	91.859	98,30%
215-31-02-004-033	MEJORAMIENTO LA ISLA. PROYECTO FEP	0	299.980	284.981	95,00%
215-31-02-004-034	INFRAESTRUCTURA LICEO BICENTENARIO	0	37.258	0	0,00%
215-31-02-004-035	YO CONFIO EN MI ESCUELA ME.C.	0	34.944	17.232	49,31%
215-31-02-004-036	YO CONFIO EN MI ESCUELA LO VALDIVIA	0	34.953	17.597	50,35%
<b>TOTALES</b>		<b>6.574.000</b>	<b>9.275.620</b>	<b>8.047.563</b>	<b>86,76%</b>

### BALANCE PRESUPUESTARIA DE INGRESOS ÁREA SALUD DICIEMBRE 2021

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
115	INGRESOS	3.723.986	4.396.426	4.291.647	97,62%
115-05	C x C Transferencias Corrientes	3.659.436	4.092.464	3.996.310	97,65%
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.659.436	4.092.464	3.996.310	97,65%
115-05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	2.145.671	2.340.365	2.337.741	99,89%
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART 49	2.122.552	2.317.246	2.314.995	99,90%
115-05-03-006-002	APORTES AFECTADOS	23.119	23.119	22.746	98,39%



115-05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.013.765	1.402.099	1.308.569	93,33%
115-05-03-099-001	TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.013.765	581.014	482.692	83,08%
115-05-03-099-002	TRANSFERENCIA PROGRAMA MEJORA EQUIDAD SALUD RURAL	0	11.472	11.472	100,00%
115-05-03-099-004	TRANSFERENCIA PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	0	31.287	31.287	100,00%
115-05-03-099-005	TRANSFERENCIA PROGRAMA AMBULATORIO BASICO SENDA MI	0	14.562	14.967	102,78%
115-05-03-099-006	TRANSFERENCIA PROGRAMA ODONT. SEMBRANDO SONRISAS	0	2.502	2.502	100,00%
115-05-03-099-007	TRANSFERENCIA PROG. ODONTOLOGICO GES	0	10.506	10.506	100,00%
115-05-03-099-008	TRANSFERENCIA PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL	0	57.429	57.429	100,00%
115-05-03-099-009	TRANSFERENCIA PROGRAMA ODONT. MEJORAMIENTO ACCESO	0	39.373	39.373	100,00%
115-05-03-099-010	TRANSFERENCIA PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	0	48.835	48.835	100,00%
115-05-03-099-011	TRANSFERENCIA PROGRAMA SERV. URGENCIA RURAL	0	74.971	74.971	100,00%
115-05-03-099-013	TRANSFERENCIA PROG. IMAGENES DIAGNOSTICAS	0	25.435	25.435	100,00%
115-05-03-099-014	TRANSFERENCIA PROGRAMA VIDA SANA	0	52.677	52.677	100,00%
115-05-03-099-015	TRANSFERENCIA PROG. APOYO PSICOSOCIAL CHCC	0	17.202	17.202	100,00%
115-05-03-099-016	TRANSFERENCIA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	0	47.429	47.429	100,00%
115-05-03-099-018	TRANSFERENCIA PROG. CAPACITACION FUNCIONARIA	0	2.870	2.870	100,00%
115-05-03-099-020	TRANSFERENCIA PROG. CAMPAÑA DE INVIERNO	0	2.398	2.398	100,00%
115-05-03-099-022	TRANSFERENCIA PROGRAMA JUNAEB	0	3.451	7.748	224,50%
115-05-03-099-024	TRANSFERENCIA PROGRAMA MODELO DE ATENCION	0	4.032	4.123	102,25%
115-05-03-099-025	TRANSFERENCIA PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	0	11.250	11.250	100,00%
115-05-03-099-026	TRANSFERENCIAS PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA JO	0	12.550	12.550	100,00%
115-05-03-099-030	TRANSFERENCIA PROG. MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENT	0	34.286	34.286	100,00%
115-05-03-099-045	TRANS PROG SENAME	0	3.129	3.129	100,00%
115-05-03-099-049	TRANS PROG - FORTALECIMIENTO RR.HH	0	56.065	56.065	100,00%
115-05-03-099-051	TRANS PROG TESTEO TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO	0	70.914	70.914	100,00%
115-05-03-099-053	TRANS PROG ADQUISICION DE PAÑALES	0	1.080	1.080	100,00%
115-05-03-099-054	TRANS PROG REFUERZO COVID - 19	0	180.328	180.328	100,00%
115-05-03-099-055	TRANS PROG SALUD MENTAL EN APS	0	5.052	5.052	100,00%
115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A SU GESTION	500.000	350.000	350.000	100,00%
115-06	RENTA DE LA PROPIEDAD	550	550	448	81,39%
115-06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	550	550	448	81,39%
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.000	284.110	275.587	97,00%
115-08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC MEDICAS	60.000	240.000	236.258	98,44%

115-08-01-002	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18.196	60.000	240.000	236.258	98,44%
115-08-99	OTROS	4.000	44.110	39.328	89,16%
115-08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMP	4.000	44.110	39.328	89,16%
115-08-99-001-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMP	4.000	30.000	25.234	84,11%
115-08-99-001-002	INGRESOS SERVICIO DE BIENESTAR	0	14.110	14.094	99,89%
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	19.302	19.302	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>3.723.986</b>	<b>4.396.426</b>	<b>4.291.647</b>	<b>97,62%</b>

### BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD DICIEMBRE 2021

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% DEVENGADO A LA FECHA
<b>215</b>	<b>GASTOS</b>	<b>3.723.986</b>	<b>4.396.426</b>	<b>4.046.392</b>	<b>92,04%</b>
215-21	GASTOS EN PERSONAL	3.053.326	3.527.209	3.315.995	94,01%
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	1.267.655	1.428.183	1.402.604	98,21%
215-21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	945.305	1.060.318	1.053.112	99,32%
215-21-01-001-001	SUELDO BASE	401.625	463.321	458.888	99,04%
215-21-01-001-001-001	SUELDOS BASES PRESUPUESTO SALUD	401.625	453.552	449.118	99,02%
215-21-01-001-001-003	SUELDO BASE PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	0	4.499	4.499	100,00%
215-21-01-001-001-005	SUELDO BASE PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	0	2.350	2.350	100,00%
215-21-01-001-001-006	SUELDO BASE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	0	430	430	100,00%
215-21-01-001-001-010	SUELDO BASE PROGRAMA FORTALECIMIENTO RR.HH	0	2.490	2.490	100,00%
215-21-01-001-009	ASIGNACIONES ESPECIALES	10.605	0	0	0,00%
215-21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART 45 LEY 19.378	10.605	0	0	0,00%
215-21-01-001-014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.250	4.250	3.594	84,56%
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.250	4.250	3.594	84,56%
215-21-01-001-015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	37.800	40.800	39.162	95,99%
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA, ART 4 , LEY 18.717	16.800	19.800	19.013	96,02%
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	21.000	21.000	20.149	95,95%
215-21-01-001-019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	11.025	8.895	8.895	100,00%
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	11.025	8.895	8.895	100,00%
215-21-01-001-028	ASIGNACION ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	76.650	80.650	80.172	99,41%
215-21-01-001-028-002	ASIG X DES. EN COND, DIFIC. ART 28 LEY 1.9378	76.650	80.650	80.172	99,41%
215-21-01-001-031	ASIGNACION DE ESPERENCIA CALIFICADA	4.725	3.514	3.514	100,00%
215-21-01-001-031-002	ASIG POST-TITULO, ART 42 LEY 19.378	4.725	3.514	3.514	100,00%
215-21-01-001-044	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	401.625	458.888	458.888	100,00%



215-21-01-001-044-001	ASIG ATENC PRIMARIA SALUD ART 23 Y 25 LEY 19.378	401.625	458.888	458.888	100,00%
215-21-01-002	APORTES DEL EMPLEADOR	37.800	57.947	57.947	100,00%
215-21-01-002-001	A SERVICIO DE BIENESTAR	11.550	18.882	18.882	100,00%
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	26.250	39.065	39.065	100,00%
215-21-01-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	144.375	186.375	185.044	99,29%
215-21-01-003-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	131.250	173.250	171.939	99,24%
215-21-01-003-002-003	ASIG DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEM COLECTIVO	131.250	173.250	171.939	99,24%
215-21-01-003-003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	13.125	13.125	13.104	99,84%
215-21-01-003-003-005	ASIG. X MERITO ART 30 LEY 19.0378 AGREGA LEY 19607	13.125	13.125	13.104	99,84%
215-21-01-004	REMUNERACIONES VARIABLES	78.225	47.457	45.564	96,01%
215-21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	68.250	45.527	44.580	97,92%
215-21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	9.975	1.930	984	50,99%
215-21-01-005	AGUNALDOS Y BONOS	61.950	76.086	60.937	80,09%
215-21-01-005-001	AGUNALDOS	10.500	14.636	13.819	94,42%
215-21-01-005-001-001	AGUNALDO FIESTAS PATRIAS	5.250	5.250	4.433	84,45%
215-21-01-005-001-002	AGUNALDO DE NAVIDAD	5.250	9.386	9.386	100,00%
215-21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	3.990	3.990	3.312	83,01%
215-21-01-005-003	BONOS ESPECIALES	45.150	55.150	43.209	78,35%
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	45.150	55.150	43.209	78,35%
215-21-01-005-004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.310	2.310	597	25,86%
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.467.748	1.652.952	1.559.981	94,38%
215-21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.159.032	1.280.346	1.227.803	95,90%
215-21-02-001-001	SUELDOS BASES	515.906	561.713	538.883	95,94%
215-21-02-001-001-001	SUELDO BASE PRESUPUESTO SALUD	515.906	486.147	463.317	95,30%
215-21-02-001-001-002	SUELDO BASE PROGRAMA MEJORA EQUIDAD SALUD RURAL	0	1.992	1.992	100,00%
215-21-02-001-001-003	SUELDO BASE PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	0	3.073	3.073	100,00%
215-21-02-001-001-004	SUELDO BASE PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	0	11.495	11.495	100,00%
215-21-02-001-001-005	SUELDO BASE PROGRAMA ODONTOLOGICO CES	0	1.133	1.133	100,00%
215-21-02-001-001-006	SUELDO BASE PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	0	1.098	1.098	100,00%
215-21-02-001-001-011	SUELDO BASE - PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO I	0	1.068	1.068	100,00%
215-21-02-001-001-012	SUELDO BASE - PROG. ODONT. MEJOR DEL ACCESO	0	3.170	3.170	100,00%
215-21-02-001-001-013	SUELDO BASE - PROG. VIDA SANA	0	14.986	14.986	100,00%

215-21-02-001-001-015	SUELDO BASE - PROGRAMA FOFAR	0	5.962	5.962	100,00%
215-21-02-001-001-016	SUELDO BASE - PROGRAMA FORTALECIMIENTO RR.HH	0	12.786	12.786	100,00%
215-21-02-001-001-017	SUELDO BASE - PROGRAMA TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISL	0	18.803	18.803	100,00%
215-21-02-001-003	ASIGNACION PROFESIONAL	0	9.350	7.424	79,40%
215-21-02-001-003-004	ASIGNACION DE MERITO	0	9.350	7.424	79,40%
215-21-02-001-013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	5.850	4.309	73,67%
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	5.850	4.309	73,67%
215-21-02-001-014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	25.725	31.725	30.744	96,91%
215-21-02-001-014-001	ASIG., UNICA ART 4 , LEY 18.717	22.050	26.550	25.888	97,51%
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	3.675	5.175	4.856	93,84%
215-21-02-001-018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	3.600	4.600	4.142	90,04%
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3.600	4.600	4.142	90,04%
215-21-02-001-027	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROF	94.500	100.500	99.190	98,70%
215-21-02-001-027-002	ASIG X DESP EN CONDICIONES DIFI ART 28 LEY 19378	94.500	100.500	99.190	98,70%
215-21-02-001-030	ASIGNACION POR EXPERIENCIA CALIFICADA	3.395	4.895	4.228	86,38%
215-21-02-001-030-002	ASIG POST- TITULO, ART 42 LEY 19.378	3.395	4.895	4.228	86,38%
215-21-02-001-042	ASIGNACION POR ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	515.906	561.713	538.883	95,94%
215-21-02-001-042-001	ASIG ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25 L/19378	515.906	486.147	463.317	95,30%
215-21-02-001-042-002	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG. MEJORA EQUIDAD	0	1.992	1.992	100,00%
215-21-02-001-042-003	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG. REHABILITACION	0	3.073	3.073	100,00%
215-21-02-001-042-004	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD ODONT. INTEGRAL	0	11.495	11.495	100,00%
215-21-02-001-042-005	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD ODONT. GES	0	1.133	1.133	100,00%
215-21-02-001-042-006	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG. CHILE CRECE CO	0	1.098	1.098	100,00%
215-21-02-001-042-011	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG. CAMPAÑA DE INV	0	1.068	1.068	100,00%
215-21-02-001-042-012	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG. ODONTO MEJ ACC	0	3.170	3.170	100,00%
215-21-02-001-042-013	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG VIDA SANA	0	14.986	14.986	100,00%
215-21-02-001-042-015	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG. FOFAR	0	5.962	5.962	100,00%
215-21-02-001-042-016	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG. FORTALECIMIENT	0	12.786	12.786	100,00%
215-21-02-001-042-017	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD PROG. TESTEO, TRAZAB	0	18.803	18.803	100,00%
215-21-02-002	APORTE DEL EMPLEADOR	41.728	63.538	55.404	87,20%
215-21-02-002-001	A SERVICIO DE BIENESTAR	9.450	18.260	11.981	65,61%
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	32.278	45.278	43.423	95,90%
215-21-02-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑOS	156.042	156.042	147.280	94,39%
215-21-02-003-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	148.974	148.974	147.280	98,86%
215-21-02-003-002-003	ASIG DE DES. Y ESTIMULO AL DESEM. COLECT LEY 19813	148.974	148.974	147.280	98,86%
215-21-02-003-003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	7.068	7.068	0	0,00%
215-21-02-003-003-004	ASIG. POR MERITO ART. 30 LEY 19378	7.068	7.068	0	0,00%
215-21-02-004	REMUNERACIONES VARIABLES	60.900	60.900	49.800	81,77%
215-21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	55.650	55.650	46.956	84,38%
215-21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5.250	5.250	2.844	54,16%
215-21-02-005	AGUINALDOS Y BONOS	50.046	92.126	79.694	86,51%



215-21-02-005-001	AGUINALDOS	13.650	15.730	15.525	98,70%
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	7.350	7.350	7.148	97,25%
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	6.300	8.380	8.377	99,97%
215-21-02-005-002	BONO ESCOLARIDAD	3.675	3.675	3.535	96,20%
215-21-02-005-003	BONOS ESPECIALES	31.500	71.500	59.439	83,13%
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	31.500	71.500	59.439	83,13%
215-21-02-005-004	BONIFICACION ADICIONANL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.221	1.221	1.195	97,85%
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	317.923	446.074	353.409	79,23%
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	317.923	446.074	353.409	79,23%
215-21-03-001-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PRESUPUESTO SALUD	317.923	184.412	105.544	57,23%
215-21-03-001-002	HONORARIOS PROGRAMA SENDA MINSAL	0	11.662	11.288	96,79%
215-21-03-001-003	HONORARIOS PROGRAMA ODONTOLOGICO MEJORAMIENTO ACCE	0	12.413	12.413	100,00%
215-21-03-001-004	HONORARIOS PROGRAMA URGENCIA RURAL	0	62.215	50.208	80,70%
215-21-03-001-009	HONORARIOS PROGRAMA PROMOCION PARA LA SALUD	0	2.250	2.250	100,00%
215-21-03-001-010	HONORARIOS PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	0	12.550	12.550	100,00%
215-21-03-001-011	HONORARIOS PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	0	29.922	29.922	100,00%
215-21-03-001-017	HONORARIOS PROGRAMA SENAME	0	3.129	3.129	100,00%
215-21-03-001-020	HONORARIOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO RR.HH	0	2.281	2.281	100,00%
215-21-03-001-022	HONORARIOS PROGRAMA REFUERZO COVID 19	0	120.187	118.771	98,82%
215-21-03-001-023	HONORARIOS PROGRAMA SALUD MENTAL EN APS	0	5.052	5.052	100,00%
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	591.835	760.912	693.019	91,08%
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.350	4.350	4.208	96,73%
215-22-01-001	PARA PERSONAS	7.350	4.350	4.208	96,73%
215-22-01-001-001	PARA PERSONAS PRESUPUESTO SALUD	7.350	4.350	4.208	96,73%
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16.800	0	0	0,00%
215-22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.050	0	0	0,00%
215-22-02-001-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.050	0	0	0,00%
215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	13.650	0	0	0,00%
215-22-02-002-001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PRESUPUES	13.650	0	0	0,00%
215-22-02-003	CALZADO	2.100	0	0	0,00%
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.215	36.215	35.080	96,87%
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	39.900	35.400	34.587	97,70%

215-22-04-005-025	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS - CAMPAÑA DE INVIERNO	0	263	263	100,00%
215-22-04-005-026	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS - REFUERZO COVID 19	0	1.916	1.916	100,01%
215-22-04-006	FERTILIZANTES,INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.050	1.050	0	0,00%
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.400	6.400	5.557	86,84%
215-22-04-007-001	MAT. Y UTILES DE ASEO PRESUPUESTO SALUD	8.400	5.022	4.179	83,22%
215-22-04-007-003	MAT. Y UTILES DE ASEO - CHILE CRECE CONTIGO	0	523	523	100,00%
215-22-04-007-005	MAT. Y UTILES DE ASEO - SUR	0	855	855	100,00%
215-22-04-009	INSUMOS , REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	9.975	6.975	4.887	70,06%
215-22-04-009-001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PR	9.975	4.052	1.963	48,46%
215-22-04-009-002	INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACIONALES CAPACITACION	0	1.600	1.600	100,00%
215-22-04-009-003	INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACIONALES CHILE CRECE C	0	393	393	100,00%
215-22-04-009-004	INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACIONALES MODELO DE ATE	0	73	73	100,00%
215-22-04-009-006	INSUMOS, REP. Y ACC. COMPUTACIONALES AMBULATORIO B	0	847	847	100,00%
215-22-04-009-009	INSUMOS, REP Y ACC COMPUTACIONALES - MAS ADULTO MA	0	10	10	100,00%
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACION DE IMNMUEBLES	3.675	1.175	0	0,00%
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACC.PARA MANT. Y REPARACION DE VEHICUL	11.550	18.550	17.080	92,07%
215-22-04-012	OTROS MAT. REPUES. Y UTILES DIVERSOS	12.600	34.316	34.001	99,08%
215-22-04-012-001	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIV. PRESUPUESTO SALUD	12.600	14.906	14.591	97,89%
215-22-04-012-003	OTROS MAT. REP Y UT DIV - CHILE CRECE CONTIGO	0	1.658	1.658	100,00%
215-22-04-012-004	OTROS MAT. REP. Y UT DIV - PROGRAMA AMBULATORIO BA	0	418	418	100,00%
215-22-04-012-005	OTROS MAT. REP. Y UT DIV - REHABILITACION INTEGRAL	0	2.476	2.476	100,00%
215-22-04-012-006	OTROS MAT. REP. Y UT DIV - VIDA SANA	0	113	113	100,00%
215-22-04-012-007	OTROS MAT. REP. Y UT DIV - PROMOCION PARA LA SALUD	0	846	845	99,87%
215-22-04-012-008	OTROS MAT. REP. Y UT DIV - MAS ADULTOS MAYORES AUT	0	1.932	1.932	100,00%
215-22-04-012-010	OTROS MAT. REP Y UT DIV_MODELO DE ATENCION	0	855	855	100,00%
215-22-04-012-013	OTROS MAT. REP Y UT DIV_FONDO DE FARMACIA	0	76	76	100,00%
215-22-04-012-019	OTROS MAT. REP. Y UT DIV_FORTALECIMIENTO RR.HH	0	917	917	100,01%
215-22-04-012-021	OTROS MAT. REP Y UT DIV_ADQUISICION DE PAÑALES	0	9.168	9.168	100,00%
215-22-04-012-022	OTROS MAT. REP Y UT DIV_REFUERZO COVID 19	0	702	702	100,05%
215-22-04-012-023	OTROS MAT. REP Y UT DIV - EQUIDAD EN SALUD RURAL	0	249	249	100,00%
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	3.150	9.566	8.776	91,74%
215-22-04-013-001	EQUIPOS MENORES PRESUPUESTO SALUD	3.150	3.583	2.794	77,97%
215-22-04-013-003	EQUIPOS MENORES - REHABILITACION INTEGRAL	0	459	459	100,00%



215-22-04-013-004	EQUIPOS MENORES - ODONTOLOGICO INTEGRAL	0	106	106	100,00%
215-22-04-013-005	EQUIPOS MENORES - CHILE CRECE CONTIGO	0	90	90	100,00%
215-22-04-013-006	EQUIPOS MENORES - VIDA SANA	0	311	311	100,00%
215-22-04-013-007	EQUIPOS MENORES - SUR	0	198	198	100,00%
215-22-04-013-012	EQUIPOS MENORES - REFUERZO COVID 19	0	2.916	2.916	99,99%
215-22-04-013-013	EQUIPOS MENORES - EQUITAD EN SALUD RURAL	0	1.804	1.804	100,00%
215-22-04-013-014	EQUIPOS MENORES - MODELO DE ATENCION	0	100	100	100,00%
215-22-04-999	OTROS	1.050	1.050	857	81,60%
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	35.700	37.610	33.842	89,98%
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	12.600	13.360	12.151	90,95%
215-22-05-002	AGUA	6.300	4.300	3.049	70,91%
215-22-05-003	GAS	6.300	6.300	6.104	96,89%
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	6.300	5.913	4.874	82,43%
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR	0	700	627	89,53%
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	4.200	7.037	7.037	100,00%
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.450	13.450	9.297	69,13%
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	2.100	2.100	714	34,00%
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	4.200	8.200	5.846	71,29%
215-22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ Y EQUIPOS	3.150	3.150	2.738	86,91%
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.565	5.565	4.511	81,06%
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.050	1.050	597	56,85%
215-22-07-001-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD - PRESUPUESTO SALUD	1.050	1.050	597	56,85%
215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESION	4.200	4.200	3.914	93,20%
215-22-07-002-001	SERVICIOS DE IMPRESION - PRESUPUESTO SALUD	4.200	4.200	3.914	93,20%
215-22-07-999	OTROS	315	315	0	0,00%
215-22-07-999-001	OTROS PRESUPUESTO SALUD	315	315	0	0,00%
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	18.480	11.809	11.573	98,00%
215-22-08-001	SERVICIO DE ASEO	3.150	3.379	3.379	99,99%
215-22-08-002	SERVICIO DE VIGILANCIA	630	1.380	1.207	87,50%
215-22-08-007	PASAJES, FLETES, BODEGAJES	10.500	7.050	6.987	99,10%
215-22-08-008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	4.200	0	0	0,00%
215-22-09	ARRIENDOS	4.725	52.352	33.343	63,69%
215-22-09-003	ARRIENDO DE VEHICULO	4.725	52.352	33.343	63,69%
215-22-09-003-001	ARRIENDO DE VEHICULO PRESUPUESTO SALUD	4.725	19.009	0	0,00%
215-22-09-003-002	ARRIENDO DE VEHICULO - PROMOCION PARA LA SALUD	0	350	350	100,00%

215-22-09-003-006	ARRIENDO DE VEHICULO - REFUERZO COVID 19	0	32.993	32.993	100,00%
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.750	17.371	17.371	100,00%
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.750	17.371	17.371	100,00%
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	193.200	202.616	178.763	88,23%
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION	4.200	4.200	0	0,00%
215-22-11-002-001	CURSOS DE CAPACITACION PRESUPUESTO SALUD	4.200	4.200	0	0,00%
215-22-11-999	OTROS	189.000	198.416	178.763	90,09%
215-22-11-999-001	OTROS	189.000	104.288	84.820	81,33%
215-22-11-999-002	OTROS SER. TECNICOS PROF. PROG. ODONT. GES	0	1.248	1.248	100,00%
215-22-11-999-003	OTROS SER. PROF. PROG. ODONT. INTEGRAL	0	9.901	9.901	100,00%
215-22-11-999-005	OTROS SER. PROF. PROG. IMAGENES DIAGNOSTICAS	0	23.249	23.249	100,00%
215-22-11-999-006	OTROS SER. PROF. PROG. RESOLUTIVIDAD	0	34.511	34.326	99,46%
215-22-11-999-011	OTROS SER. PROF. PROG. ODONT. MEJ. ACCESO	0	7.850	7.850	100,00%
215-22-11-999-013	OTROS SER. PROF. - PROG. FENAPS	0	17.369	17.368	100,00%
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	500	0	0,00%
215-22-12-002	GASTOS MENORES	500	500	0	0,00%
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	22.612	0	0,00%
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	22.612	0	0,00%
215-23-03-004	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	22.612	0	0,00%
215-23-03-004-001	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	11.001	0	0,00%
215-23-03-004-002	OTRAS INDEMNIZACIONES APORTE RET. VOLUNTARIO	0	11.611	0	0,00%
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	21.000	11.427	1.015	8,89%
215-26-01	DEVOLUCIONES	21.000	11.427	1.015	8,89%
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.825	44.266	36.364	82,15%
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	9.975	8.314	3.530	42,46%
215-29-04-001	MOBILIARIO Y OTROS PRESUPUESTO SALUD	9.975	6.497	1.713	26,37%
215-29-04-002	MOBILIARIO Y OTROS_MODELO DE ATENCION	0	889	889	100,00%
215-29-04-004	MOBILIARIO Y OTROS_PROGRAMA AMBULATORIO BASICO	0	339	339	100,04%
215-29-04-005	MOBILIARIO Y OTROS_REHABILITACION INTEGRAL	0	200	200	100,00%
215-29-04-007	MOBILIARIO Y OTROS _CHILECRECE CONTIGO	0	232	232	100,00%
215-29-04-008	MOBILIARIO Y OTROS _PROGRAMA VIDA SANA	0	157	157	100,00%
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	13.650	27.381	24.293	88,72%
215-29-05-999	MAQUINAS Y EQUIPOS OTRAS	13.650	27.381	24.293	88,72%
215-29-05-999-001	MAQ. Y EQUIPOS OTRAS PRESUPUESTO SALUD	13.650	8.958	5.870	65,52%
215-29-05-999-004	MAQ Y EQUIPOS OTRAS - PROMOCION PARA LA SALUD	0	8.731	8.731	100,00%



215-29-05-999-006	MAQ Y EQUIPOS OTRAS - CHILE CRECE CONTIGO	0	1.473	1.473	100,00%
215-29-05-999-007	MAQ Y EQUIPOS OTRAS - VIDA SANA	0	155	155	100,00%
215-29-05-999-015	MAQ Y EQUIPOS OTRAS - RESOLUTIVIDAD	0	5.117	5.117	100,00%
215-29-05-999-024	MAQ Y EQUIPOS OTRAS - EQUIDAD EN SALU RURAL	0	2.357	2.357	100,00%
215-29-05-999-025	MAQ Y EQUIPOS OTRAS - FORTALECIMIENTO RR.HH	0	590	590	100,00%
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	4.200	8.571	8.541	99,65%
215-29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4.200	8.571	8.541	99,65%
215-29-06-001-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - PRESUPUEST	4.200	4.889	4.859	99,38%
215-29-06-001-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - CHILE CREC	0	143	143	100,00%
215-29-06-001-004	EQUIPOS COMPUTACIONALES PROG MODELO DE ATENCION	0	2.068	2.068	100,00%
215-29-06-001-015	EQUIPOS COMPU Y PERIFERICOS - FORTALECIMIENTO RR.H	0	600	600	100,00%
215-29-06-001-016	EQUIPOS COMPU Y PERIFERICOS - PROMOCION DE SALUD	0	871	871	100,02%
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	30.000	0	0,00%
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	30.000	30.000	0	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>3.723.986</b>	<b>4.396.426</b>	<b>4.046.392</b>	<b>92,04%</b>

## ESTADO DE RESULTADOS ÁREA MUNICIPAL

Nombre de la Entidad: I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°69.110.200-9 / Área de Municipal	
ESTADO DE RESULTADOS desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 Miles de Pesos	
	
CUENTAS	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>6.489.640</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2.301.196</b>
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades	2.301.196
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>	<b>1.111.443</b>
Transferencias Corrientes	115.203
Transferencias de Capital	996.240
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>0</b>
Venta de Bienes	0
Prestación de Servicios	0
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
Arriendos	0
Otras Rentas de la Propiedad	0
<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>0</b>
Venta de Bienes de Uso	0
Venta de Propiedades de Inversión	0
Venta de Activos Intangibles	0
Venta de Activos Biológicos	0
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
Participación en Instrumentos de Patrimonio	0
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos	0
Intereses	0
Venta o rescate de Bienes Financieros	0
Reversión de Deterioro	0
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3.077.001</b>
Multas	470.807
Otros	2.606.194
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.489.640</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.200.565</b>
Personal de Planta	993.145
Personal a Contrata	618.720
Personal a Honorarios	138.099
Otros	450.601
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.946.213</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>38.347</b>
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>	<b>691.409</b>
Transferencias Corrientes	595.562
Transferencias de Capital	95.847
<b>COSTO DE VENTA</b>	<b>0</b>
<b>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>	<b>214.583</b>
Depreciación de Bienes de Uso	213.572
Depreciación de Activos Biológicos	0
Amortización de Activos Intangibles	1.011
<b>BAJAS DE BIENES</b>	<b>0</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
Intereses	0
Deterioro de Bienes Financieros	0
Otros	0
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>21.413</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.112.530</b>
<b>VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.377.110</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>0</b>

Nombre de la Entidad: I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°69.110.200-9 / Área de Salud	
ESTADO DE RESULTADOS desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 Miles de Pesos	
	
CUENTAS	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>4.272.345</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>0</b>
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades	0
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>	<b>3.996.310</b>
Transferencias Corrientes	0
Transferencias de Capital	3.996.310
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>0</b>
Venta de Bienes	0
Prestación de Servicios	0
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>448</b>
Arriendos	448
Otras Rentas de la Propiedad	0
<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>0</b>
Venta de Bienes de Uso	0
Venta de Propiedades de Inversión	0
Venta de Activos Intangibles	0
Venta de Activos Biológicos	0
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
Participación en Instrumentos de Patrimonio	0
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos	0
Intereses	0
Venta o rescate de Bienes Financieros	0
Reversión de Deterioro	0
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>275.587</b>
Multas	0
Otros	275.587
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.272.345</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.315.995</b>
Personal de Planta	1.402.604
Personal a Contrata	1.559.981
Personal a Honorarios	353.409
Otros	0
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>693.019</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>	<b>0</b>
Transferencias Corrientes	0
Transferencias de Capital	0
<b>COSTO DE VENTA</b>	<b>0</b>
<b>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>	<b>107.325</b>
Depreciación de Bienes de Uso	107.325
Depreciación de Activos Biológicos	0
Amortización de Activos Intangibles	0
<b>BAJAS DE BIENES</b>	<b>0</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
Intereses	0
Deterioro de Bienes Financieros	0
Otros	0
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.015</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.117.354</b>
<b>VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>154.990</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>0</b>



Nombre de la Entidad: I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°69.110.200-9 / Área de Educación	
ESTADO DE RESULTADOS desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 Miles de Pesos	
	
CUENTAS	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>8.056.528</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>0</b>
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades	0
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>	<b>7.408.471</b>
Transferencias Corrientes	7.408.471
Transferencias de Capital	0
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>0</b>
Venta de Bienes	0
Prestación de Servicios	0
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
Arriendos	0
Otras Rentas de la Propiedad	0
<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>0</b>
Venta de Bienes de Uso	0
Venta de Propiedades de Inversión	0
Venta de Activos Intangibles	0
Venta de Activos Biológicos	0
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
Participación en Instrumentos de Patrimonio	0
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos	0
Intereses	0
Venta o rescate de Bienes Financieros	0
Reversión de Deterioro	0
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>648.057</b>
Multas	0
Otros	648.057
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.056.528</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.549.547</b>
Personal de Planta	1.661.371
Personal a Contrata	2.171.759
Personal a Honorarios	1.816.418
Otros	0
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.089.170</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>214.106</b>
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>	<b>4.939</b>
Transferencias Corrientes	0
Transferencias de Capital	4.939
<b>COSTO DE VENTA</b>	<b>0</b>
<b>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>	<b>178.150</b>
Depreciación de Bienes de Uso	178.150
Depreciación de Activos Biológicos	0
Amortización de Activos Intangibles	0
<b>BAJAS DE BIENES</b>	<b>0</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
Intereses	0
Deterioro de Bienes Financieros	0
Otros	0
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>47.563</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.083.476</b>
<b>VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>973.052</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>0</b>

## ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA 2021

Nombre de la Entidad: I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°99.110.200-9 / Área de Municipal		ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA			
		desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021			
		Miles de Pesos			
		PRE SUPUESTO		EJECUCIÓN	
INGRESOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.619.000	3.469.408	3.321.269	3.253.387	67.881
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000	114.351	115.203	115.203	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.000	2.000	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	10.000	10.000	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.549.810	3.193.724	3.134.742	3.133.971	771
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	30.000	44.500	307.653	45.526	262.127
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.030	936.055	996.240	996.240	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL E S</b>	<b>5.282.840</b>	<b>7.770.038</b>	<b>7.875.107</b>	<b>7.544.327</b>	<b>330.779</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	594.399			
<b>TOTAL E S</b>	<b>5.282.840</b>	<b>8.364.437</b>	<b>7.875.107</b>	<b>7.544.327</b>	<b>330.779</b>
GASTOS	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	1.941.900	2.234.488	2.200.566	2.196.796	3.770
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.450.300	2.151.819	1.946.212	1.857.045	89.167
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000	58.260	38.347	38.347	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.677.500	1.767.261	1.692.660	1.673.794	18.866
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000	13.000	5.308	5.308	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.500	143.094	84.134	77.664	6.470
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	158.640	1.872.961	1.225.224	1.208.994	16.231
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000	95.847	95.847	95.847	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	27.707	27.707	27.707	0
<b>SUBTOTAL E S</b>	<b>5.282.840</b>	<b>8.364.437</b>	<b>7.316.005</b>	<b>7.181.502</b>	<b>134.504</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
<b>TOTAL E S</b>	<b>5.282.840</b>	<b>8.364.437</b>	<b>7.316.005</b>	<b>7.181.502</b>	<b>134.504</b>





Nombre de la Entidad: I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°69.110.200-9 / Área de Salud					
ESTADO DE SITUACIÓN PRE SUPUESTARIA					
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021					
Miles de Pesos					
INGRESOS	PRE SUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.659.436	4.092.464	3.996.310	3.996.310	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	550	550	448	448	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.000	284.110	275.587	275.587	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL E S</b>	<b>3.723.986</b>	<b>4.377.124</b>	<b>4.272.345</b>	<b>4.272.345</b>	<b>0</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	19.302			
<b>TOTAL E S</b>	<b>3.723.986</b>	<b>4.396.426</b>	<b>4.272.345</b>	<b>4.272.345</b>	<b>0</b>
GASTOS	PRE SUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	3.053.326	3.527.209	3.315.995	3.315.995	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	591.835	760.912	693.019	693.019	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	22.612	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	21.000	11.427	1.015	1.015	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.825	44.266	36.364	36.364	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	30.000	0	0	0
<b>SUBTOTAL E S</b>	<b>3.723.986</b>	<b>4.396.426</b>	<b>4.046.393</b>	<b>4.046.393</b>	<b>0</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
<b>TOTAL E S</b>	<b>3.723.986</b>	<b>4.396.426</b>	<b>4.046.393</b>	<b>4.046.393</b>	<b>0</b>

Nombre de la Entidad: I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°99.110.200-9 / Área de Educación

**ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA**

desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Miles de Pesos



INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.249.000	6.697.628	7.450.738	7.450.738	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	325.000	375.000	605.790	605.790	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	219.887	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>6.574.000</b>	<b>7.292.515</b>	<b>8.056.528</b>	<b>8.056.528</b>	<b>0</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	1.983.105			
<b>TOTALES</b>	<b>6.574.000</b>	<b>9.275.620</b>	<b>8.056.528</b>	<b>8.056.528</b>	<b>0</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	5.195.200	5.690.967	5.549.547	5.549.547	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.063.800	1.441.026	1.089.170	1.089.170	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000	271.896	214.106	214.106	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000	7.000	4.939	4.939	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	50.275	47.563	47.563	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	109.000	789.049	677.268	677.268	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	98.000	1.025.407	593.098	593.098	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>6.574.000</b>	<b>9.275.620</b>	<b>8.175.691</b>	<b>8.175.691</b>	<b>0</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
<b>TOTALES</b>	<b>6.574.000</b>	<b>9.275.620</b>	<b>8.175.691</b>	<b>8.175.691</b>	<b>0</b>



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nombre de la Entidad: I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°69.110.200-9 / Área de Municipal		
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>		
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Miles de Pesos		
		
<b>VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>317.299</b>
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>		<b>1.603.957</b>
<u>INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>		7.498.801
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	3.253.387	
Transferencias Corrientes	115.203	
Rentas de la Propiedad	0	
Ingresos de Operación	0	
Otros Ingresos Corrientes	3.133.971	
Transferencias para Gastos de Capital	996.240	
<u>GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>		5.894.844
Gastos en Personal	2.196.796	
Bienes y Servicios de Consumo	1.857.045	
Prestaciones de Seguridad Social	38.347	
Transferencias Corrientes	1.673.794	
Integros al Fisco	0	
Otros Gastos Corrientes	5.308	
Transferencias de Capital	95.847	
Servicio de la Deuda – Intereses y Otros Gastos Financieros	27.707	
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-1.286.658</b>
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		0
Ventas de Activos Financieros	0	
Venta de Activos No Financieros	0	
Recuperación de Préstamos	0	
<u>GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS</u>		1.286.658
Adquisición de Activos Financieros	0	
Adquisición de Activos No Financieros	77.664	
Iniciativas de Inversión	1.208.994	
Préstamos	0	
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0</b>
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		0
Endeudamiento	0	
<u>GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		0
Servicio de la Deuda	0	
<b>VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>106.521</b>
Movimiento Acreedores	14.933.363	
Movimiento Deudores	-14.826.842	
<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>727.905</b>
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>1.197.253</b>

Nombre de la Entidad: **I. Municipalidad de Sagrada Familia**, Rut N°69.110.200-9 / Área de Salud  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021  
 Miles de Pesos



<b>VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>225.952</b>
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>		<b>262.316</b>
<u>INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>		4.272.345
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	
Transferencias Corrientes	3.996.310	
Rentas de la Propiedad	448	
Ingresos de Operación	0	
Otros Ingresos Corrientes	275.587	
Transferencias para Gastos de Capital	0	
<u>GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>		4.010.029
Gastos en Personal	3.315.995	
Bienes y Servicios de Consumo	693.019	
Prestaciones de Seguridad Social	0	
Transferencias Corrientes	0	
Integros al Fisco	0	
Otros Gastos Corrientes	1.015	
Transferencias de Capital	0	
Servicio de la Deuda – Intereses y Otros Gastos Financieros	0	
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-36.364</b>
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		0
Ventas de Activos Financieros	0	
Venta de Activos No Financieros	0	
Recuperación de Préstamos	0	
<u>GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS</u>		36.364
Adquisición de Activos Financieros	0	
Adquisición de Activos No Financieros	36.364	
Iniciativas de Inversión	0	
Préstamos	0	
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0</b>
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		0
Endeudamiento	0	
<u>GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		0
Servicio de la Deuda	0	
<b>VARIACION DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>2.194</b>
Movimiento Acreedores	118.608	
Movimiento Deudores	-116.414	
<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>22.684</b>
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>250.831</b>



Nombre de la Entidad: I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°69.110.200-9 / Área de Educación		
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>		
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Miles de Pesos		
		
<b>VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>-119.163</b>
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>		<b>1.151.203</b>
<u>INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>		8.056.528
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	
Transferencias Corrientes	7.450.738	
Rentas de la Propiedad	0	
Ingresos de Operación	0	
Otros Ingresos Corrientes	605.790	
Transferencias para Gastos de Capital	0	
<b>GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</b>		6.905.325
Gastos en Personal	5.549.547	
Bienes y Servicios de Consumo	1.089.170	
Prestaciones de Seguridad Social	214.106	
Transferencias Corrientes	4.939	
Integros al Fisco	0	
Otros Gastos Corrientes	47.563	
Transferencias de Capital	0	
Servicio de la Deuda – Intereses y Otros Gastos Financieros	0	
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-1.270.366</b>
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		0
Ventas de Activos Financieros	0	
Venta de Activos No Financieros	0	
Recuperación de Préstamos	0	
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS</b>		1.270.366
Adquisición de Activos Financieros	0	
Adquisición de Activos No Financieros	677.268	
Iniciativas de Inversión	593.098	
Préstamos	0	
<b>FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0</b>
<u>INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</u>		0
Endeudamiento	0	
<b>GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS</b>		0
Servicio de la Deuda	0	
<b>VARIACION DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>-27.211</b>
Movimiento Acreedores	1.769.618	
Movimiento Deudores	-1.796.829	
<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>2.017.644</b>
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>1.871.270</b>

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Nombre de la Entidad: <b>I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°69.110.200-9 / Área de Municipal</b>		
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>		
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Miles de Pesos		
		
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajuste por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajustes por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Resultado del Ejercicio		1.377.110
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>		<b>1.377.110</b>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>		<b>17.490.326</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b>		<b>18.999.125</b>



Nombre de la Entidad: <b>I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°69.110.200-9 / Área de Salud</b>		
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>		
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Miles de Pesos		
		
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajuste por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajustes por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Resultado del Ejercicio		154.990
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>		<b>154.990</b>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>		<b>326.590</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b>		<b>491.693</b>

Nombre de la Entidad: **I. Municipalidad de Sagrada Familia, Rut N°69.110.200-9 / Área de Educación**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Miles de Pesos



<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajuste por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajustes por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Resultado del Ejercicio		973.052
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>		<b>973.052</b>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>		<b>4.007.595</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b>		<b>4.988.571</b>



DEUDA TOTAL A DICIEMBRE AÑO 2021 ÁREA MUNICIPAL EN \$

CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.21.03.001.000.000	5187			LUIS ALBERTO REYES GUZMAN	194	\$1.622.777
215.21.03.001.000.000	3832			EDUARDO JARA AGUIRRE	349	\$338.985
215.21.03.001.000.000	3833			EDUARDO JARA AGUIRRE	350	\$1.129.944
<b>Total Deuda</b>						<b>\$3.091.706</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$3.091.706</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.21.04.004.000.000	5186			JHONATTAN GOMEZ VALDERRAMA	64	677.966
<b>Total Deuda</b>						<b>\$677.966</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$677.966</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.22.02.002.000.000	5100	76576582	K	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PROTE	971	-23.761
215.22.02.002.000.000	5101	76576582	K	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PROTE	1037	-198.944
215.22.02.002.000.000	5096	76096291	0	COMERCIAL E INVERSIONES CESPAL SPA	169733	58.310
215.22.02.002.000.000	5098	76576582	K	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PROTE	12217	213.638
215.22.02.002.000.000	5103	76576582	K	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PROTE	12237	23.761
215.22.02.002.000.000	5164	8881877	6	FRANCISCO MORENO CARRASCO	14249	430.506
215.22.02.002.000.000	5165	8881877	6	FRANCISCO MORENO CARRASCO	14248	393.771
<b>Total Deuda</b>						<b>\$897.281</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$897.281</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.22.02.003.000.000	5098	76576582	K	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PROTE	12217	327.941
215.22.02.003.000.000	5105	76576582	K	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PROTE	12755	179.989
<b>Total Deuda</b>						<b>\$507.930</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$507.930</b>

CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.22.03.001.000.000	4695	76146246	6	FIVANA S.A.	736	418.151
215.22.03.001.000.000	5132	76457580	6	FACTOCHILE S.A.	790	44.286
215.22.03.001.000.000	5134	76457580	6	FACTOCHILE S.A.	791	139.299
215.22.03.001.000.000	5136	76457580	6	FACTOCHILE S.A.	795	57.753
215.22.03.001.000.000	5145	76146246	6	FACTORCLICK S.A.	770	38.487
<b>Total Deuda</b>						<b>\$697.976</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$697.976</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.22.04.001.000.000	4678	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7258	102.500
215.22.04.001.000.000	4820	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7213	163.249
215.22.04.001.000.000	4821	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7214	12.951
215.22.04.001.000.000	5054	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7295	109.340
215.22.04.001.000.000	5070	77729830	5	RAMON CONCHA Y COMPAÑIA LTDA	10500	305.860
215.22.04.001.000.000	5072	82644900	4	LAZAROVICH Y CIA LTDA	6811	57.120
215.22.04.001.000.000	5085	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7345	141.051
215.22.04.001.000.000	5135	76457580	6	FACTOCHILE S.A.	797	73.096
215.22.04.001.000.000	5167	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7259	117.389
215.22.04.001.000.000	5173	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7143	150.361
<b>Total Deuda</b>						<b>\$1.232.917</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$1.232.917</b>



CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENT	actual_mo
215.22.04.007.000.000	1050			DAISY RIVERA NUÑEZ	1284	\$56.060
215.22.04.007.000.000	4811	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	295252	17.326
215.22.04.007.000.000	4812	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	295416	16.541
215.22.04.007.000.000	4813	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	294846	394.571
215.22.04.007.000.000	4814	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	294847	72.476
215.22.04.007.000.000	5020	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	297532	130.305
215.22.04.007.000.000	5022	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	297271	55.710
215.22.04.007.000.000	5024	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	297522	15.500
215.22.04.007.000.000	5027	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	297521	185.997
215.22.04.007.000.000	5036	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	297270	732.493
215.22.04.007.000.000	5041	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	297524	18.600
215.22.04.007.000.000	5043	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	297265	212.912
215.22.04.007.000.000	5045	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	296483	155.778
215.22.04.007.000.000	5046	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	296484	73.017
215.22.04.007.000.000	5047	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	296718	9.690
215.22.04.007.000.000	5048	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	297531	130.305
215.22.04.007.000.000	5049	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	296318	156.366
215.22.04.007.000.000	5085	76068648	8	4 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7345	38.999
215.22.04.007.000.000	5174	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	293022	55.390
215.22.04.007.000.000	5181	89842300	k	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LI	293583	13.226
		<b>Total Deuda</b>				<b>\$2.541.262</b>
		<b>Saldo</b>				<b>\$2.541.262</b>

CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.22.04.009.000.000	4680			VICTOR LIZANA BRIONES	792	610.470
215.22.04.009.000.000	4684	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7261	1.183.000
215.22.04.009.000.000	5055	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7293	56.000
215.22.04.009.000.000	5056	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7292	394.500
215.22.04.009.000.000	5167	76068648	4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA D	7259	103.921
		<b>Total Deuda</b>				<b>\$2.347.891</b>
		<b>Saldo</b>				<b>\$2.347.891</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.22.04.010.000.000	5162			VICTOR LIZANA BRIONES	790	188.694
		<b>Total Deuda</b>				<b>\$188.694</b>
		<b>Saldo</b>				<b>\$188.694</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.22.04.011.000.000	4990	76741910	4	JESUS PONS FRANCO Y CIA S.A.	39363	136.838
215.22.04.011.000.000	5086	92475000	6	KAUFMANN S.A.	3704110	828.117
215.22.04.011.000.000	5132	76457580	6	FACTOCHILE S.A.	790	381.935
215.22.04.011.000.000	5133	76457580	6	FACTOCHILE S.A.	789	163.820
215.22.04.011.000.000	5134	76457580	6	FACTOCHILE S.A.	791	115.838
215.22.04.011.000.000	5144	76146246	6	FACTORCLICK S.A.	731	437.000
215.22.04.011.000.000	5145	76146246	6	FACTORCLICK S.A.	770	279.947
215.22.04.011.000.000	4706	76146246	6	FACTORCLICK S.A.	769	994.502
215.22.04.011.000.000	5188	76457580	6	FACTOCHILE S.A.	795	220.868
215.22.04.011.000.000	4056	76178493	5	PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA	2287296	4.134.722
		<b>Total Deuda</b>				<b>\$7.693.587</b>
		<b>Saldo</b>				<b>\$7.693.587</b>



CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.22.04.012.000.000	4671			CRISTIAN RAMOS GONZALEZ	211	585.480
215.22.04.012.000.000	4672			CRISTIAN RAMOS GONZALEZ	212	238.000
215.22.04.012.000.000	4696	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1914941	11.400
215.22.04.012.000.000	4698	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1914937	114.970
215.22.04.012.000.000	4709			CRISTIAN RAMOS GONZALEZ	204	567.392
215.22.04.012.000.000	4863	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1911264	330.000
215.22.04.012.000.000	5051			CRISTIAN RAMOS GONZALEZ	214	326.893
215.22.04.012.000.000	5150	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1919860	43.395
215.22.04.012.000.000	5169	76465237	1	MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA	4926	769.442
215.22.04.012.000.000	5170	76465237	1	MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA	759	-737.800
<b>Total Deuda</b>						<b>\$2.249.172</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$2.249.172</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.22.04.999.000.000	5161			VICTOR LIZANA BRIONES	787	54.978
215.22.04.999.000.000	5168	77257966	7	KAMONS SPA	161	428.400
215.22.04.999.000.000	589	79985300	0	SOC. COMERCIAL ROJAS HERMANOS LTD	8323	41.200
215.22.04.999.000.000	2686			ENRIQUE SAMUEL VERDUGO NUÑEZ	2201	188.000
<b>Total Deuda</b>						<b>\$712.578</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$712.578</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.22.05.004.000.000	5193			CRISTIAN BRISO BRISO	126	22.800
215.22.05.004.000.000	5194			CRISTIAN BRISO BRISO	129	45.600
215.22.05.004.000.000	5196			CRISTIAN BRISO BRISO	123	40.000
215.22.05.004.000.000	4135			CRISTIAN BRISO BRISO	96	40.000
215.22.05.004.000.000	4136			CRISTIAN BRISO BRISO	86	40.000
215.22.05.004.000.000	4137			CRISTIAN BRISO BRISO	74	40.000
<b>Total Deuda</b>						<b>\$228.400</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$228.400</b>

CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTEN	actual_mo
215.22.05.999.000.000	5130	76465237	1	MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA	3800	1.838.550
<b>Total Deuda</b>						<b>\$1.838.550</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$1.838.550</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTEN	actual_mo
215.22.06.006.000.000	4692	79534260	5	PETRINOVIC Y CIA. LTDA.	19753	387.464
<b>Total Deuda</b>						<b>\$387.464</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$387.464</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTEN	actual_mo
215.22.07.001.000.000	194	77653210	k	EMISORAS CONDELL LTDA		\$357.000
215.22.07.001.000.000	1498	76457211	4	IG PRODUCCIONES ARTISTICAS LIMITADA		\$811.365
215.22.07.001.000.000	1499	76457211	4	IG PRODUCCIONES ARTISTICAS LIMITADA		\$811.365
215.22.07.001.000.000	3604	76457211	4	IG PRODUCCIONES ARTISTICAS LIMITADA		\$811.365
215.22.07.001.000.000	3605	76457211	4	IG PRODUCCIONES ARTISTICAS LIMITADA		\$1.622.729
215.22.07.001.000.000	4189	77683870	5	ALFAOMEGA INGENIERIA Y COMUNICACIONES SOC. LTD		\$158.333
215.22.07.001.000.000	4190	77683870	5	ALFAOMEGA INGENIERIA Y COMUNICACIONES SOC. LTD		\$158.333
215.22.07.001.000.000	5179	76119801	7	BRECHA DIGITAL CONSULTORES LIMITADA		\$2.950.000
215.22.07.001.000.000	823	76119801	7	RADIO VIVIMOS LA NOTICIA LIMITADA		\$219.272
215.22.07.001.000.000	5038			JAIME MATUS MELENDEZ	668	\$338.983
215.22.07.001.000.000	5114			FRANCISCO SOTELO HERRERA	2568	\$621.469
215.22.07.001.000.000	5137	81535500	8	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA	511	\$297.500
215.22.07.001.000.000	5163	76386129	5	SOCIEDAD SONIDOS VISUALES LIMITADA	298	\$545.454
215.22.07.001.000.000	5175			CESAR ARTURO VARGAS MARTINEZ COM	145131	\$321.300
215.22.07.001.000.000	5176			CESAR ARTURO VARGAS MARTINEZ COM	678	\$321.300
215.22.07.001.000.000	5177			CESAR ARTURO VARGAS MARTINEZ COM	136	\$321.300
<b>Total Deuda</b>						<b>\$10.667.068</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$10.667.068</b>



CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMEN	actual_mo
215.22.07.002.000.000	5158	76892433	3	MP DISEÑO Y PUBLICIDAD SPA	550	\$40.460
215.22.07.002.000.000	3852	81535500	8	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA	144556	\$297.500
<b>Total Deuda</b>						<b>\$337.960</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$337.960</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMEN	actual_mo
215.22.08.001.000.000	4988	96963440	6	NUEVO SUR S.A.	1553083	\$2.281.394
215.22.08.001.000.000	5142	77121128	3	RECICLAJE VICTOR DAVID QUIROZ CATALA	34	\$999.600
215.22.08.001.000.000	5146	88446500	1	STARCO S.A.	230185	\$23.654.276
215.22.08.001.000.000	5147	88446500	1	STARCO S.A.	210303	\$5.938.820
<b>Total Deuda</b>						<b>\$32.874.090</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$32.874.090</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMEN	actual_mo
215.22.08.003.000.000	4505			MART A PACHEO AVALOS		132003
<b>Total Deuda</b>						<b>\$132.003</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$132.003</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMEN	actual_mo
215.22.08.011.000.000	5093	77257966	7	KAMONS SPA	163	7.000.000
<b>Total Deuda</b>						<b>7.000.000</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$7.000.000</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMEN	actual_mo
215.22.09.002.000.000	5185			JORGE GAETE ORTEGA	33	250.000
<b>Total Deuda</b>						<b>\$250.000</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$250.000</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMEN	actual_mo
215.22.09.003.000.000	4992			MART A GUZMAN QUINTANA	214	419.175
215.22.09.003.000.000	4993			MART A GUZMAN QUINTANA	211	1.304.100
<b>Total Deuda</b>						<b>\$1.723.275</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$1.723.275</b>

CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.22.09.999.000.000	4674	76861789	9	PM MAQUINARIAS SPA	1041	357.000
215.22.09.999.000.000	5148			RICARDO ROJAS LEYTON	413	773.500
215.22.09.999.000.000	5152	76069176	3	SOCIEDAD HOTELERA ANTIYANKA LTDA	75	500.000
215.22.09.999.000.000	5183			SEBASTIAN HERNANDEZ CARRASCO	125	350.000
215.22.09.999.000.000	5184			SEBASTIAN HERNANDEZ CARRASCO	127	178.500
215.22.09.999.000.000	5189	76320186	4	TECNO FAST S.A.	222947	1.114.176
215.22.09.999.000.000	5190	76320186	4	TECNO FAST S.A.	222948	1.021.385
215.22.09.999.000.000	2563	76320186	4	TECNO FAST S.A.	226353	657.832
215.22.09.999.000.000	2578	76320186		TECNO FAST S.A.	226354	657.832
215.22.09.999.000.000	2461			RICARDO ROJAS LEYTON	397	3.899.373
<b>Total Deuda</b>						<b>\$9.509.598</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$9.509.598</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.22.11.002.000.000	4991	76027121	7	CAPACITACION NORTE SUR LTDA.	1719	390.000
<b>Total Deuda</b>						<b>\$390.000</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$390.000</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.22.11.003.000.000	4580	96525030	1	CAS - CHILE S.A. DE I.	43983	434.001
215.22.11.003.000.000	5197	96525030	1	CAS - CHILE S.A. DE I.	43984	289.334
<b>Total Deuda</b>						<b>\$723.335</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$723.335</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.22.11.999.000.000	5067	76881877	0	CONSULTORES AYR SPA	67	1.800.000
215.22.11.999.000.000	5149			RICARDO ROJAS LEYTON	412	690.200
215.22.11.999.000.000	797			MAURICIO POBLETE VERGARA	437	612.967
<b>Total Deuda</b>						<b>\$3.103.167</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$3.103.167</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.22.12.002.000.000	1050			DAISY RIVERA NUÑEZ	1284	633.278
<b>Total Deuda</b>						<b>\$633.278</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$633.278</b>



CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.24.01.001.000.000	5062			CESAR ORTIZ BRAVO	545	6.418.860
215.24.01.001.000.000	4048	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1901182	667.000
<b>Total Deuda</b>						<b>\$7.085.860</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$7.085.860</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.24.01.007.000.000	4664	76462500	5	SURTI VENTAS LTDA.	3857070	3.042.060
215.24.01.007.000.000	4815	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1917661	164.800
215.24.01.007.000.000	5018	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1917657	348.970
215.24.01.007.000.000	5040	76004335	4	SOCIEDAD COMERCIAL EL MIMBRAL LTDA	646186	922.512
215.24.01.007.000.000	5060	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1917664	144.500
215.24.01.007.000.000	5061	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1917666	166.350
215.24.01.007.000.000	5063	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1917667	291.770
215.24.01.007.000.000	5064	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1917663	207.120
215.24.01.007.000.000	5065	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1917659	344.850
215.24.01.007.000.000	5094	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1917536	486.549
215.24.01.007.000.000	5118	76088715	3	DISTRIBUIDORA AS Y C SPA	3934	2.567.106
215.24.01.007.000.000	5125	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	191790	359.000
215.24.01.007.000.000	5127	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1919861	48.500
215.24.01.007.000.000	5155			CRISTIAN RAMOS GONZALEZ	199	233.240
215.24.01.007.000.000	5191	76088715	3	DISTRIBUIDORA AS Y C SPA	3934	1.000
215.24.01.007.000.000	2596	11953182	9	SERGIO ANTONIO VILLACURA MANRIQUE	1888163	159.800
215.24.01.007.000.000	974	76177863	3	ARIDOS LO VALDIVIA	8308	39.984
<b>Total Deuda</b>						<b>\$9.528.111</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$9.528.111</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.24.01.008.000.000	5159			ROLANDO A. ROJAS LEYTON	1915	952.000
215.24.01.008.000.000	2461			RICARDO ROJAS LEYTON	397	1.300.000
<b>Total Deuda</b>						<b>\$2.252.000</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$2.252.000</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	N° DOCUMENTO	actual_mo
215.29.04.001.000.000	4682	76837310	8	FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE	27195	465.795
<b>Total Deuda</b>						<b>\$465.795</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$465.795</b>

CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.29.05.999.001.000	5053			CRISTIAN RAMOS GONZALEZ	213	595.000
<b>Total Deuda</b>						<b>\$595.000</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$595.000</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.29.06.001.002.000	4675	99580240	6	ACF CAPITAL S.A	8980	3.867.500
215.29.06.001.002.000	5139	76424195	9	IT GOV SPA	2121	1.541.562
<b>Total Deuda</b>						<b>\$5.409.062</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$5.409.062</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.31.02.004.182.000	5110	76478842	7	SOLUCIONES GRÁFICAS Y PUBLICITARIAS	146	274.890
215.31.02.004.182.000	5171	76177863	3	ARIDOS LO VALDIVIA	9992	8.478.750
<b>Total Deuda</b>						<b>\$8.753.640</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$8.753.640</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.31.02.004.184.000	5050			CRISTIAN RAMOS GONZALEZ	216	862.750
215.31.02.004.184.000	5172	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1921412	30.000
<b>Total Deuda</b>						<b>\$892.750</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$892.750</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.31.02.004.186.000	5059	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1916863	48.690
215.31.02.004.186.000	5066	77037013	2	AGRICOLA MARIA SOLEDAD MATORANA	70	420.999
<b>Total Deuda</b>						<b>\$469.689</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$469.689</b>



CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.31.02.004.188.000	5090	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	191064	-51.600
215.31.02.004.188.000	4989	77351683	9	HOJALATERIA Y MAESTRIA JM TORRES GU	8	240.975
215.31.02.004.188.000	5087	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1914334	1.078.670
215.31.02.004.188.000	5089	88518600	9	JOSE PUERTAS PONS Y CIA.	1916861	384.660
215.31.02.004.188.000	5126	77240825	0	HYDRAIR NUÑEZA SPA	14	1.499.713
215.31.02.004.188.000	5129	77017096	6	FERRETERIA FUNES SPA.	3441	69.020
215.31.02.004.188.000	5153	76861789	9	PM MAQUINARIAS SPA	1040	404.583
<b>Total Deuda</b>						<b>\$3.626.021</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$3.626.021</b>
CUENTA	OBLIGACIÓN	RUT	DIGITO	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	actual_mo
215.31.02.004.284.000	4613	76424195	9	IT GOV SPA	2117	1.541.562
215.31.02.004.284.000	5138	76424195	9	IT GOV SPA	2123	770.186
215.31.02.004.284.000	5166	76193188	1	COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA	56870	176.715
<b>Total Deuda</b>						<b>\$2.488.463</b>
<b>Saldo</b>						<b>\$2.488.463</b>
TOTAL DEUDA A DICIEMBRE						<b>\$134.503.539</b>

## 1. RESUMEN PROCESOS SUMARIALES

DEPENDENCIA	TIPO	DECRETO ALCALDICIO / EXENTO	ESTADO
DAEM	Sumario	Alcaldicio 616/19	Establecer hechos y eventualmente responsabilidades administrativas, de docente de la Escuela Eugenio Tagle Valdés. Reapertura, cambio de fiscal.
DAEM	Investigación sumaria	Exento 4918/19	Reapertura Investigación sumaria PIE, escuela Villa Prat.
DAEM / Salud	Sumario	Alcaldicio 410/19	Esclarecer hechos y determinar responsabilidades administrativas en la compra de tarjetas gift card para adquisición de vestuario tipo uniforme. Reapertura, cambio de fiscal.
DAEM		Exento 5676/20	Constatar efectividad de las denuncias efectuadas en establecimiento educacional. Vista fiscal.
DAEM		Alcaldicio 467/20	Establecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas. Vista Fiscal.
MUNICIPIO	Investigación sumaria	Alcaldicio 32/21	Esclarecer hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas, derivadas del no pago de una factura y extravió del decreto de pago. Fiscal se inhabilita.
MUNICIPIO	Sumario	Alcaldicio 58/21	Esclarecer hechos y determinar posibles responsabilidades administrativas respecto del programa habitabilidad 20.
MUNICIPIO	Investigación sumaria	Alcaldicio 288/21	Viene del decreto alcaldicio 32/21. Cambio de fiscal. Proceso disciplinario afinado
DAEM	Sumario	Alcaldicio 366/21	Tramitación, cambio de fiscal.
MUNICIPIO	Sumario	Alcaldicio 497/21	Esclarecer hechos y determinar responsabilidades administrativas en la contratación a honorarios de una servidora. En tramitación.
DAEM	Investigación sumaria	Alcaldicio 515/21	Ordenada por el pre informe N° 419/2, emitido por la C.R.M. Vista fiscal.
MUNICIPIO	Sumaria	Alcaldicio 553/21	Denuncia sobre acoso sexual en ámbito laboral. Terminado a través del decreto alcaldicio 720/21.
SALUD	Sumaria	Alcaldicio 787/21	Esclarecer hechos y determinas responsabilidades administrativas en consideración al pre-informe de la C.R.M. N° 890/21. En tramitación.



## 2. CAUSAS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

Informe sobre causas judiciales y procedimientos disciplinarios tramitados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021

- 1. Miño con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit. 0-18-2020, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

El demandante presentó demanda en procedimiento de aplicación general en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia por despido injustificado y nulidad del despido por la suma aproximada de \$80.000.000.-

En la actualidad se encuentra firme y ejecutoriada la sentencia, reconociéndose solamente el pago de las indemnizaciones derivadas del término de la relación laboral. (\$7.000.000.- aproximadamente)
- 2. Toledo con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit. 0-37-2018, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

El demandante presentó demanda en procedimiento de aplicación general en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia por despido injustificado y nulidad del mismo.

Causa pendiente ante la Corte Suprema, recurso de unificación de jurisprudencia.
- 3. Montecinos con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit. 0-8-2021, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

El demandante presentó demanda en procedimiento de aplicación general en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia por despido injustificado y nulidad del mismo.

Causa pendiente ante la Corte de Apelaciones de Talca, recurso de nulidad.
- 4. Lira con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol. C-3.094-2016, tramitada ante el Primer Juzgado de Letras de Curicó.**

El demandante presentó demanda en procedimiento ordinario en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia por indemnización de perjuicios por la suma aproximada de \$100.000.000.-

En la actualidad la presente gestión judicial se encuentra archivada.
- 5. Incofin S.A. con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-71-2017, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

El demandante presentó demanda en procedimiento ordinario por cobro de pesos en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia por la suma aproximada de \$91.000.000.-

En la actualidad la presente gestión judicial se encuentra archivada.

**6. González con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-898-2019, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

La actora demanda indemnización de perjuicios por la suma de \$105.000.000.-, derivada de una caída sufrida por doña Clarisa González en una vereda de la comuna de Sagrada Familia. Activación de la causa, desde noviembre de 2021, rendición de prueba documental y testimonial. En la actualidad se encuentra pendiente la llegada de los oficios solicitados al Tribunal.

**7. Navarro con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-724-2014, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

Se deduce en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia demanda de indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario, reclamando la suma de \$100.000.000.- En sentencia definitiva acoge parcialmente la demanda de indemnización de perjuicio por responsabilidad médica en contra del municipio por la suma de \$50.000.000.- En la actualidad la causa se encuentra en estado de cumplimiento.

**8.- I. Municipalidad de Sagrada Familia con Pacheco, Causa Rol N° C-718-2019, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

La entidad edilicia deduce demanda de precario en contra de la Sra. Pacheco por ocupar ilegalmente área de equipamiento y área verde de la Población Independencia. La presente causa se encuentra terminada por desistimiento, ante el abandono de la demandada.

**9.- I. Municipalidad de Sagrada Familia con Ulloa, Causa Rol N° C-972-2018, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

La entidad edilicia deduce acción posesoria en contra del Sr. Ulloa. Causa se encuentra firme y ejecutoriada con sentencia favorable para la actora por la superficie de 567.03 metros cuadrados, y que figura con los siguientes deslindes particulares: Norte, en parte con lote 1 y 2 y resto de propiedad; Sur, con lote 7; Oriente, con calle interior; y Poniente, con lote 4. En la actualidad la causa se encuentra en estado de cumplimiento.

**10. Causa Penal, por conducción en estado de ebriedad con daños en paradero de administración municipal, Rit. 2573-2021. (Paradero acceso Lo Valdivia)**

En la actualidad el imputado pago los daños provocados. (\$300.000.- 6 cuotas).

**11. Causas ejecutivas deducidas en contra del Grupo Soler, tramitadas ante el Primer y Segundo Juzgado de Letras de Curicó.**

- a) Causa Rol. N° C-599-2021 (Primer Juzgado de Letras de Curicó);
- b) Causa Rol. N° C-599-2021 (Segundo Juzgado de Letras de Curicó);
- c) Causa Rol. N° C-596-2021 (Primer Juzgado de Letras de Curicó);
- d) Causa Rol. N° C-594-2021 (Primer Juzgado de Letras de Curicó);
- e) Causa Rol. N° C-598-2021 (Primer Juzgado de Letras de Curicó);



- f) Causa Rol. N° C-601-2021 (Segundo Juzgado de Letras de Curicó);
- g) Causa Rol. N° C-597-2021 (Primer Juzgado de Letras de Curicó);
- h) Causa Rol. N° C-598-2021 (Segundo Juzgado de Letras de Curicó);
- i) Causa Rol. N° C-600-2021 (Segundo Juzgado de Letras de Curicó)

Demanda ejecutivas presentadas en los Juzgados respectivos, acompañamiento de mandato judicial con firma electrónica avanzada y entrega material del título ejecutivo.  
Receptor realizaba búsqueda de los domicilios de las demandadas.  
En la actualidad los nueve juicios se encuentran terminados ante el pago de las demandadas.

**12. La Fortuna S. A. con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-1127-2018, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

La Fortuna S. A. interpone demanda en Procedimiento Ordinario por prescripción extintiva del cobro de Patente Municipal.  
Causa pendiente ante la Corte de Apelaciones, recurso de apelación.

**13. La Fortuna S. A. con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-1128-2018, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

La Fortuna S. A. interpone demanda declarativa de mera certeza en Procedimiento Ordinario.  
En la actualidad la presente causa se encuentra en etapa de prueba.

**14. I. Municipalidad de Sagrada Familia con Pezoa, Causa Rol N° C-781-2019, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

Sentencia favorable de cumplimiento, causa pendiente ante la Corte de Apelaciones de Talca, con recursos pendientes, orden de no innovar. (apelación y casación)

**15.- I. Municipalidad de Sagrada Familia con Pacheco, Causa Rol N° C-718-2019, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.**

La entidad edilicia deduce demanda de precario en contra de la Sra. Pacheco.  
Ante la entrega de la propiedad de parte de la demandada, la entidad edilicia presente desistimiento de la acción.-

**3. AUDITORIAS Y OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS A LA MUNICIPALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2021, POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**AUDITORIAS**

En el marco del Plan Anual de Auditoría, durante el año 2021 la Dirección de Control Interno llevó a cabo los siguientes procesos:

**1.Otorgamiento de Licencias de Conducir**

Revisión iniciada en agosto de 2020, con un receso por el cierre de la Dirección de Tránsito y Transporte Público debido a contagios de COVID-19 y otras circunstancias, finalizó a mediados de enero de 2021.

Principales materias auditadas:

- Cumplimiento de requisitos y posesión de antecedentes de los postulantes a licencia de conductor.
- Cumplimiento de requisitos del personal a cargo de los diferentes procesos.
- Reglamentación interna.

Recomendaciones:

- Actualizar manual de procedimientos para el otorgamiento de licencias de conductor.
- Cumplir con el Decreto N°96/2018 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones sobre difusión de trámites de licencias de conducir.
- Perfeccionar la gestión administrativa de la unidad de licencias de conducir.
- Verificar con las juntas de vecinos de la comuna la entrega de certificados de residencia.

**2.Mercado Público, tres áreas de gestión**

Revisión efectuada los meses de abril y mayo y comprendió el cuatrimestre enero a abril.

Principales materias auditadas:

- Plan Anual de Compras de Compras.
- Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- Licitaciones públicas adjudicadas y en curso.
- Órdenes de compra de licitaciones y de tratos directos.
- Seguimiento de casos especiales de contratación pública.
- Seguimiento Informe Final N°524/2019 de Contraloría Regional del Maule, sobre compras públicas.

Recomendaciones:

- Elaboración del Plan Anual de Compras, por no verificarse su existencia en esa revisión y que su formulación sea participativa.



- Perfeccionar la gestión administrativa de los procesos de compra.
- Publicar documentación faltante en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Efectuar licitaciones para el suministro de bienes y servicios de uso corriente.
- Requerir el reintegro de dinero por productos otorgados a prestadores de servicio sin que éstos estén estipulados en sus contratos de trabajo.
- Subsanan observaciones verificadas por Contraloría Regional del Maule (Informe N°524).

### **3. Seguimiento a Auditoría de procedimientos disciplinarios 2017 y 2019**

Revisión efectuada entre junio y septiembre; consideró además, los procesos instruidos los años 2020 y 2021 (hasta el mes de junio).

Principales materias auditadas:

- Estado de avance de procedimientos instruidos durante los años 2017 a 2019 que no se encontraban finalizados al 2020.
- Estado de los procedimientos instruidos durante los años 2020 y 2021.

Recomendaciones:

- Concluir los procesos instruidos desde 2017 a junio de 2021, por parte de los fiscales.
- Verificar la entrega de expedientes a Alcaldía y el término de los procesos.
- Dar cumplimiento al “Reglamento Interno sobre Procedimientos Disciplinarios de la Municipalidad de Sagrada Familia”, emitido en abril de 2021.

### **4. Auditoría a bitácoras de vehículos de Educación y Salud**

Revisión efectuada entre octubre y noviembre.

Principales materias auditadas:

- Reglamentación interna sobre uso de vehículos municipales.
- Cumplimiento de requisitos legales y administrativos en vehículos y conductores.
- Uso de bitácoras.
- Capacitaciones dirigidas al personal que se desempeñan como conductor.

Recomendaciones:

- Unificar formato de bitácoras.
- Aplicar medidas correctivas referidas al registro de información en las bitácoras.
- Cumplimiento y sociabilización del “Reglamento Interno sobre circulación, uso y responsabilidades respecto de los vehículos motorizados de la Municipalidad de Sagrada Familia”, emitido en enero de 2019.
- Efectuar capacitaciones a los conductores en materia reglamentaria y de conducción general.

## **1. INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL 285-20, MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LICITACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA UNA NAVIDAD PARA TODOS, AÑO 2019 - MARZO 2021.**

**Objetivo:** Determinar la existencia de presuntas irregularidades en la adjudicación de los procesos licitatorios ID Nos 4134-42-LE19, sobre adquisición de juguetes de navidad, y 4134-43-LE19, relativa a la adquisición de regalos para adultos mayores, efectuadas por la Municipalidad de Sagrada Familia.

**Conclusiones:** Se estableció que la Municipalidad de Sagrada Familia habría pagado un “eventual” sobreprecio ascendente a \$11.475.000 por la adquisición de regalos para adultos mayores en el marco de la licitación pública N° 4134-43-LE19 y de \$10.728.866, respecto a la compra de juguetes realizada a través de la propuesta pública N° 4134-42-LE19, en conformidad con la comparación de los valores de mercados cotizados por esta Entidad de Control, al mismo proveedor adjudicado -Comercial Aliaga Hermanos Ltda.-, situación que atenta con la debida proporcionalidad de los gastos en que deben incurrir los servicios públicos, toda vez, que las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los caudales públicos, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, debiendo ese municipio arbitrar las medidas correctivas que resulten pertinentes para validar, en lo sucesivo, que los precios ofertados se ajusten a los valores de mercado de los bienes y/o prestaciones de servicios, dando estricto cumplimiento a los principios de control, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos, contenidos en las normas legales antes citadas.

Además de lo anterior, esta Contraloría Regional procederá a iniciar un procedimiento disciplinario con el objeto de establecer eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados, que con su actuar u omisión han permitido la ocurrencia de los hechos descritos. Se verificó que en al menos 7 casos la Dirección de Desarrollo Comunitario, no supervisó ni controló que la totalidad de las personas favorecidas cumplieran íntegramente los requisitos indicados en el decreto N° 5.145, de 2019, de ese origen, que aprobó el programa municipal “Una navidad para todos, año 2019”, lo que incumple los numerales 38 a 39 y 57 al 60 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996. Además, se constató que la aludida Dirección no efectuó procedimientos de conteo y validación los bienes físicos recepcionados en el marco de la compra realizada a través de las anotadas licitaciones Nos 4134-42-LE19 y 4134-43-LE19, lo cual transgrede los objetivos de la estructura de control interno, planteados en la letra a), capítulo II, de la referida resolución exenta N° 1.485. Por lo expuesto, corresponde que la autoridad comunal adopte las medidas correctivas que procedan para que, en lo sucesivo, los procesos como el de la especie, se realicen con apego al programa municipal que así lo defina, considerando, además, los mecanismos de selección de beneficiarios para ayudas sociales establecidos en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Sagrada Familia, aprobado mediante decreto exento N° 1.292, de 2017, de ese origen. Sin perjuicio de ello, estas materias serán abordadas en el proceso sumarial que incoará esta Contraloría Regional en ese municipio.



Se constató que el proveedor Comercial Aliaga Hermanos Ltda., ofertó 11 y 1 productos para las referidas licitaciones Nos 4134-42-LE19 y 4134-43-LE19, respectivamente, no obstante, en la presentación de las muestras, ingresó 8 y 9 especies, no siendo posible comprobar en el transcurso de la investigación, que los juguetes presentados como muestra, correspondan a lo ofertado por el proveedor. Lo expuesto, infringe lo preceptuado en el artículo 10, de la citada ley N° 19.886.

El municipio no efectuó procedimientos de validación y conteo, sobre la recepción conforme de la totalidad de los juguetes y los regalos entregados por el proveedor, apreciándose diferencias entre los bienes recibidos y los obsequios adjudicados; además, se recibieron 848 juguetes no ofertados por el adjudicatario; se advirtió un faltante de 900 unidades respecto del monto adjudicado; y se recibieron 499 unidades de “Parlantes bazuca” que no se encontraban considerados en la licitación adjudicada en comento, entre otros aspectos observados en el presente informe, todo lo cual contraviene lo establecido en el artículo 10, de la citada ley N° 19.886.

Se determinó, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, diferencias por 1.725 y 1.431 especies, respectivamente, no entregadas a los beneficiarios, las que deberían estar en dependencias municipales, situación que conforme lo certificado por esa entidad, sólo se reconoce la existencia en esas dependencias de 879 juguetes y 5 obsequios, todo lo cual vulnera lo previsto en los artículos 3°, inciso segundo, 5°, inciso primero, y 8°, de la ley N° 18.575.

En relación a los tres resultados antes descritos, procede que ese órgano comunal arbitre las medidas que resulten necesarias para que, en lo sucesivo, sus procedimientos de licitación, así como la recepción y pago de los bienes, se realicen con estricta sujeción, de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen, velando por el cabal cumplimiento de los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de accionar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, garantizando el debido resguardo del patrimonio público. A su vez, estas materias serán incluidas en el sumario administrativo que instruirá esta Contraloría Regional en esa entidad edilicia.

Mediante un procedimiento de inventario realizado el día 10 de diciembre de 2019, en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se observó que 3.845 bienes adquiridos por la autoridad comunal, se encontraban almacenados en el edificio institucional, hecho que no se condice con lo establecido el artículo 52, de la ley N° 18.575, y vulneraría el artículo 62, numerales 3 y 4, de la citada norma legal.

Por lo expuesto, corresponde que el alcalde, adopte las medidas correctivas que correspondan para que, en lo sucesivo, ningún funcionario municipal, ni directivo, almacene bienes y objetos propios en dependencias de esa corporación edilicia, velando estrictamente por el resguardo del principio de la probidad administrativa. Además, esta materia será incorporada en el sumario administrativo que instruirá este Organismo de Control en ese municipio.

Se constató que el numeral 6° de las especificaciones técnicas, de los procesos licitatorios ID Nos 4134-42-LE19 y 4134-43-LE19, no describe de manera clara y precisa las características de los bienes a adquirir, sino que sólo expone de forma referencial y con imágenes los tipos y la cantidad de los ítems que deberán ser ofertados por los proveedores que participen de los procesos licitatorios en cuestión, lo que incumple lo previsto en el artículo 6°, de la ley N° 19.886, el inciso final del artículo 20, y los Nos 2 y 7, del artículo 22, decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, debiendo ese ente edilicio arbitrar las medidas correctivas que procedan, a fin de que en los futuros procesos licitatorios que convoque, las especificaciones técnicas describan, en lo sucesivo, de manera clara y precisa las características de los bienes a adquirir, acorde a lo previsto en las normas legales antes invocada.

## **2. INFORME DE SEGUIMIENTO 524-19, MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AUDITORÍA AL MACROPROCESO DE ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO - MAYO 2021.**

**Objetivo:** Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la Municipalidad de Sagrada Familia, informó las medidas adoptadas y remite antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 524 de 2019, sobre auditoría al macroproceso de adquisición y abastecimiento en ese órgano comunal, el que fue remitido a este mediante el oficio N° 7.012, de 2019, de esta procedencia.

A través del presente seguimiento esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS N° 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. No obstante, lo anterior, es menester hacer presente que el seguimiento al informe final N° 524, de 2019, se ejecutó totalmente durante la vigencia del decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declaró el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública en el territorio de Chile, por un periodo de 90 días a contar del día 18 de marzo de igual anualidad, prorrogado sucesivamente hasta el día 30 de junio de 2021, cuyas circunstancias afectaron el normal desarrollo de ésta, limitando la posibilidad de efectuar validaciones en terreno.

**Conclusiones:** En conclusión, En el informe objeto de este seguimiento, se determinaron las siguientes acciones correctivas que debía implementar el servicio auditado para subsanar las observaciones formuladas, sin embargo, éstas no se cumplieron y tienen relación con las siguientes:



- \* Capítulo I numeral 3.1 Sobre cuentas corrientes sin movimiento (C).
- \* Capítulo I numeral 4.1 Sobre inexistencia de conciliaciones bancarias (C).
- \* Capítulo I numeral 5.1 Procesos pendientes de concluir (C).
- \* Capítulo I numerales 5.2.2 y 5.2.3 Sobre decretos no emitidos o resguardados (C).
- \* Capítulo I numeral 6 Sobre ausencia en registro de personal a honorarios (C).

Por otra parte, en lo que respecta a las acciones derivadas indicadas en el informe final, la Municipalidad de Sagrada Familia, solicitó la reconsideración de las observaciones contenidas en el Acápite III, numerales 2.1.1, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.8 y 2.1.9 sobre “Fiesta del espumante y vinos de verano, numerales 2.2.1, 2.2.5, 2.2.7, 2.2.8, 2.2.9, 2.2.10, 2.2.11, 2.2.12, 2.2.14, 2.2.16 y 2.2.17 sobre “Fiesta de la chicha 2018”, numeral 2.6.3 sobre “Celebración día de la madre 2018”, numerales 2.7.3 y 2.7.4 sobre celebración “Día de la mujer”, numeral 2.8 sobre celebración “Pasamos agosto 2018”, numeral 2.9 sobre programa “Viajes a la playa 2018”, numeral 3.1 sobre licitación pública ID N° 666277-1-LE17, numeral 3.2 sobre licitación pública ID N° 666277-43-LP17, mediante oficio 1.126 de 2019, proceso que se encuentra finalizado, siendo reconsiderada las nombradas observaciones formuladas, mediante el oficio N° 3.187, de 25 de mayo de 2020, de este Organismo de Control. Respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC) o Levemente Complejas (LC) en el Informe Final objeto de este seguimiento, se recuerda que la responsabilidad asociada a la validación de la acción correctiva requerida, es de la Dirección de Control Interno de la municipalidad, lo que debe ser acreditado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad Fiscalizadora puso a disposición de las entidades públicas.

### **3. INFORME DE SEGUIMIENTO 196-20, DAEM MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES - JULIO 2021.**

**Objetivo:** Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la Municipalidad de Sagrada Familia, informó las medidas adoptadas y remite antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 196 de 2020, eventuales irregularidades acontecidas en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Sagrada Familia, en adelante DAEM, el que fue remitido a dicha municipalidad mediante el oficio N° E49906 de fecha 5 de noviembre de 2020. A través del presente seguimiento esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS N° 16, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. No obstante, lo anterior, es menester hacer presente que el seguimiento al informe final N° 196, de 2020, se ejecutó totalmente durante la vigencia del decreto supremo N°104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declaró el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública en el territorio de Chile, por un periodo de 90 días a contar del día 18 de marzo de igual anualidad, prorrogado sucesivamente hasta el día 30 de junio de 2021, cuyas circunstancias afectaron el normal desarrollo de ésta, limitando la posibilidad de efectuar validaciones en terreno.

**Conclusiones:** En lo que respecta a las acciones derivadas indicadas en el informe final, cabe consignar que se deja constancia que el procedimiento disciplinario ordenado instruir en la Municipalidad de Sagrada Familia, por esta Contraloría General en el informe final objeto de este seguimiento, para las observaciones planteadas en el acápite III, Numerales 1.1, 1.2 y 1.4, sobre sobre capacitación de funcionarios, fue iniciado por la entidad edilicia mediante decreto alcaldicio N° 881, de 30 de diciembre de 2020.

Luego es dable indicar que respecto a lo planteado en el acápite III, numerales 2.1 y 2.4.1. sobre gastos no informados y contabilizaciones realizadas extemporáneas, la entidad edilicia finalizó el sumario instruido mediante decreto alcaldicio N° 650, de 2020, a través del decreto exento N° 5.331, de 2020, donde se aprobó el sobreseimiento propuesto por la fiscal investigadora, respecto de la funcionaria encargada del Departamento de Finanzas, doña Patricia Cruz Castro.

Finalmente en relación a las observaciones planteadas en el acápite III numerales 2.3.3, 2.3.7, 2.3.8, 2.4.3, 2.4.4, 2.4.5, 2.4.7, 2.4.8, sobre las observaciones relacionadas con los pagos en exceso de servicio de transporte de pasajeros para las galas de finalización de año 2017 y 2018; estado de orden de compra; falta de emisión de contrato y decreto aprobatorio para los gastos de los años 2017 y 2018; tratos directos sin fundamentos; ausencia de términos de referencia y emisión de órdenes de compra, la Municipalidad de Sagrada Familia finalizó procedimiento instruido mediante decreto alcaldicio N° 649, de 2020, mediante el decreto alcaldicio N° 791, de 27 de octubre de 2020, que aprobó la investigación sumaria y la vista fiscal, aplicando una medida disciplinaria a don Billy Ramírez Piérola.

#### **4. INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL 419-21, MUNICIPALIDAD Y DAEM DE SAGRADA FAMILIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - AGOSTO 2021.**

Objetivo: Verificar la existencia de eventuales irregularidades en los montos pagados por el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, de Sagrada Familia, con respecto a los servicios de transportes y otros asociados, prestados por los proveedores Jaime Benito Arenas, Octavio Arancibia Inostroza, y Transportes de Pasajeros Central SPA, de propiedad de este último, durante los años 2018 y 2019.



De igual forma, examinar los gastos asociados a 42 decretos de pago, relacionados a la ejecución de la actividad de finalización de año escolar, para los años 2017 y 2018, que no fueron informados en su oportunidad por la entidad edilicia, de acuerdo a lo señalado en el informe final de investigación especial N° 196, de 2020, realizada anteriormente por este Organismo de Control.

**Conclusiones:** Se verificó que el Departamento de Administración de Educación Municipal de en un total de 17 contrataciones, pagó por una cantidad de kilómetros mayor “a aquellos que comprende el trayecto contratado”, según las validaciones realizadas por esta Entidad de Control, monto que asciende a la suma de \$30.251.680.

En el caso del decreto de pago N° 2711, de 2018 -cuyo valor se encuentra incluido en el resultado anterior-, no fue posible determinar la cantidad de kilómetros recorridos versus los contratados, toda vez que la orden de compra indica que se contrató la cantidad de 4.374 kilómetros y en observaciones señala que se contrataron 4 buses para viaje educativo Escuela Lo Valdivia con destino a Santiago y Valparaíso los días 23 y 24 de octubre, información que difiere de las solicitudes Nos 74, 78 y 80, todas de 2018, realizadas por el director del establecimiento don Roberto Maldonado Pumarino, en las cuales en total se requería la contratación de 3 buses grandes y 2 chicos, siendo en total 5 buses, sin que se adviertan modificaciones a las solicitudes, lo que impidió efectuar una estimación de kilómetros recorridos.

Las situaciones descritas anteriormente, incumplen lo prescrito en el artículo 2° de la mencionada resolución N° 30, de 2015, y lo preceptuado en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263 de 1975. Se comprobó que los decretos de pago Nos 2711, de 2018, y 1760 y 2177, ambos de 2019, los cuales totalizan \$4.959.200, carecen del documento de recepción conforme, lo que incumple lo previsto en los numerales 2.4 y 3.7, de las bases de licitación aprobadas por los decretos exento Nos 95 y 670, ambos de 2019, y el numeral 9, del capítulo V, del decreto exento N° 1292, de 2017, que aprueba el Manual de procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Sagrada Familia, y pugna con lo señalado el numeral 79 bis, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Del examen practicado a la muestra de decretos de pagos correspondientes a las Galas, esa entidad no proporcionó documentación de respaldo suficiente que permita acreditar el gasto incurrido por ese municipio, por la suma de \$3.876.951, toda vez que, se comprobó la inexistencia de informes de traslados, certificados de recepción conforme, entre otros, lo que vulnera lo prescrito en el artículo 2° de la mencionada resolución N° 30, de 2015, y lo preceptuado en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263 de 1975.

Acerca de estos cuatro últimos resultados dicha entidad edilicia deberá remitir los antecedentes que justifiquen el pago realizado a los aludidos proveedores o bien exija a los funcionarios responsables de aprobar dichos gastos la restitución de las sumas antes mencionadas, teniendo presente que, en el caso de los gastos financiados con recursos de la Subvención Escolar Preferencial, SEP, debe regularizar la rendición de cuentas efectuadas a la Superintendencia Educación, restituyendo tales sumas a la cuenta corriente habilitada exclusivamente para la citada subvención estatal, realizando los ajustes contables respectivos; en tanto, en lo que atañe a los gastos financiados con otras fuentes de financiamiento deberá acreditar el reintegro de dichos recursos a las arcas municipales, dando cuenta de todo ello a esta Entidad de Control en el plazo de 10 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe. En caso contrario, esta Contraloría Regional evaluará la posibilidad de deducir el reparo correspondiente, conforme a los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336. Ello sin perjuicio de lo indicado en el artículo 116, de dicha norma legal.

Se observó que los decretos de pago Nos 2917 y 2784, ambos de 2017, y 2628 de 2018, se efectuó la adquisición de “servicios de streaming gala fin de año 2017”, y “servicio de vigilancia y servicio de streaming gala 2018”, respectivamente, los cuales totalizan la suma de \$ 642.600, cuya imputación contable se encuentra erróneamente registrada a las cuentas 215-22-04-002 “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”, y 215-22-11-999-001 “otros servicios técnicos o profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores”, en circunstancias que correspondía imputarla a las cuentas 22.08.002 “Servicios de Vigilancia”, y 22.08.999 “Otros”. Misma situación ocurrió con la contabilización de la contratación de servicios de transporte y otros relacionados, los que se registrador en la cuenta 22.09.003 “Arriendo de vehículos”, la que debió ser imputada a la cuenta contable N° 22-08-007, “Pasajes, Fletes y Bodegaje”; a su vez, se efectuaron gastos referidos a desayunos, almuerzos, cenas, ticket o entradas imputadas a las cuentas 22.09.003 “Arriendo de Vehículos” y 22-01-001-004 “Para personas SEP”, los gastos debieron ser registrados en la cuenta contable N° 22.08.999 “Otros”.

Atendido lo anterior, procede que ese ente edilicio adopte las acciones correctivas necesarias tendientes a imputar, en lo sucesivo, los gastos de acuerdo a la definición contenida en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y el Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal contenido en el oficio N° 36.640, de 2007, de este Organismo de Control, instrumento que fue modificado por el oficio N° E59549, de 2020, de esta procedencia, que remite el manual de procedimientos contables para el sector municipal, cuya vigencia comenzó a partir de 1 de enero de 2021. Se constató que el DAEM, a través del decreto exento N° 4.814, de 2017, efectuó una contratación directa, por servicios de difusión del evento de Gala Escolar Final de año 2017, la cual fue fundada sobre la base de lo establecido en el artículo 8º, letra g) de la ley N° 19.886, y en el artículo 10 N° 7, letra f), del decreto N° 250 de 2004, que aluden a casos en que, dada la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que



otorguen esa seguridad y confianza, causal que no fue debidamente acreditada en los actos administrativos en comento, por cuanto no consta en los mencionados decretos los antecedentes que fundamentan la decisión anotada, en especial, la que dicen relación a la confianza y seguridad que tendría ese proveedor en desmedro de otros que prestan igual servicio o la inexistencia de estos.

Por lo expuesto, procede que ese ente edilicio implemente las medidas correctivas pertinentes, a fin de que en las futuras contrataciones que excepcionalmente realice por trato directo, invocando la causal contenida en el artículo 8º, letra g) de la ley N° 19.886, y en el artículo 10 N° 7, letra f), del decreto N° 250 de 2004, acredite efectiva y documentalmente, de que no existen otros proveedores que otorguen la seguridad y confianza atribuida a la entidad con la que se contrata.

**5. INFORME FINAL 890-21, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA, AUDITORÍA Y EXAMEN DE CUENTAS A LA ASIGNACIÓN - EJECUCIÓN Y PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS - DICIEMBRE 2021.**

**Objetivo:** Efectuar una auditoría y examen de cuentas a las horas extraordinarias que se ejecutaron en el Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia, con el fin de verificar la legalidad, imputación, fidelidad de la documentación de respaldo, exactitud de los cálculos, proporcionalidad y acreditación por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2020 a febrero de 2021. Asimismo, la revisión considera el adecuado cumplimiento de las funciones, conforme lo establecen los respectivos contratos y la normativa atingente a la materia.

**Conclusiones:** Se comprobó que los funcionarios, señores Pablo Luna Taguada, Andrés Cruz Riquelme, Jorge Ramírez Santander y Mario Vergara Arriagada, presentan ausencias no justificadas durante su jornada laboral derivados de la falta de marcación y registros efectuados antes del término de la jornada laboral.

Se comprobó que durante el periodo examinado, los señores Pablo Luna Taguada, Joaquín Retamal Riquelme, Andrés Cruz Riquelme, Jorge Ramírez Santander, César Díaz Poblete y Mario Vergara Arriagada, presentan omisión en el marcaje de entrada o salida, o bien dicha jornada no fue ejecutada y/o justificada con la documentación soportante que permita validar el cumplimiento horario según las anotaciones contenidas en el reloj biométrico y libro manual de asistencia.

Se detectó que lo funcionarios Joaquín Retamal Riquelme, Jorge Ramírez Santander, César Díaz Poblete, Mario Vergara Arriagada y Andrés Cruz Riquelme, presentan atrasos reiterativos durante el periodo examinado, acorde a los registros de control horario dispuesto en el reloj de asistencia.

Lo expuesto en estos tres resultados, contraviene lo dispuesto en el artículo 58, letra d), de la ley N° 18.883 -aplicable supletoriamente al personal de la especie, en virtud de lo previsto en el artículo 4° de la citada ley N° 19.378-, y el artículo 62, inciso final del mismo texto legal.

Se determinó que a los señores Jorge Ramírez Santander, Mario Vergara Arriagada y Andrés Cruz Riquelme, el DESAM les pagó la totalidad de las horas extras realizadas según decretos que autorizan su pago de los meses que se indican en las tablas Nos 23, 24 y 25, del presente informe; no obstante, ejecutaron una cantidad menor de horas según los registros de marcación, en contravención a los actos administrativos que aprueban la programación y pago de horas extraordinarias, respectivamente.

En virtud de lo expuesto en los cuatro resultados precedentes, corresponde que el municipio adopte las medidas necesarias para iniciar un proceso de regularización de lo observado, previo traslado a los funcionarios que allí se individualizan, junto con llevar a cabo las gestiones que procedan para obtener el reintegro de las sumas percibidas indebidamente, por los conceptos antes indicados, debiendo remitir a esta Contraloría Regional la documentación que acredite dichas acciones en el plazo de 30 días hábiles, contando desde la recepción de este informe final. Cabe hacer presente, que los servidores involucrados en esta materia podrán ejercer el derecho de solicitar al Contralor General la condonación de los montos percibidos indebidamente, o en subsidio, el otorgamiento de facilidades para su entero, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la nombrada ley N° 10.336.

Además, la entidad comunal deberá remitir el decreto alcaldicio N° 787, de 2021, de ese origen, por el cual la autoridad edilicia ordena instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de las situaciones representadas, a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de este Organismo Contralor, en un plazo de 15 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.

Se verificó, al tenor de los registros de marcación horaria del Director del DESAM y los registros audiovisuales que mantiene una de las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en dependencias municipales y que se halla orientada específicamente hacia donde está emplazado el reloj control en el cual registran la asistencia, entre otros, los funcionarios pertenecientes al DESAM, que durante los días los días 8, 12, 13, 18, 19, 20, 21, y 23 de enero de 2021 y los días 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 20 y 23 de febrero de 2021, servidores de ese departamento registraron la asistencia del aludido director a través de "Password", lo que contraviene lo establecido en el artículo 58, letras b), c) y g), de la ley N° 18.883, los artículos 52, 53 y 62 N° 1, de la ley N° 18.575, y el artículo 47 del reglamento interno sobre control de asistencia, puntualidad, permisos y permanencia del personal de la Municipalidad de Sagrada Familia, por lo que ese órgano comunal deberá adoptar las medidas que sean necesarias para establecer mecanismos de control sobre el otorgamiento y uso de las claves de acceso para el registro de la jornada de trabajo a los funcionarios, a fin de restringir su entrega a situaciones excepcionales, debidamente fundamentada por la autoridad edilicia, a través del correspondiente acto administrativo.



Sin perjuicio de ello, esta Contraloría Regional instruirá un procedimiento disciplinario en el Departamento de Salud de Sagrada Familia, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados.

Revisados los decretos que autorizan la programación y el pago de las horas extraordinarias de los funcionarios del DESAM, se constataron inconsistencias entre la cantidad de horas estipuladas en el acto administrativo que las programa y el que finalmente autoriza su erogación, lo que infringe lo establecido en los numerales 46 y 51 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, por lo que procede que dicha entidad implemente las medidas pertinentes para disponer, en lo sucesivo, de un mecanismo de control que permita mitigar las inconsistencias de horas estipuladas entre los decretos de programación y el de pago de las horas extraordinarias, a fin de evitar que las situaciones como las descritas en la especie se reiteren en el futuro.

Revisado el libro de registro de asistencia que justifica la ausencia de ingreso y/o salida de los funcionarios del DESAM, se advirtió, respecto de los señores Pablo Luna Taguada y Joaquín Retamal Riquelme, que la columna de aprobación carece de la visación y/o un visto bueno (V°B°) por parte de algún superior, lo que se aparta de lo previsto en el numeral 38, de la citada resolución exenta N° 1.485, de 1996, por lo que la entidad comunal deberá implementar las medidas correctivas que resulten necesarias para fortalecer su sistema de control horario, que dé garantías respecto del cumplimiento cierto de la jornada laboral de cada funcionario y los días y horarios en que estos la desarrollan, de manera que le permita realizar el correcto cálculo de los descuentos y recargos que sean procedentes. De la revisión practicada a los decretos exentos que aprueban la programación de horas extraordinarias en el DESAM, que estos fueron expedidos durante el mismo periodo en el cual debían ejecutarse las labores extraordinarias.

Se evidenció que la fundamentación de los actos administrativos que asignan labores extraordinarias a los funcionarios del DESAM en los períodos que se indican, carecen de un detalle pormenorizado de las tareas impostergables a cumplirse, estableciendo justificaciones de carácter genérico, escuetas y adscritas al cumplimiento de funciones habituales, con la especificidad de extenderlas a horarios posteriores a la jornada ordinaria de trabajo y en fines de semana.

Se advirtió que, en el período revisado, los funcionarios Joaquín Retamal Riquelme y Andrés Cruz Riquelme, registraron en ciertos rangos de fechas, horas extraordinarias en forma continua -de lunes a domingo-, de acuerdo al detalle que se indica a continuación, no garantizándoles ese municipio el derecho a, por lo menos, un día de descanso semanal, a cuyo respecto la entidad comunal se encuentra en el deber de compatibilizar las necesidades del servicio con la obligación de velar por las condiciones que les permitan a sus funcionarios conservar integralmente su salud, asegurando su derecho al descanso, disfrute del tiempo libre y una limitación razonable de las horas de trabajo, conforme al criterio contenido en los dictámenes Nos. 36.121, de 1997, y 15.218, de 2015, ambos de este origen.

Lo expuesto, en estos tres últimos resultados, vulnera el principio de celeridad previsto en el artículo 7°, de la citada ley N° 19.880, y no se ajusta a lo contenido en la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control, contenida, entre otros, en los dictámenes Nos 46.554 y 48.484, ambos de 2008, 3.583, de 2010, y 52.265, de 2011, los cuales han precisado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la reiterada ley N° 18.883, las horas extraordinarias sólo se configuran y otorgan los derechos correlativos -compensación con descanso complementario o su retribución en dinero-, cuando concurren tres requisitos copulativos, esto es, que hayan de cumplirse tareas impostergables; que exista orden formal de la jefatura superior a través de un acto administrativo exento de toma de razón dictado en forma previa a su ejecución donde se individualice al personal que lo ejecutará, el número de horas a realizar y el período que abarca dicha aprobación; y que los trabajos respectivos se realicen a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábados, domingos o festivos. Asimismo, infringe el principio de control consagrado en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575.

Por lo expuesto, procede que el municipio establezca las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, los decretos exentos que aprueban la programación de horas extraordinarias en el DESAM sean expedidos por la autoridad comunal a través de un acto administrativo, dictado en forma previa a su ejecución donde se individualice al personal que lo ejecutará, el número de horas a realizar y el período; las labores extraordinarias asignadas a los funcionarios del DESAM, sean fundadas y cuenten con un detalle pormenorizado de las tareas impostergables a cumplirse que deben realizar los servidores, en armonía con la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control antes expuesta; y garantice a los servidores el derecho a, por lo menos, un día de descanso semanal, a fin de compatibilizar las necesidades del servicio con la obligación de velar por las condiciones que les permitan a sus funcionarios conservar integralmente su salud, asegurando su derecho al descanso, disfrute del tiempo libre y una limitación razonable de las horas de trabajo.

A su vez, según lo informado por la autoridad comunal estos resultados están incluidos en el procedimiento disciplinario que ordenó incoar en el DESAM, por medio del decreto alcaldicio N° 787, de 2021. Se determinó una diferencia de \$213.305.872, al 28 de febrero de 2021, entre el saldo de la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 42509075047, denominada “Fondos salud” y el Balance de Comprobación y de Saldos a igual fecha, situación que no armoniza con lo contenido en el oficio circular N° 60.820, de 2005, lo previsto en el numeral 30 del Marco Conceptual, de la resolución N° 3, de 2020, el oficio circular N° 20.101, de 2016, todos de esta Entidad de Control y los principios de control, eficacia y eficiencia consagrados en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575.

Por lo expuesto, corresponde que el DESAM de Sagrada Familia aclare y ajuste la diferencia de \$213.305.872 producida entre lo consignado en la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° xxxxxxxxxxxx, denominada “Fondos salud” y el Balance de Comprobación y de Saldos, remitiendo a esta Contraloría Regional la documentación pertinente que de cuenta de aquello, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, por medio del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.



#### **4. CONVENIOS AÑO 2021**

Convenio transferencia recursos fril del proyecto denominado “Construcción Plaza Carlos Condell comuna de Sagrada Familia”, del Gobierno Regional del Maule, de fecha 06 de abril del 2021. Resolución N° 1020, de fecha 06/05/2021

#### **5. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS**

La Municipalidad de Sagrada Familia se encuentra en aplicación continua de Políticas de Recursos Humanos vigentes, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto Exento N° 1.279 de fecha 21 de marzo de 2018, según aprobación del Honorable Concejo Municipal presente en la 188° Sesión Ordinaria del día 20 de marzo de 2018, en cumplimiento con lo señalado en la Ley 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a las Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.



